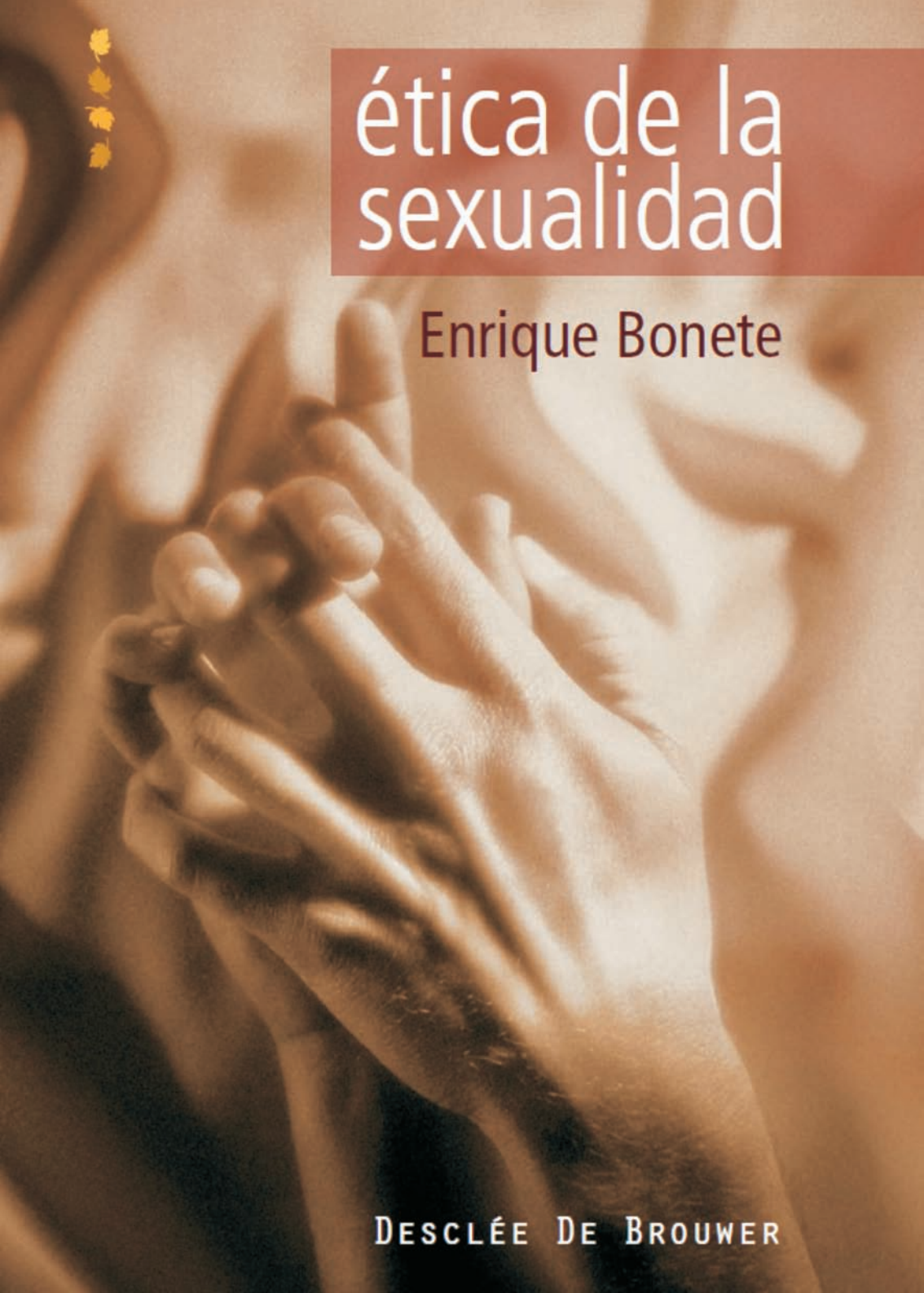
ética de la sexualidad
Enrique Bonete
Desclée De Brouwer

Ética de la sexualidad

Diálogos para educar en el amor

Enrique Bonete

Ética de la sexualidad

Diálogos para educar en el amor

Desclée De Brouwer

© Enrique Bonete Perales, 2007
Titular de Filosofía Moral. Universidad de Salamanca

© EDITORIAL DESCLÉE DE BROUWER, S.A., 2007
C/ Henao, 6 - 48009 BILBAO
www.edesclee.com
info@edesclee.com

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sgts. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

Impreso en España - Printed in Spain
ISBN: 978-84-330-2128-1
Depósito Legal: BI-105/07
Impresión: RGM, S.A. - Bilbao

A ti, Clara, siempre.

«Ponme como un sello en tu corazón,
como tatuaje en tu brazo.
Porque es fuerte el amor como la muerte,
es cruel la pasión como el abismo.
Es centella de fuego, llamarada divina.
Las aguas torrenciales no podrán apagar el amor,
ni los ríos lo pueden anegar.
Dar por este amor
todos los bienes de la casa,
sería despreciarlo».

(*Cantar de los Cantares*: 8, 6-7)

«El desarrollo del amor hacia sus más altas cotas y su más íntima pureza conlleva el que ahora aspire a lo definitivo, y esto en un doble sentido: en cuanto implica exclusividad –sólo esta persona–, y en el sentido del "para siempre". El amor engloba la existencia entera y en todas sus dimensiones, incluido también el tiempo. No podría ser de otra manera, puesto que su promesa apunta a lo definitivo: el amor tiende a la eternidad. Ciertamente, el amor es "éxtasis", pero no en el sentido de arrebato momentáneo, sino como camino permanente, como un salir del yo cerrado en sí mismo hacia su liberación en la entrega de sí y, precisamente de este modo, hacia el reencuentro consigo mismo, más aún, hacia el descubrimiento de Dios».

(Benedicto XVI, *Deus caritas est,* 6)

Índice

Por qué un libro de ética sexual 13

1. Sexo sin moral 19
   1.1. La trivialización del sexo en los jóvenes y el relativismo moral 19
   1.2. La revolución sexual y sus consecuencias 23
   1.3. Las campañas a favor del uso del preservativo en adolescentes 27
   1.4. El problema moral del aborto 32
   1.5. La "píldora del día siguiente" 39

2. Los padres: educadores sexuales 45
   2.1. Los padres ante la banalización del sexo 45
   2.2. El derecho-deber educativo de los padres 49
   2.3. Los padres y los hijos "contra corriente" 52
   2.4. Los padres ante el matrimonio de los hijos 54
   2.5. El ejemplo moral de los padres 59

3. Castidad y egoísmo sexual 65
   3.1. La práctica positiva de la castidad 65
   3.2. La castidad, liberadora del egoísmo sexual 67
   3.3. La castidad como virtud 72
   3.4. La sexualidad humana, un bien de la persona . . 75
   3.5. Criterios para una educación sexual 77

4. Etapas psico-morales en el desarrollo de la sexualidad 83
4.1. Cómo hablar de sexo a un niño 83
4.2. Cómo hablar de sexo durante la pubertad 87
4.3. Cómo hablar de sexo a un adolescente 91
4.4. Cómo hablar de sexo a un joven 96
4.5. Principios éticos para hablar de sexo a los hijos . 97

5. Amor esponsal 103
5.1. La sexualidad como donación indisoluble 103
5.2. El lenguaje del cuerpo 107
5.3. El amor incondicional y exclusivo 112
5.4. Parejas de hecho, relaciones prematrimoniales y nuevos "modelos" de familia 114
5.5. Desprecio a la dignidad de la mujer 119

6. Regulación de la natalidad 123
6.1. Del amor conyugal a la "paternidad responsable" 123
6.2. Relaciones sexuales "abiertas a la vida" 127
6.3. Diferencias entre el recurso a períodos infecundos y los métodos anticonceptivos 131
6.4. Debilidad humana y desorientación ética 135
6.5. Problemas éticos en la regulación natural 141

7. Procreación artificial 147
7.1. Intervenciones sobre el embrión humano y las técnicas de reproducción 147
7.2. Fecundación artificial "heteróloga" y alquiler de úteros 154
7.3. Fecundación artificial "homóloga" 156
7.4. Sufrimiento de los matrimonios estériles 162
7.5. Clonación reproductiva 165

8. Homosexualidad 171
8.1. Reprobación moral del *comportamiento* homosexual 171
8.2. Diferencias entre las uniones homosexuales y el matrimonio 178
8.3. Razones en contra del "derecho a la adopción" . 181
8.4. Problemas morales en la legalización de uniones homosexuales 184
8.5. Los políticos católicos ante las uniones homosexuales 188

Documentos de la Iglesia para una ética sexual 191

Por qué un libro de ética sexual

Debo confesar que escribir un ensayo sobre ética sexual ha sido reiterado objetivo que cada verano, desde hace años, me imponía iniciar leyendo y recopilando material de todo tipo. Aun considerándolo personalmente como uno de los retos más urgentes, nunca me encontraba con ánimo de emprenderlo a fondo. Por diversas circunstancias académicas y familiares el proyecto quedaba siempre pospuesto *sine die*. Aquí está, por fin, el libro, pero con unas características muy especiales que conviene, desde el principio, explicar a fin de que nadie quede confundido: no soy en sentido estricto el autor, sí el recopilador y editor de un conjunto de "trascendentes" reflexiones éticas. ¿Qué tienes, lector, en tus manos? *Un texto breve en el que se recoge de modo sintético y literal las posiciones morales de la Iglesia Católica en torno a relevantes problemas vinculados a la sexualidad humana*.

Diversas han sido las motivaciones que me han impulsado a presentar de manera un tanto *sui géneris* la visión que la Iglesia ha transmitido durante estas últimas décadas sobre complejos problemas de ética sexual (en concreto, desde el Concilio Vaticano II). En primer lugar, por la conciencia que mi mujer y yo tenemos de la inexcusable responsabilidad que nos incumbe ante la educación sexual de nuestros hijos. Necesitábamos articular unas ideas fun-

damentales que fueran el marco de la transmisión, en el seno de nuestra vida familiar, de los valores morales y cristianos que entran en juego en la conducta sexual. En segundo lugar, conversaciones con otros matrimonios de nuestra edad, amigos y conocidos (la mayoría miembros de variados movimientos y comunidades eclesiales), me confirmaban la conveniencia de que ellos contaran también con un librito que les facilitase la tarea de dialogar con sus respectivos hijos, habiendo asimilado previamente los principios éticos que han de orientar las relaciones sexuales. Y por último, siempre ha constituido un acicate para mí el sucesivo bombardeo de preguntas que año tras año mis alumnos de la Licenciatura de Filosofía y de Humanidades de la Universidad de Salamanca me lanzan en cuanto descubren –al poco de comenzar el curso– que su barbudo profesor de Ética es nada más y nada menos que "católico" (especie que suponían ya extinguida en el ámbito filosófico). Ello les resulta no sólo intelectualmente provocador, sino un estímulo real para atosigar a tan extraño "ente" con interrogantes sobre cuestiones socialmente debatidas que de modo directo o indirecto se suelen suscitar en las clases, y ante las cuales la Iglesia mantiene una posición pública poco corriente o, mejor dicho, "contra corriente".

¿Qué es, en realidad, este libro? *Una especie de "antología" de párrafos centrales de carácter ético-sexual extraídos de documentos eclesiales* (se citan todos en la bibliografía final) escritos y firmados por recientes Papas, Congregaciones de la Santa Sede, Academias y Consejos Pontificios, y por la Conferencia Episcopal Española. Han sido redactados durante estos últimos años y desarrollan de modo extenso o breve, circunstancial o sustancial, cuestiones fundamentales de la sexualidad humana. Sin embargo, no estamos ante una antología al uso. El libro se estructura a modo de *un diálogo* entablado con mis hijos (especialmente con la

mayor, que está concluyendo ya los estudios de Psicología); pero también con algunos de mis alumnos universitarios, polemistas impenitentes, que aún perduran en mi recuerdo. Cuestiones tales como las uniones homosexuales, la fecundación artificial, las relaciones sexuales entre adolescentes, la "píldora del día después", el aborto, los métodos anticonceptivos, el preservativo y el SIDA, las parejas de hecho, la pornografía, la liberación sexual, la prostitución, las rupturas matrimoniales, la educación moral, etc., surgen de vez en cuando, y con naturalidad, tanto en mi hogar como en el aula durante las clases de Ética.

Estos diálogos, reelaborados para la publicación, han condicionado la estructura del volumen. Se concretan una serie de preguntas más o menos comprometedoras que en circunstancias diversas lanzaron nuestros hijos. Mi mujer y yo les respondíamos lo mejor que nos era posible, pero teniendo muy presente lo que la Iglesia había proclamado sobre el tema en cuestión. Hemos considerado siempre que sus pronunciamientos y documentos constituyen una guía ética general sumamente válida y coherente a cuya luz se pueden valorar después los dispares comportamientos sexuales que nuestra sociedad aprueba o discute. En ocasiones, tras una larga conversación –a veces un tanto acalorada– con la hija "psicóloga" le proponíamos leer algún texto eclesial para formarse una opinión más ponderada sobre un determinado problema moral.

Con los alumnos aguijoneantes el método que suelo seguir es un poco distinto. Tras algún intenso y esporádico debate sobre los asuntos mencionados, al final de la clase les animo a que piensen más a fondo el polémico tema para el próximo día y les recomiendo que no se limiten a reproducir como "loros" los tópicos de la cultura mediática. Por mi parte, estudio en serio el documento pontificio que ilumina el problema que tenemos entre

manos y así, pertrechado de ideas éticas, entro al día siguiente en "el ruedo" y las expongo ordenadamente a fin de "lidiar" con la brava embestida que jóvenes, rebosantes de relativismo ingenuo y hedonismo sexual, contra mí emprenden.

Pues bien, este breve libro es fruto de aquellas espontáneas conversaciones con nuestros hijos y de mis debates más o menos "filosóficos" con universitarios despiertos.

Conviene dejar constancia de que las *preguntas* han sido replanteadas poco a poco, según mi débil memoria. A través de ellas se manifiesta, en parte, la mentalidad sexual dominante, reflejada en los argumentos de los jóvenes (que la Iglesia procura desarticular con sensatas reflexiones); pero también las preguntas confirman en algún momento la propia posición del Magisterio, al mostrar que el hipotético interlocutor se está dejando convencer por el peso de los razonamientos éticos y antropológicos. Sin embargo, las *respuestas* (y esto es fundamental para conceder destacado valor y utilidad al libro que tienes, lector, en tus manos) son todas ellas, y en su integridad, *párrafos literales seleccionados de diversos documentos pontificios* que te presento organizados por capítulos, en concreto ocho: 1) sexo sin moral, 2) los padres: educadores sexuales, 3) castidad y egoísmo sexual, 4) etapas psico-morales en el desarrollo de la sexualidad, 5) amor esponsal, 6) regulación de la natalidad, 7) procreación artificial y 8) homosexualidad.

He eliminado expresamente las numerosas comillas, citas y notas que suelen utilizarse en tales proclamaciones pontificias a fin de que las páginas que leas resulten ágiles y se asemejen algo más a una fluida conversación. (No obstante, he marcado con letra cursiva aquellas palabras o frases de las respuestas que me parecen más significativas, y he escrito "ladillos" en negrita, indicando de este modo el asunto principal; y en alguna ocasión he añadido un

"efectivamente", "sí", "no" al texto eclesial para aprobar o rechazar expresamente las ideas que el interlocutor expone en la pregunta). Por tanto, este libro constituye –no lo olvides– *un nuevo modo de presentar las posiciones éticas del Magisterio sobre cuestiones sexuales*. Con este método ("dialógico" podría llamarse) creo que los planteamientos morales de la Iglesia resultan más atractivos y lúcidos, si cabe, al ser articulados como respuestas a preguntas directas que ciudadanos de una sociedad secularizada lanzan continuamente de modo desafiante a los católicos. Ante tan inquisitivos interrogantes no podemos –ni debemos– permanecer en clamoroso silencio o sumidos en injustificados complejos.

Contamos hoy los cristianos con una visión digna y dignificadora de la sexualidad humana, que ha de ser presentada a nuestra generación con claridad y convicción, sabedores de que los criterios éticos que propone la Iglesia constituyen un elevado servicio a la sociedad, una fuente inagotable de liberación personal y un impulso para la entrega sincera y amorosa al otro. He constatado en no pocas ocasiones –con cierta pena– que numerosos católicos desconocen la posición moral de la Iglesia sobre problemas tan graves como los abordados aquí. Pretendo con este libro de ética contribuir de algún modo a la superación de tal "ignorancia vencible" (perdón por la expresión). Es de esperar que sea manejable en un *contexto familiar* donde los padres asuman la tarea de convertirse en auténticos responsables de la educación sexual de sus hijos. Igualmente podrá ser usado en un *contexto educativo*: maestros y profesores contarán con claras reflexiones morales para orientar a alumnos zarandeados por una cultura hedonista Y es deseable que el libro llegue a ser un *servicio eclesial*: útil para catequistas laicos y sacerdotes implicados en la formación cristiana de adultos, y para numerosos jóvenes que se preparan al sacramento del matrimonio en las parroquias.

Creo que la tarea de elaborar y editar esta *Ética de la sexualidad* ha merecido la pena, especialmente por la metodología seguida. En vez de exponer mis personales argumentos éticos y antropológicos sobre cuestiones sexuales, inspirándome en destacados filósofos y teólogos morales, en relevantes sexólogos y psicólogos de diversas tendencias, he optado –de momento– por abandonar en un cajón mis propias reflexiones ya escritas y recurrir a un procedimiento que considero del todo más necesario y, sin duda, más fecundo social y pastoralmente: *transmitir con fidelidad lo que la Iglesia responde a las complejas cuestiones sexuales que la generación de hoy nos plantea*.

Existen demasiadas opiniones sobre los comportamientos sexuales. No todas bien fundamentadas, coherentes, o respetuosas de la dignidad de la persona y del cuerpo humano. La "voz ética" de la Iglesia no es escuchada con agrado por muchos. Razón de más para que sea proclamada sin estridencias, pero con valentía, en un contexto socio-cultural un tanto revuelto y promiscuo en lo que a la práctica sexual se refiere.

Enrique Bonete Perales

1

Sexo sin moral

1.1. La trivialización del sexo en los jóvenes y el relativismo moral

Me gustaría, papá, empezar el diálogo señalando algunos rasgos de nuestra cultura sobre el comportamiento sexual de las personas. Por ejemplo: ¿No te parece que cada vez se extienden más –y se aprueban socialmente– el cambio de pareja, la infidelidad matrimonial, la falta de ejemplaridad en personajes "famosos", el número de divorcios, las relaciones sexuales entre adolescentes…?

Cultura sexual dominante

La cultura dominante, en efecto, trata de legitimar la separación del sexo y el amor; del amor y la fidelidad al propio cónyuge; de la sexualidad y la procreación. Y no se regatean los medios para imponer a todos estas formas de pensar y de actuar. Así se pretende reducir la dimensión sexual del varón y de la mujer a la satisfacción de placer y de dominio, aislados e irresponsables.

Más aún, con frecuencia, se trivializa frívolamente la sexualidad humana, autonomizándola y declarándola *territorio éticamente neutro* en el que todo parece estar permitido. Una expresión de este estado de cosas es la extensión de las relaciones

extramatrimoniales, la generalización de las relaciones prematrimoniales o la reivindicación de la legitimidad de las relaciones homosexuales. [VL,19][1]

¿No crees que unida a esta trivialización del sexo, e inseparable de ella, está la instrumentalización que se hace del cuerpo?

Se hace creer, en efecto que se puede *usar del cuerpo como instrumento de goce exclusivo, cual si se tratase de una prótesis añadida al Yo*. Desprendido del núcleo de la persona, y, a efectos del juego erótico, el cuerpo es declarado zona de libre cambio sexual, exenta de toda normativa ética; nada de lo que ahí sucede es regulable moralmente ni afecta a la conciencia del Yo, más de lo que pudiera afectarle la elección de este o de aquel pasatiempo inofensivo. La frívola trivialización de lo sexual es trivilización de la persona misma a la que se humilla muchas veces reduciéndola a la condición de *objeto de utilización erógena*; y la comercialización y explotación del sexo o su abusivo empleo como reclamo publicitario son formas nuevas de degradación de la dignidad de la persona humana. [VL,19; DC]

La persona como objeto

Da la impresión de que se está manifestando en nuestra cultura una pérdida de valores morales en todo lo referente a las relaciones sexuales, al igual que un menosprecio del amor e incluso de la familia. ¿Es así?

Se han de denunciar algunas iniciativas o campañas oficiales de información sexual, que constituyen una verdadera *demolición de*

1. Después de cada respuesta se señalará entre corchetes el documento de la Iglesia –según las siglas indicadas en la bibliografía final– y el número exacto del parágrafo en el que se encuentran las frases seleccionadas. También se mencionará, cuando la ocasión lo requiera, algún documento relevante que trata similar contenido ético al expuesto en la respuesta.

valores básicos de la sexualidad humana, una agresión a la conciencia de los ciudadanos y un abuso muy grave del poder. Igualmente se ha de denunciar la ausencia de un discurso público dignificador del amor y de la familia, así como la abrumadora presencia, por el contrario, de los discursos defensores de modelos opuestos a la fidelidad y a la voluntad de permanencia en el mutuo compromiso del hombre y de la mujer.

Mentalidad anticonceptiva

Cabe aludir también a la mentalidad tan extendida anticonceptiva y, en consecuencia, a la extrema limitación de la natalidad programada desde el puro interés egoísta de la pareja, sin atender al valor moral de los medios empleados para su regulación responsable ni a las consecuencias que se derivan para los hijos, cuando el número es mínimo, y aún para la misma sociedad, cuando las nuevas generaciones no pueden asumir el cuidado de sus mayores, agobiadas por el peso de la pirámide de edad.

No son pocos los casos, además, en que la falta de afecto familiar impulsa a los jóvenes a buscarlo en las bandas de amigos, a comunicarse en el tráfago de los lugares de diversión, e incluso en la bebida o en la droga; a buscar, en suma, fuera de la familia, lo que no encuentran en ella. Estos son hechos que nos tienen que hacer pensar. [VL,19]

Creo que los padres deben prestar atención en nuestro contexto social a los modos en que se transmite a sus hijos una educación sexual, según métodos promovidos por grupos con posiciones e intereses contrarios a la ética cristiana. ¿Qué tipo de educación sexual crees que se ha de rechazar por atentar contra los derechos de los padres y de los hijos?

Organismos contra la vida

En primer lugar los padres deben rechazar *la educación sexual secularizada y antinatalista*, que pone a Dios al margen de la vida

y considera el nacimiento de un hijo como una amenaza. La difunden grandes organismos y asociaciones internacionales promotores del aborto, la esterilización y la contracepción. Tales organismos quieren imponer un falso estilo de vida en contra de la verdad de la sexualidad humana. Actuando a nivel nacional o provincial, dichos organismos buscan suscitar entre los niños y los jóvenes el temor con la "amenaza de la superpoblación", para promover así la mentalidad contraceptiva, es decir, una mentalidad "anti-vida"; difunden falsos conceptos sobre la "salud reproductiva" y los "derechos sexuales y reproductivos" de los jóvenes.

Además, algunas organizaciones antinatalistas sostienen clínicas que, violando los derechos de los padres, ofrecen el aborto y la contracepción para los jóvenes, promoviendo la promiscuidad y el incremento de los embarazos entre las jóvenes.

Libertad sin límites

¿Qué se les propone a los jóvenes? Una sociedad constituida por *cosas* y no por *personas*; el derecho a hacer todo, desde la más tierna edad, sin límite alguno, pero con la mayor seguridad posible. Por otra parte, vemos que la entrega desinteresada de sí, el control de los instintos, el sentido de la responsabilidad son consideradas nociones pertenecientes a otra época. [SH,136]

Sin embargo, creo que la raíz de esta ausencia de moralidad en el ámbito de las relaciones sexuales se encuentra en que los adolescentes y los jóvenes recibimos un tipo de ética en los centros educativos excesivamente relativista (no existen criterios objetivos de moral) y autonomista (la moral es resultado de mis propias elecciones libres). Muchos profesores, en un afán de aparecer ante los estudiantes como "tolerantes" procuran presentar distintos modelos de conducta y de opciones sexuales para que sean aceptados por cada adolescente según su particular visión de la vida…

Autonomía sin ley moral

Efectivamente, otro método ampliamente utilizado, y a menudo igualmente dañoso, es la llamada *clarificación de los valores*. Los jóvenes son animados a reflexionar, clarificar y decidir las cuestiones morales con la máxima autonomía ignorando, sin embargo, la realidad objetiva de la ley moral en general, y descuidando la formación de las conciencias sobre los preceptos morales específicos cristianos. Se infunde en los jóvenes la idea de que un código moral ha de ser algo creado por ellos mismos, como si el hombre fuera fuente y norma de la moral.

Este llamado método de clarificación de los valores *obstaculiza la verdadera libertad y la autonomía de los jóvenes* durante un período inseguro de su desarrollo. No sólo favorece en la práctica la opinión de la mayoría, sino que se coloca a los jóvenes ante situaciones morales complejas, lejanas de las normales elecciones éticas que deben afrontar, donde el bien o el mal se reconocen con facilidad. Este método tiende a aliarse estrechamente con el relativismo moral, estimulando la indiferencia respecto a la ley moral y el permisivismo. [SH,140]

1.2. La revolución sexual y sus consecuencias

También es un hecho cultural significativo el rechazo o la ridiculización de aspectos fundamentales de la ética sexual, tal como la presenta la Iglesia Católica, tanto por parte de los jóvenes como, incluso, por parte de matrimonios que se consideran, al menos sociológicamente, católicos. Por ejemplo: ¿por qué crees que hoy está socialmente extendido mantener relaciones sexuales al margen de la vida matrimonial y antes de casarse?

Tolerancia sin límites

Todas estas realidades sostenidas socialmente por la *absolutización de una tolerancia sin límites* e, individualmente, por la exacerbación de la libertad de elección sin sentido, han encontrado su

caldo de cultivo en la llamada *revolución sexual* iniciada en los años sesenta. En ella, con la pretensión fallida de construir una nueva cultura, se ha producido una serie de rupturas en la construcción de la persona cuyas consecuencias padecemos.

Sexo sin compromiso

La primera fue la *ruptura entre la sexualidad y el matrimonio* con el pretendido "amor libre", sin compromiso institucional alguno. Si con ello se pretendía una "normalización" de la vida sexual, que se había vivido según algunos bajo una represión que conducía a la neurosis, la realidad nos ha mostrado actualmente que la obsesión por el sexo ha crecido hasta límites insospechados. El deseo sexual, promovido por los medios de comunicación y los organismos culturales, se ha desbordado hasta convertirse en un verdadero poder al servicio de intereses económicos. [FSE, 28,29]

Y ¿qué me dices de la separación entre sexualidad y procreación? ¿Es también resultado de aquella revolución sexual?

Sexo sin procreación

Para la extensión de esta sexualidad sin represión social era necesaria una segunda ruptura: la *"liberación" del vínculo entre la sexualidad y la procreación*. Es una fractura que estaba en germen en una mentalidad dualista que reduce la procreación a una mera reproducción biológica sin valor personal, una función natural separada del sentido personal de la sexualidad. La sexualidad podía centrarse entonces en la unión físico-afectiva sin más perspectiva de futuro. Esta concepción se presentó hábilmente como la victoria del imperio del hombre en pro de una libertad mayor: la de elegir los propios significados en el ejercicio de la sexualidad.

Procreación sin sexo

La misma procreación, separada del amor sexual que la sostiene, quedaba en manos de la propia elección. Desde tal sexualidad sin procreación se entiende muy bien una *procreación sin sexuali-*

dad. Incluso el reclamarla como el derecho de una pareja a tener un hijo como sea por el hecho de desearlo vivamente. [FSE,30]

Además de estas dos separaciones tan llamativas para una ética de la sexualidad, cada vez están más extendidas entre los jóvenes las experiencias sexuales sin afecto, sin amor, sin compromiso ninguno, sólo como un mero juego y modo de divertirse en pareja o en grupo…

Perversión de la libertad

Estas rupturas dejan a la sexualidad humana sin un punto claro de referencia, sometida a una confusión social sin precedentes. Nuestro hombre de hoy se encuentra sin un fin adecuado por un *concepto perverso de libertad*, y sin un apoyo suficiente por un individualismo muy fuerte que evita todo compromiso estable con otra persona, mucho más si se presenta con un carácter irrevocable. En esta situación la entrega de la propia vida por amor aparece muy lejos del horizonte vital del hombre.

Sexo sin amor

Por eso, la última fragmentación producida por la revolución sexual es la *separación de sexualidad y amor*. Pasa a ser un modo de experimentar la satisfacción de un deseo y sus reglas serían las propias de un juego. El amor aparece entonces como algo ajeno que en algunos casos se puede unir a la sexualidad, pero que no la informa desde dentro. Sería necesario "probarse" sexualmente antes de saber si se puede amar de verdad a otra persona. En todo caso, no cabría un amor sin condiciones.

Comercialización del sexo

Las consecuencias sociales de esta revolución sexual están a la vista de todos. Una visión utilitaria se demuestra débil ante el impulso del deseo y no sabe dirigirlo. La pornografía, también infantil, nos señala hasta dónde llega la *comercialización de la sexualidad humana*. Las violencias sexuales se multiplican en medio de una sociedad que se escandaliza de los efectos cuando alienta hipócritamente las causas de estos males. [FSE,31,32]

No son escasas, pues, las consecuencias de aquella célebre revolución sexual de los sesenta y setenta. La verdad es que, en vez de a una liberación nos ha conducido a comportamientos reprobables (pornografía, violación) y a todo tipo de "esclavitudes" y comercialización sexual (prostitución, fornicación). Parece que poco libres nos hallamos hoy ante el sexo…¿Podrías indicarme, papá, en qué radica el núcleo de cada una de estas prácticas sexuales que las convierte en inmorales?

Fornicación

La fornicación es la unión carnal entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio. Es gravemente *contraria a la dignidad de las personas* y de la sexualidad humana, naturalmente ordenada al bien de los esposos, así como a la generación y educación de los hijos. Además, es un escándalo grave cuando hay de por medio corrupción de menores.

Pornografía

La pornografía consiste en dar a conocer actos sexuales, reales o simulados, fuera de la intimidad de los protagonistas, exhibiéndolos ante terceras personas de manera deliberada. Ofende la castidad porque *desnaturaliza la finalidad del acto sexual*. Atenta gravemente a la dignidad de quienes se dedican a ella (actores, comerciantes, público), pues cada uno viene a ser para otro objeto de un placer rudimentario y de una ganancia ilícita. Introduce a unos y a otros en la ilusión de un mundo ficticio. Es una falta grave. Las autoridades civiles deben impedir la producción y la distribución de material pornográfico.

Prostitución

La prostitución atenta contra la dignidad de la persona que se prostituye, puesto que queda reducida al placer venéreo que se saca de ella. El que paga peca gravemente contra sí mismo: quebranta la castidad a la que lo comprometió su bautismo y mancha su cuerpo, templo del Espíritu Santo (cf *1 Co* 6, 15-20). La prostitución constituye *una lacra social*. Habitualmente afecta a las

mujeres, pero también a los hombres, los niños y los adolescentes (en estos dos últimos casos el pecado entraña también un escándalo). Es siempre gravemente pecaminoso dedicarse a la prostitución, pero la miseria, el chantaje, y la presión social pueden atenuar la imputabilidad de la falta.

Violación

La violación es forzar o agredir con violencia la intimidad sexual de una persona. Atenta *contra la justicia y la caridad*. La violación lesiona profundamente el derecho de cada uno al respeto, a la libertad, a la integridad física y moral. Produce un daño grave que puede marcar a la víctima para toda la vida. Es siempre un acto intrínsecamente malo. Más grave todavía es la violación cometida por parte de los padres (*incesto*) o de educadores con los niños que les están confiados. [CIC, 2353-2356]

1.3. Las campañas a favor del uso del preservativo en adolescentes

Los sucesivos Ministerios de Sanidad en España han lanzado, como es sabido, constantes campañas dirigidas a los adolescentes y jóvenes, promoviendo el uso generalizado de preservativos, con el fin, según afirman, de evitar enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados que pudieran derivarse del creciente aumento de relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas. Los dirigentes de las campañas las justifican haciendo fuerte hincapié en la responsabilidad que pesa sobre ellos en materia sanitaria, sobre todo por el alarmante crecimiento del SIDA en nuestro país ¿Qué te parece, papá, este tipo de campañas?

En primer lugar, hay que dar las gracias más expresivas a cuantos trabajan en la investigación de las causas y remedios de esta enfermedad, y, también a quienes, generosa y admirablemente, atienden a los aquejados por ella. Sin embargo, además de buscar los medios eficaces de combatirla de raíz, los esfuerzos han de con-

Insuficiencia del preservativo ante el SIDA

centrarse, sobre todo, en intensificar las medidas preventivas. La población ha de estar bien informada sobre este asunto. Las autoridades tienen una particular responsabilidad en cuanto se refiere a esa información. Por otra parte, las medidas adoptadas hasta ahora casi se han limitado al recurso de propiciar el uso de preservativos en las relaciones sexuales, y la utilización de jeringuillas desechables cuando se trata de la droga. Las campañas suelen reincidir en aconsejar estas medidas fáciles, desorbitándolas, eso sí, de manera llamativa y desmesurada. [NCP, 3]

¿Quieres decir que con estas medidas se está dando la falsa impresión de que se eliminan todos los riesgos de contagio y de que ya no es necesario orientar con seriedad acerca de los comportamientos que llevan a contraer esa enfermedad?

Promiscuidad sexual

Hay una ocultación sistemática a la población de que *la permisividad sexual indiscriminada es el máximo factor del riesgo del SIDA*. Favorecer irresponsablemente esta permisividad, como se viene haciendo a través de iniciativas oficiales de información sexual, en especial en algunas Autonomías, es uno de los elementos que han contribuido a que muchos consideren la promiscuidad sexual como algo "moderno" y cotidiano. Y, en consecuencia, los responsables de tales campañas, han favorecido los riesgos de contraer el SIDA. [NCP, 4]

¿Y tampoco es suficiente el uso del preservativo para remediar los embarazos no deseados de mujeres jóvenes y adolescentes, con la pretendida intención de evitar abortos?

Confusión pública sobre el preservativo

Estadísticas fiables demuestran, al contrario, que la promiscuidad sexual y el amplio uso de contraceptivos, entre ellos también los preservativos, lo que consiguen es *multiplicar aquellos embarazos y los abortos consiguientes*. Se está confundiendo a la opinión

pública diciéndole que el preservativo es un medio profiláctico plenamente eficaz. Estudios científicos de toda solvencia demuestran que, utilizado por menores de 18 años, el preservativo no es eficaz en un 10 al 33 por 100 de los casos. Está comprobado, por otra parte, que, en torno al 10 por 100 de los casos, el uso de preservativo no evita el contagio del virus del SIDA. [NCP, 5]

Cuando se discute en torno a las campañas del preservativo he oído en cantidad de ocasiones –y con tono ciertamente burlesco– que a la jerarquía de la Iglesia sólo le interesa la felicidad del hombre "en el otro mundo" y que los obispos son totalmente insensibles al goce humano…

El hastío sexual

La Iglesia no tiene nada que oponer al placer sexual, puesto por Dios en el hombre como algo bueno. Pero la Iglesia, con muchos cultivadores de las ciencias humanas, es consciente de que *el abuso del placer, por el placer mismo, llega a hastiar el gusto de las relaciones sexuales*. Y esto lo sabe todo hombre que es sincero consigo mismo. El hastío que se produce lleva a buscar salidas peligrosas: evasión (droga, alcohol…), irresponsabilidad ante la vida y su futuro, agresividad. El abuso del placer quiebra el equilibrio de la persona, y ese desequilibrio puede llevar a una esquizofrénica doble vida o a reacciones imprevisibles del psiquismo humano. [NCP, 6]

Consecuencias del sexo precoz

Por lo dicho, parece una gran irresponsabilidad, por parte de la Administración, los lanzamientos de las campañas del preservativo entre adolescentes de 14 a 17 años. ¿No se va a generar infelicidad e insatisfacción en los chicos y chicas de edades tan tempranas, e incluso problemas psíquicos y físicos, tal vez irreparables?

La *capacidad fisiológica*, en efecto, para unirse sexualmente el varón y la mujer, no es suficiente para que el encuentro sexual tenga la necesaria consistencia y madurez. El acto sexual pleno

adquiere autenticidad cuando quienes se funden en él tienen *capacidad psicológica* para asumir lo sexual en un acto de amor verdaderamente humano y duradero. El ejercicio precoz de la sexualidad suele crear en quienes lo practican un proceso progresivo de despersonalización.

El cuerpo como mero instrumento

Separando el sexo del amor, además, se trivializa frívolamente la dimensión sexual del ser humano: *se hace del cuerpo un mero "instrumento" para el juego erótico y de la sexualidad, un terreno éticamente neutro y un recurso de puro entretenimiento*. Las campañas identifican de hecho el acto sexual con algo ligero, insignificante y sin importancia. Estas campañas transmiten un mensaje que nada tiene que ver con el amor, que es el sentimiento más noble y más hondamente humano. De este modo, las administraciones públicas están contribuyendo de manera muy eficaz a la degradación humana de nuestros jóvenes y, en consecuencia, de la sociedad española.

Banalización del sexo

La misma sociedad se ve agredida y humillada por campañas que, en su banalización de la sexualidad, no tiene parangón con lo que se hace en otros países de nuestra misma área cultural. Una vez más, la familia se ve acosada en su intimidad por la orquestación de la campaña y se ve impedida en el derecho que tiene de educar en libertad, y según sus propias convicciones, a sus hijos, así como de cultivar en ellos el sentido humanizador del gesto sexual. [NCP, 7, 8, 9]

Resulta difícil afrontar este asunto, teniendo presente esta especie de "oscurecimiento" de la conciencia moral de la sociedad española ¿No da la impresión de que se han perdido las coordenadas más elementales de la ética? ¿Cómo se ha podido llegar a esta insensibilidad? ¿Cómo se puede superar esta profunda quiebra moral?

Implicaciones sociales del desorden sexual

La Iglesia, aun a riesgo de resultar incómoda, de ser tildada de retrógrada y hasta de ser descalificada de antemano, siente la obligación de anunciar, de manera particular a los más jóvenes, que *la castidad no es una actitud ética desfasada*. La castidad, de la que muy pocos se atreven hoy a hablar, y menos a defender, es una virtud cristiana y humana siempre actual, y no es privativa de las conductas individuales. *La castidad es una actitud moral eminentemente social*. Y no lo es sólo por las consecuencias de orden social y civil de la paternidad y maternidad que se pueden seguir de las relaciones sexuales, sino también porque los comportamientos sexuales desordenados lesionan, en último término, elementos fundamentales del bien común. Cuando algo tan noble como la plena unión sexual del varón y la mujer, que se quieren auténticamente, se convierte en un entramado de acciones puramente dirigidas por los instintos, se crea pronto un clima social donde es muy difícil que se logre el respeto mutuo de las personas y el justo orden social. La sexualidad es, efectivamente, de tal importancia para la comunidad y para la integración social de la persona que, si no se regula, como ha acontecido en todas las culturas, dejada a sus solos impulsos instintivos, puede acabar creando situaciones de caos. [NCP, 11]

Pero, papá, ¿cómo responder a quienes consideran que la Iglesia, en su actitud ante la sexualidad en general (y especialmente ante las campañas a favor del preservativo), se manifiesta como "maniquea" y sobre todo como "puritana" y represora?

Necesidad de autodominio

La Iglesia no puede estar a favor de la represión abusiva de la sexualidad. Pero sabe que la sexualidad, como toda dimensión humana, necesita de un aprendizaje, de una educación que la encauce, oriente y la lleve a la madurez. En esta educación, el autodominio es un elemento indispensable: *no basta la mera informa-*

ción biológica sobre el tema. Este autodominio exige esfuerzo y disciplina, pero, sin someterse a estas exigencias, es imposible o muy difícil que el hombre alcance una realización humana integral. La sexualidad, en efecto, como la muerte, pertenece al ámbito de esas realidades básicas en las que el hombre se percibe a sí mismo como rico y menesteroso a la vez. *La aparente libertad y desinhibición ante la sexualidad esconde fácilmente una cierta frustración y conduce a no pocas obsesiones*: indicio de que no se puede jugar con algo tan hondamente vinculado al misterio del hombre. Por todo ello, son criticables y rechazables las manipulaciones ejercidas por los individuos que buscan hacer de las pulsiones humanas un mercado fácil. [NCP, 12]

Frustración sexual

1.4. El problema moral del aborto

Otro problema moral: da la impresión de que el debate en torno al aborto está hoy muy apagado. Socialmente ya no está mal visto abortar. La mayoría de los medios de comunicación lo presentan como avance social y medio lícito de resolver un problema. Muchos jóvenes de mi Facultad lo ven tan normal, algunas compañeras ya han abortado, y otras no tendrían ningún reparo moral en hacerlo. Resulta sorprendente esta mentalidad…

La amplia aceptación social del aborto provocado, *uno de los fenómenos más dramáticos de nuestra época*, está, sin duda, en la raíz de la inseguridad creciente respecto del reconocimiento y de la protección adecuada de la vida humana en sus fases más débiles, tanto incipientes como terminales, pero también de la vida humana en general.

Atentado contra la vida

El gravísimo atentado contra la vida humana, que supone su destrucción precisamente en el momento en que se halla más frá-

gil y necesitada de cuidados, no deja de afectar negativamente a las relaciones familiares en su conjunto e incluso a las relaciones sociales en general. Una sociedad que no asegura la vida de los no nacidos es una sociedad que vive en una seria violencia interna respecto de su misión fundamental: proteger y promover la vida de todos. [FSE, 110; ADV, AM, AP]

Sin embargo, todo lo que la biología afirma en torno a los embriones humanos convierte al aborto en un verdadero crimen cometido contra un ser humano, lo que nada tiene de "progreso" ni de "liberación" para la mujer. ¿Qué se podría decir a las adolescentes y jóvenes que con excesiva ligereza abortan y matan al niño que habita en sus entrañas?

Contra la dignidad de la persona

El aborto provocado es un acto intrínsecamente malo que viola muy gravemente la dignidad de un ser humano inocente, quitándole la vida. Asimismo hiere gravemente la dignidad de quienes lo cometen, dejando profundos *traumas psicológicos y morales*. Ninguna circunstancia, por dramática que sea, puede justificarlo. No se soluciona una situación difícil con la comisión de un crimen. Hemos de reaccionar frente a la propaganda que nos presenta el aborto engañosamente como una intervención quirúrgica o farmacológica más, higiénica y segura; o como una mera "interrupción" de un embarazo no deseado, cuya ejecución legal constituiría una "conquista" de libertad que permitiría el ejercicio de un supuesto derecho a la autodeterminación por parte de la mujer.

Violencia contra la vida humana

Estas falsas argumentaciones nunca podrán ocultar la cruda realidad del aborto procurado que, aun siendo higiénico y legal, constituye siempre un detestable *acto de violencia* que elimina la vida de un ser humano. La Iglesia, como experimentada pedagoga, ante

este crimen, maquillado como un supuesto logro moderno y oculto bajo eufemismos y en ámbitos privados, alerta acerca de su gravedad determinando la excomunión para todos aquellos que colaboren como cómplices necesarios en su realización efectiva. [FSE, 111; ADV, AM, AP]

Pero, en muchas ocasiones, dicen mis compañeras: es preferible "interrumpir el embarazo" que tener un hijo que no se desea y que ha sido concebido sin querer, tras relaciones sexuales esporádicas o en contextos sociales difíciles. ¿Qué se puede decir, papá, ante este reiterado argumento?

Responsabilidad compartida

Un hijo puede haber sido concebido sin quererlo, pero esto no exime de la responsabilidad ante la nueva vida humana concebida. Dicha responsabilidad es siempre compartida; ante todo, por el padre y por la madre, pero también por la familia, la sociedad y la comunidad cristiana. *No es justo cargar a la madre con toda la responsabilidad de la nueva vida que lleva en sus entrañas*. Por el contrario, es un deber de estricta justicia prestar a la mujer que espera un hijo el apoyo personal, económico y social que merece la maternidad como valiosísima aportación al bien común; tanto más cuando las circunstancias de una determinada gestación resultan problemáticas por la soledad de la madre, por la carencia de recursos económicos suficientes o por otros motivos.

La mujer, autora y víctima

Por desgracia, en no pocas ocasiones, las mujeres gestantes, abandonadas a su propia suerte o incluso presionadas para eliminar a su hijo, acuden al aborto como *autoras y víctimas* a la vez de esta violencia. Las penosas consecuencias –fisiológicas, psicológicas y morales– que padecen estas mujeres reclaman la atención y acogida misericordiosa de la Iglesia. [FSE, 112; ADV, AM, AP]

Se suele afirmar que la anticoncepción, segura y asequible a todos, es el remedio más eficaz contra el aborto. Es más, entre los jóvenes incluso se ha llegado a acusar a la Iglesia Católica de favorecer de hecho el aborto al continuar obstinadamente enseñando la ilicitud moral de la anticoncepción. ¿Qué te parece este tipo de razonamiento?

De la anticoncepción al aborto

La objeción, mirándolo bien, se revela en realidad falaz. En efecto, puede ser que muchos recurran a los anticonceptivos incluso para evitar después la tentación del aborto. Pero los contravalores inherentes a la "mentalidad anticonceptiva" –bien diversa del ejercicio responsable de la paternidad y maternidad, respetando el significado pleno del acto conyugal– son tales que hacen precisamente más fuerte esta tentación, ante la eventual concepción de una vida no deseada. De hecho, *la cultura abortista está particularmente desarrollada justo en los ambientes que rechazan la enseñanza de la Iglesia sobre la anticoncepción*. Es cierto que anticoncepción y aborto, desde el punto de vista moral, son males específicamente distintos: la primera contradice la verdad plena del acto sexual como expresión propia del amor conyugal, el segundo destruye la vida de un ser humano; la anticoncepción se opone a la virtud de la castidad matrimonial, el aborto se opone a la virtud de la justicia y viola directamente el precepto divino "no matarás".

Libertad irresponsable y egoísta

A pesar de su diversa naturaleza y peso moral, muy a menudo están íntimamente relacionados, como frutos de una misma planta. Es cierto que no faltan casos en los que se llega a la anticoncepción y al mismo aborto bajo la presión de múltiples dificultades existenciales, que sin embargo nunca pueden eximir del esfuerzo por observar plenamente la Ley de Dios. Pero en muchísimos otros casos estas prácticas tienen sus raíces en una *mentalidad hedonista e irresponsable respecto a la sexualidad* y presuponen

un *concepto egoísta de libertad* que ve en la procreación un obstáculo al desarrollo de la propia personalidad. Así, la vida que podría brotar del encuentro sexual se convierte en enemigo a evitar absolutamente, y el aborto en la única respuesta posible frente a una anticoncepción frustrada.

Lamentablemente la estrecha conexión que, como mentalidad, existe entre la práctica de la anticoncepción y la del aborto se manifiesta cada vez más y lo demuestra de modo alarmante también la preparación de productos químicos, dispositivos intrauterinos y "vacunas" que, distribuidos con la misma facilidad que los anticonceptivos, actúan en realidad como abortivos en las primerísimas fases de desarrollo de la vida del nuevo ser humano. [EV, 13; ADV, AM, AP]

Sin embargo, aun siendo considerado el aborto por parte de la Iglesia como un delito ignominioso contra la vida, como un crimen, en nuestros días la percepción de su gravedad se ha ido debilitando progresivamente en la conciencia de muchos, especialmente jóvenes, e incluso de algunos que se consideran católicos. ¿Qué opinas, papá, de esta difusa mentalidad pro-abortista?

Manipulación del lenguaje

La aceptación del aborto en la mentalidad, en las costumbres y en la misma ley es señal evidente de una peligrosísima *crisis del sentido moral*, que es cada vez más incapaz de distinguir entre el bien y el mal, incluso cuando está en juego el derecho fundamental a la vida. Ante una situación tan grave, se requiere más que nunca el valor de mirar de frente a la verdad y de llamar a las cosas por su nombre, sin ceder a compromisos de conveniencia o a la tentación de autoengaño. Precisamente en el caso del aborto se percibe la difusión de una terminología ambigua, como la de "interrupción del embarazo", que tiende a ocultar su verdadera naturaleza

y a atenuar su gravedad en la opinión pública. Quizás este mismo fenómeno lingüístico sea síntoma de un malestar de las conciencias. Pero ninguna palabra puede cambiar la realidad de las cosas: *el aborto procurado es la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento*.

El aborto como homicidio

La gravedad moral del aborto procurado se manifiesta en toda su verdad si se reconoce que se trata de un homicidio y, en particular, si se consideran las circunstancias específicas que lo cualifican. Quien se elimina es un ser humano que comienza a vivir, es decir, lo más inocente en absoluto que se pueda imaginar: ¡jamás podrá ser considerado un agresor, y menos aún un agresor injusto! Es débil, inerme, hasta el punto de estar privado incluso de aquella mínima forma de defensa que constituye la fuerza implorante de los gemidos y del llanto del recién nacido. Se halla totalmente confiado a la protección y al cuidado de la mujer que lo lleva en su seno. Sin embargo, a veces, es precisamente ella, la madre, quien decide y pide su eliminación, e incluso la procura. [EV, 58; ADV, AM, AP]

De todos modos, es cierto que en muchas ocasiones la opción del aborto tiene para la madre un carácter dramático y doloroso, en cuanto que la decisión de deshacerse del fruto de la concepción no se toma por razones puramente egoístas o de conveniencia, sino porque se quisieran preservar algunos bienes importantes, como la propia salud o un nivel de vida digno para los demás miembros de la familia ¿No crees?

A veces se temen para el que ha de nacer tales condiciones de existencia que hacen pensar que para él lo mejor sería no nacer. Sin embargo, estas y otras razones semejantes, aun siendo graves

y dramáticas, jamás pueden justificar la *eliminación deliberada de un ser humano inocente*. [EV, 58; ADV, AM, AP]

Pero, en la decisión sobre la muerte del niño aún no nacido, además de la madre, es evidente que intervienen con frecuencia otras personas. ¿No es injusto considerar a la madre la única responsable de ese crimen contra la vida humana?

Presiones contra la madre

Ante todo, puede ser culpable el padre del niño, no sólo cuando induce expresamente a la mujer al aborto, sino también cuando favorece de modo indirecto esta decisión suya al dejarla sola ante los problemas del embarazo: de esta forma se hiere mortalmente a la familia y se profana su naturaleza de comunidad de amor y su vocación de ser "santuario de la vida". No se pueden olvidar *las presiones* que a veces provienen de un contexto más amplio de familiares y amigos. No raramente la mujer está sometida a presiones tan fuertes que se siente psicológicamente obligada a ceder al aborto: no hay duda de que en este caso la responsabilidad moral afecta particularmente a quienes directa o indirectamente la han forzado a abortar. También son responsables los médicos y el personal sanitario cuando ponen al servicio de la muerte la competencia adquirida para promover la vida.

Responsables y cómplices

Pero la responsabilidad implica también a los legisladores que han promovido y aprobado leyes que amparan el aborto y, en la medida en que haya dependido de ellos, los administradores de las estructuras sanitarias utilizadas para practicar abortos. Una responsabilidad general no menos grave afecta tanto a los que han favorecido la difusión de una *mentalidad de permisivismo sexual y de menosprecio de la maternidad*, como a quienes debieron haber asegurado –y no lo han hecho– políticas familiares y sociales válidas en apoyo de las familias, especialmente de las numerosas o con

particulares dificultades económicas y educativas. Finalmente, no se puede minimizar el entramado de complicidades que llega a abarcar incluso a instituciones internacionales, fundaciones y asociaciones que luchan sistemáticamente por la legalización y la difusión del aborto en el mundo. En este sentido, el aborto va más allá de la responsabilidad de las personas concretas y del daño que se les provoca, asumiendo una dimensión fuertemente social: es una *herida gravísima causada a la sociedad* y a su cultura por quienes deberían ser sus constructores y defensores. [EV, 59; ADV, AM, AP]

1.5. La "píldora del día siguiente"

Y otro grave problema moral: en España ya se comercializa la llamada "píldora del día siguiente" en las farmacias. ¿Cuál es la función de esta píldora?

Mecanismo "antinidatorio"

La "píldora del día siguiente" es un preparado a base de hormonas (puede contener estrógenos, estroprogestacionales, o bien sólo progestacionales) que, tomada dentro y no rebasando las 72 horas después de una relación sexual presumibiemente fecundante, activa un mecanismo prevalentemente de tipo "antinidatorio"; es decir, impide que el eventual óvulo fecundado (que es un embrión humano), ya llegado en su desarrollo al estadio de blastocisto (5º – 6º día después de la fecundación), se implante en la pared uterina, mediante un mecanismo de alteración de la pared misma. El resultado final será, por lo tanto, *la expulsión y la pérdida de este embrión*.

Sólo en el caso de que la asunción de tal píldora precediera en algunos días a la ovulación, podría a veces actuar con un mecanismo de bloqueo de esta última (en ese caso, se trataría de una acción típicamente "anticonceptiva"). [CP, 1; VH]

Entonces, papá, ¿se puede decir con pleno sentido que la "píldora del día siguiente" es abortiva?

Aborto precoz

La mujer que recurre a este tipo de píldora, lo hace por miedo a estar en el período fecundo y, por lo tanto, con la *intención de provocar la expulsión del eventual recién concebido*. Y, además, sería utópico pensar que una mujer, encontrándose en las condiciones de querer recurrir a un anticonceptivo de emergencia tenga la posibilidad de conocer con exactitud y oportunidad su actual condición de fertilidad.

Se trata de un fármaco que, en realidad, no sirve para curar ninguna enfermedad, sino para acabar con la vida incipiente de un ser humano. Su empleo es *un método abortivo en la intención y en el efecto posible*. En la intención, porque con su utilización en las 24 ó 72 horas siguientes a las relaciones sexuales, se pretende que, si ha habido fecundación, el óvulo fecundado no llegue a anidar en el útero y muera, siendo expulsado del cuerpo de la madre. Lo que objetivamente se persigue es, pues, un aborto precoz, aunque tal aborto sólo se produzca efectivamente en el caso de que las relaciones sexuales hubieran sido fecundas.

Fecundación y anidación

El embarazo comienza con la fecundación, no con la anidación. El óvulo fecundado ya es un ser humano, distinto de la madre, que empieza a vivir su propia vida en las fases previas a su anidación en el útero materno. Es verdad que su viabilidad es entonces más baja que en las etapas posteriores de su existencia y muchos embriones incipientes se malogran de modo natural. Pero esto no autoriza a nadie a eliminarlos consciente y voluntariamente. Todos hemos pasado por esa situación de debilidad vital y agradecemos que nadie haya puesto fin en aquellos momentos al curso natural de nuestra vida, impidiéndonos llegar a ver la luz. Eso ha-

bría sido un crimen. *La vida humana ha de ser respetada y protegida siempre;* con mayor esmero, si cabe, cuando más débil es y más a merced está del cuidado ajeno. [PDS, 1,2; VH]

Sin embargo, algunos expertos señalan que esta píldora lo que pretende es impedir la "anidación" del óvulo fecundado (es decir, la implantación del embrión en la pared uterina), y no un aborto propiamente dicho, pues para que fuera tal tendría que expulsarse el óvulo fecundado del útero materno… No sé, papá, ¿puedes aclararme un poco todo esto?

Desarrollo de la vida individual

Decidir utilizar la expresión "óvulo fecundado" para indicar las primerísimas fases del desarrollo embrionario, no puede llevar de ningún modo a crear artificialmente una discriminación de valor entre momentos diversos del desarrollo de un mismo individuo humano. En otras palabras, si puede ser útil, por motivos de descripción científica, distinguir con términos convencionales (óvulo fecundado, embrión, feto, etc.) diferentes momentos de un único proceso de crecimiento, *no puede ser nunca lícito decidir arbitrariamente que el individuo humano tenga mayor o menor valor* (con la consiguiente fluctuación del deber a su tutela) *según el estado de desarrollo en que se encuentre*.

Aborto químico

Por consiguiente, resulta claro que la llamada acción "antinidatoria" de la píldora del día siguiente, en realidad, no es otra cosa que *un aborto realizado con medios químicos*. Es incoherente intelectualmente, e injustificable científicamente, afirmar que no se trata de la misma cosa.

Por otra parte, está bastante claro que la intención de quien pide o propone el uso de dicha píldora tiene como finalidad directa la interrupción de un eventual embarazo, exactamente como en el caso del aborto. El embarazo, en efecto, comienza desde el

momento de la fecundación y no desde la implantación del blastocisto en la pared uterina, como en cambio se intenta sugerir implícitamente. [CP, 2,3; VH]

Ya, pero, si según se ha dicho, la "píldora del día siguiente" es un fármaco a base de hormonas. ¿No se podría considerar por ello simplemente como un nuevo método de anticoncepción?

Agresión hormonal

No es inocuo para la mujer. Su concentración hormonal es muy superior a la de los anticonceptivos. *No trata de preparar a la mujer para evitar la concepción, sino de impedir el desarrollo de una posible concepción ya realizada*. No es un anticonceptivo. Por eso, es necesaria una gran cantidad de hormonas administrada de golpe, en una o dos veces. De ahí que se puedan producir trastornos y problemas de salud en la mujer que lo utiliza, pues se trata de una especie de *agresión hormonal* a su organismo. Este posible daño se añade, como causa de inmoralidad, al aborto intentado o realizado, aunque, como es obvio, lo verdaderamente grave sea el atentado deliberado a la vida humana. [PDS, 3; VH]

¿Y qué actitud deberían tomar los médicos y farmacéuticos ante este tipo de píldora abortiva?

Objeción de conciencia

Los médicos y los farmacéuticos amantes de la vida humana y coherentes con la conciencia ética no deberían prestarse a facilitar en modo alguno este instrumento de muerte que es la "píldora del día siguiente". Las autoridades tienen la obligación de proveer a que no se les impida el *ejercicio de la objeción de conciencia* en esta materia tan grave.

Por lo tanto, desde un punto de vista ético, la misma ilicitud absoluta de proceder a prácticas abortivas subsiste también para la difusión, la prescripción y la toma de la "píldora del día siguien-

te". Son también moralmente responsables todos aquellos que, compartiendo la intención o no, cooperan directamente con tal procedimiento. [PDS, 5; VH]

¿No se está generalizando con la promoción de la "píldora del día siguiente" una conducta sexual totalmente irresponsable entre los jóvenes? ¿No estamos ante un nuevo problema de educación sexual?

Cultura de la muerte

Todos deberían de respetar y cuidar la vida humana. Nadie con conciencia recta querrá contribuir a la confusión entre el bien y el mal, un signo tan triste de la llamada *cultura de la muerte, que induce a matar haciendo creer erradamente que así se sirve a la vida*. El problema de los embarazos no deseados y no deseables, por ser fruto de relaciones sexuales irresponsables, en particular entre los más jóvenes, no se puede tratar de resolver recurriendo, con mayor irresponsabilidad aún, al expediente criminal del aborto. Intentar enmascarar la realidad por motivos políticos, comerciales o de cualquier otra clase, acaba perjudicando a las personas y al bien común.

Ayuda de los padres

Los educadores, en especial los padres y madres de familia, han de ayudar a los adolescentes y a los jóvenes a *comprender y vivir con verdad su propia sexualidad y las relaciones entre los sexos*; se les ha de mostrar cómo la castidad, lejos de recortar las posibilidades de la existencia humana, permite integrar en la libertad los instintos y las emociones capacitando para un amor auténtico. La libertad que la virtud posibilita es la que hace felices a las personas, pues respeta y ama la vida de todos. [PDS, 6,7; VH]

2

Los padres: educadores sexuales

2.1. Los padres ante la banalización del sexo

Siendo vosotros, los padres, educadores en los valores morales, ¿se puede afirmar también que sois los mejores educadores sexuales de los propios hijos, dado que en el comportamiento sexual están en juego importantes valores y virtudes que dignifican a la persona?

El amor como don de sí

La familia es la primera y fundamental escuela de socialidad; como *comunidad de amor*, encuentra en el don de sí misma la ley que la rige y hace crecer. El don de sí, que inspira el amor mutuo de los esposos, se pone como modelo y norma del don de sí que debe haber en las relaciones entre hermanos y hermanas, y entre las diversas generaciones que conviven en la familia. La comunión y la participación vivida cotidianamente en la casa, en los momentos de alegría y de dificultad, representa la pedagogía más concreta y eficaz para la inserción activa, responsable y fecunda de los hijos en el horizonte más amplio de la sociedad.

La educación para el amor como don de sí mismo constituye también la premisa indispensable para los padres, llamados a ofrecer a los hijos una educación sexual clara y delicada. Ante una cultura que "banaliza" en gran parte la sexualidad humana, porque

la interpreta y la vive de manera reductiva y empobrecida, relacionándola únicamente con el cuerpo y el placer egoísta, el servicio educativo de los padres debe basarse sobre una cultura sexual que sea verdadera y plenamente personal. En efecto, la sexualidad es una riqueza de toda la persona –cuerpo, sentimiento y espíritu– y manifiesta su significado íntimo al llevar la persona hacia el don de sí misma en el amor.

Por los vínculos estrechos que hay entre la dimensión sexual de la persona y sus valores éticos, esta educación debe llevar a los hijos a conocer y *estimar las normas morales* como garantía necesaria y preciosa para un crecimiento personal y responsable en la sexualidad humana. [FC, 37; CF, PF]

Ante el "bombardeo" a los niños y adolescentes a través de los medios de comunicación con formas diversas de entender las relaciones sexuales, ¿qué papel ha de desempeñar la familia? ¿Crees que sois los padres quienes tenéis que asumir la responsabilidad de ofrecer a los hijos criterios morales desde los que valorar las conductas sexuales, o se ha de dejar en las instituciones educativas la formación moral de los niños?

Dificultad de la educación sexual

Entre las múltiples dificultades que los padres de familia encuentran hoy, aun teniendo en cuenta los diversos contextos culturales, se encuentra ciertamente la de ofrecer a los hijos una adecuada preparación para la vida adulta, en particular respecto a la educación sobre el verdadero significado de la sexualidad. Las razones de esta dificultad, por otra parte no del todo nueva, son diversas.

En el pasado, aun en el caso de que la familia no ofreciera una explícita educación sexual, la cultura general, impregnada por el respeto de los valores fundamentales, servía objetivamente para protegerlos y conservarlos. La desaparición de los modelos tradi-

cionales en gran parte de la sociedad, tanto en los países desarrollados como en vías de desarrollo, ha dejado a los hijos faltos de indicaciones unívocas y positivas, mientras los padres se han descubierto sin la preparación para darles las respuestas adecuadas. Este contexto se ha agravado por un *obscurecimiento de la verdad sobre el hombre* al que asistimos y que conlleva, además, una presión hacia la banalización del sexo. Domina una cultura en la que la sociedad y los *mass-media* ofrecen a menudo una información despersonalizada, lúdica, con frecuencia pesimista y sin respeto para las diversas etapas de la formación y evolución de los adolescentes y de los jóvenes, bajo el influjo de un desviado concepto individualista de la libertad y de un contexto desprovisto de los valores fundamentales sobre la vida, sobre el amor y sobre la familia.

Información sexual despersonalizada

La escuela, que por su parte se ha mostrado disponible para desarrollar programas de educación sexual, lo ha hecho frecuentemente sustituyendo a la familia y en general con fórmulas puramente informativas. A veces se llega a una verdadera *deformación de las conciencias*. Los mismos padres, a causa de las dificultades y por la propia falta de preparación, han renunciado en muchos casos a su tarea en este campo o han querido delegarla a otros. [SH, 1; CF, PF]

De todos modos, papá, si la familia necesita ayuda para socializar y formar a los hijos, en lo referente a la educación sexual puede ocurrir que las otras instituciones vinculadas al Estado ofrezcan a los menores una concepción de la sexualidad, del matrimonio y de la familia que no coincida con lo que los padres deseáis para los hijos, o que vaya totalmente en su contra. Una visión hedonista o relativista de la vida tan difusa en la cultura dominante difícilmente puede ser asumida por una familia cristiana. ¿Qué pasa entonces si

se imparten asignaturas que desarrollan una visión del matrimonio, de la familia y de las relaciones sexuales contraria a la que vosotros, los padres, consideráis que se ha de proporcionar a los hijos?

La familia y la escuela

A los padres corresponde especialmente la obligación de hacer conocer a los hijos los misterios de la vida humana, porque la familia es el mejor ambiente para cumplir el deber de asegurar una gradual educación de la vida sexual. Cuenta con reservas afectivas capaces de llevar a aceptar, sin traumas, aun las realidades más delicadas e integrarlas armónicamente en una personalidad equilibrada y rica. Esta tarea primaria de la familia implica para los padres el derecho a que sus hijos no sean obligados a asistir en la escuela a cursos sobre temas que estén en desacuerdo con las propias convicciones religiosas y morales. Es, en efecto, *labor de la escuela no sustituir a la familia*, sino asistir y completar la obra de los padres, proporcionando a los niños y jóvenes una estima de la sexualidad como valor y función de toda la persona creada, varón y mujer, a imagen de Dios.

Por esto la Iglesia se opone firmemente a un *sistema de información sexual separado de los principios morales*, tan frecuentemente difundido, que no es sino una introducción a la experiencia del placer y un estímulo para perder la serenidad, abriendo el camino al vicio desde los años de la inocencia. [SH, 64; CF, PF]

Aunque también existen métodos muy sutiles en los centros educativos para inculcar en los niños y adolescentes a través de diversas asignaturas y actividades una concepción de la sexualidad que puede contradecir los valores morales que los padres desean que sus hijos asuman y vivan…

Los padres ante la "instrucción" sexual

Los padres han de prestar atención también a los modos con los cuales la instrucción sexual se inserta en el contexto de otras

materias, sin duda útiles (por ejemplo: la sanidad y la higiene, el desarrollo personal, la vida familiar, la literatura infantil, los estudios sociales y culturales, etc.). En estos casos es más difícil controlar el contenido de la instrucción sexual. Dicho *método de la inclusión* es utilizado especialmente por quienes promueven la instrucción sexual en la perspectiva del control de los nacimientos o en los países donde el gobierno no respeta los derechos de los padres en este ámbito.

Es necesario también tener presente, como orientación general, que todos *los distintos métodos de educación sexual deben ser juzgados por los padres* a la luz de sus principios y de las normas morales de la Iglesia, que expresan los valores humanos de la vida cotidiana. No deben olvidarse los efectos negativos que algunos métodos pueden producir en la personalidad de los niños y de los jóvenes. [SH, 141, 142; CF, PF]

2.2. El derecho-deber educativo de los padres

Está claro, pues, que los padres sois los auténticos responsables de la educación de los hijos, y especialmente en todo lo referente al comportamiento sexual. Es más, viene a ser un derecho fundamental que a los padres corresponde ejercer frente a los poderes públicos que en tantas ocasiones pretenden imponer su propia ideología moral y su particular concepción de la vida sexual. Pero ¿no te parece, papá, que hoy resulta especialmente difícil enfrentarse a aquellas instancias educativas o mediáticas que ofrecen una concepción moral y sexual totalmente diversa de la que deseáis transmitir?

Los padres han de ser plenamente conscientes de sus derechos y deberes, en particular frente a un Estado y a una escuela que

Educación sexual como derecho de los padres

tienden a asumir la iniciativa en el campo de la educación sexual. El derecho-deber educativo de los padres se califica como esencial, relacionado como está con la transmisión de la vida humana; como original y primario, respecto al deber educativo de los demás, por la unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos; como insustituible e inalienable y que, por consiguiente, no debe ser ni totalmente delegado ni usurpado por otros, salvo el caso de la imposibilidad física o psíquica.

Transmisión de convicciones morales

Por el hecho de haber dado la vida a sus hijos, los padres tienen el derecho originario, primario e inalienable de educarlos. Ellos tienen *el derecho de educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas*, teniendo presentes las tradiciones culturales de la familia que favorecen el bien y la dignidad del hijo; ellos deben recibir también de la sociedad la ayuda y asistencia necesarias para realizar de modo adecuado su función educadora.

Y esto vale particularmente en relación a la sexualidad. La educación sexual, derecho y deber fundamental de los padres, debe realizarse siempre bajo su dirección solícita, tanto en casa como en los centros educativos elegidos y controlados por ellos. [SH, 41, 42, 43; OE]

Pero no sólo es un derecho, sino, como dices, es también un "deber". Lo cual está expresando, si no me equivoco, que los padres tenéis la obligación de educar a los hijos de tal modo que sean capaces de enfrentarse a las presiones que se ejerce sobre ellos, por ejemplo, desde los medios de comunicación, que en numerosas ocasiones manipulan de modo subliminal –y a veces burdo– a los niños y adolescentes. La verdad es que, como bien sabéis mamá y tú por experiencia, este "deber" genera no pocas discusiones con los hijos, que tendemos a dejarnos arrastrar por la

cultura ambiental dominante fomentadora de una visión hedonista del sexo, sin ningún tipo de perspectiva ética. ¿No creéis que es ésta una especie de "batalla sin cuartel" y casi perdida?

Este derecho implica una tarea educativa: si de hecho no imparten una adecuada formación en la castidad, los padres abandonan un preciso deber que les compete; y serían culpables también, si tolerasen una formación inmoral o inadecuada impartida a los hijos fuera del hogar.

Los padres ante la pornografía

Esta tarea encuentra hoy una particular dificultad debido también a la difusión, a través de los medios de comunicación social, de la *pornografía*, inspirada en criterios comerciales que deforman la sensibilidad de los adolescentes. A este respecto se requiere, por parte de los padres, un doble cuidado: una *educación preventiva y crítica de los hijos y una acción de valiente denuncia ante la autoridad*. Los padres, individualmente o asociados con otros, tienen el derecho y el deber de promover el bien de sus hijos y de exigir a la autoridad leyes de prevención y represión de la explotación de la sensibilidad de los niños y de los adolescentes. Se ha de subrayar esta difícil misión de los padres.

Renovar el compromiso educativo

De todas maneras, se trata de un derecho-deber, el de educar en la sexualidad, que los padres cristianos en el pasado han advertido y ejercitado poco, posiblemente porque el problema no tenía la gravedad actual: o porque su tarea era en parte sustituida por la fuerza de los modelos sociales dominantes y, además, por la suplencia que en este campo ejercían la Iglesia y la escuela católica. No es fácil para los padres asumir este compromiso educativo, porque hoy se revela muy complejo, superior a las posibilidades de las familias, y porque en la mayoría de los casos no existe la experiencia de cuanto con ellos hicieron los propios padres. [SH, 44, 45, 47; OE]

2.3. Los padres y los hijos "contra corriente"

Pienso, de todos modos, que no es tarea sólo de los padres "ganar" esta batalla contra la cultura hedonista dominante. Quizá los hijos hemos de contribuir a superar estas adversidades aceptando el reto que nos proponéis de ir contra corriente y de adquirir una personalidad lo suficientemente fuerte para soportar las embestidas que nuestros amigos, la tele, e incluso profesores, emprenden contra los criterios morales y sexuales que nos habéis transmitido. Así al menos he vivido yo la educación que he recibido: he tenido que defenderla ante la crítica y ridiculización por parte de mis compañeros de clase y de amigos…

Ambiente moral en la familia

El ambiente de la familia es el lugar normal y originario para la formación de los niños y de los jóvenes en la consolidación y en el ejercicio de las virtudes de la caridad, de la templanza, de la fortaleza y, por tanto, de la castidad. La familia es, en efecto, la escuela más rica en humanidad. Esto vale especialmente para la educación moral y espiritual, en particular sobre un punto tan delicado como la castidad: en ella, de hecho, confluyen aspectos físicos, psíquicos y espirituales, deseos de libertad e influjo de los modelos sociales, pudor natural y fuertes tendencias inscritas en el cuerpo humano; factores, todos estos, que se encuentran unidos a la conciencia aunque sea implícita de la dignidad de la persona humana, llamada a colaborar con Dios, y al mismo tiempo marcada por la fragilidad. En un hogar cristiano los padres tienen la fuerza para conducir a los hijos hacia una verdadera madurez cristiana de su personalidad.

Conscientes de esto, y de las dificultades reales que existen hoy en no pocos países para los jóvenes, especialmente en presencia de factores de degradación social y moral, los padres han de atreverse a pedirles y exigirles más a los hijos. No pueden contentarse con evi-

tar lo peor –que los hijos no se droguen o no comentan delitos– sino que *deben comprometerse a educarlos en los valores verdaderos de la persona*, renovados por las virtudes de la fe, de la esperanza y del amor: la libertad, la responsabilidad, la paternidad y la maternidad, el servicio, el trabajo profesional, la solidaridad, la honradez, el arte, el deporte, el gozo de saberse hijos de Dios y, con esto, hermanos de todos los seres humanos, etc. [SH, 48, 49; CF, PF]

Pero os habréis dado cuenta de que la televisión y otros medios difunden continuamente modos de vivir que fomentan la falta de responsabilidad en las relaciones interpersonales. A través de programas de diversión se va inculcando una mentalidad según la cual las relaciones sexuales carecen de importancia, son un mero juego entre amigos. ¿No convendría que los padres os asociarais con mayor eficacia para exigir que los medios audiovisuales transmitan valores morales y dejen de difundir un zafio hedonismo que despersonaliza a los adolescentes y jóvenes?

Los padres ante los *mass-media*

Como se ha indicado, los padres deben velar para que ciertas modas y comportamientos inmorales no violen la integridad del hogar, particularmente a través de un uso desordenado de los *mass media*. Es necesario llevar a cabo una colaboración más estrecha entre los padres, a quienes corresponde en primer lugar la tarea de la educación, los responsables de los medios de comunicación en sus diferentes niveles, y las autoridades públicas, a fin de que la familia no quede abandonada a su suerte en un sector tan importante de su misión educativa... En realidad hay que establecer propuestas, contenidos y programas de sana diversión, de información y de educación complementarios a aquellos de la familia y la escuela. Desgraciadamente, sobre todo en algunas naciones, se difunden espectáculos y escritos en que prolifera todo

tipo de violencia y se realiza una especie de bombardeo con mensajes que minan los principios morales y hacen imposible una atmósfera seria, que permita transmitir valores dignos de la persona humana.

Descargo de responsabilidad educativa

El modo de vivir –especialmente en las naciones más industrializadas– lleva con frecuencia a las familias a descargar sus responsabilidades educativas, encontrando en la facilidad para la evasión (a través especialmente de la televisión y de ciertas publicaciones) la manera de tener ocupados a los niños y los jóvenes. Nadie niega que existe para ello una cierta justificación, dado que muy frecuentemente faltan estructuras e infraestructuras suficientes para potenciar y valorizar el tiempo libre de los jóvenes y orientar sus energías.

Otra circunstancia que propicia esta realidad es que ambos padres estén ocupados en el trabajo, a menudo fuera del hogar. Los efectos los sufren precisamente quienes tienen más necesidad de ser ayudados en el desarrollo de su *libertad responsable*. De ahí el deber –especialmente para los creyentes, para las mujeres y los hombres amantes de la libertad– de proteger sobre todo a los niños y a los jóvenes de las "agresiones" que padecen por parte de los *mass-media*. Nadie falte a este deber aduciendo motivos, demasiado cómodos, de no obligación. Los padres, en cuanto receptores de tales medios, deben tomar parte activa en su uso moderado, crítico, vigilante y prudente. [SH, 56; CF, PF]

2.4. Los padres ante el matrimonio de los hijos

¿Y qué me dices, papá, de la preparación al matrimonio? ¿Quiénes han de preparar a los jóvenes para que aprecien la vida común en el matrimonio y para formar una nueva familia? Me

da la impresión, por los amigos que conozco, de que se casan –incluso por la Iglesia– sin saber ni a dónde van ni cuál es la concepción del matrimonio y de las relaciones sexuales que propone la ética católica…

Preparación para la responsabilidad

También en relación con la preparación al matrimonio, la enseñanza de la Iglesia recuerda que la familia debe seguir siendo la protagonista principal de dicha obra educativa. Ciertamente, los cambios que han sobrevenido en casi todas las sociedades modernas exigen que no sólo la familia, sino también la sociedad y la Iglesia se comprometan en el esfuerzo de preparar convenientemente a los jóvenes para las responsabilidades de su futuro. Precisamente por esto, adquiere todavía mayor importancia la labor educativa de la familia desde los primeros años: la preparación remota comienza desde la infancia, en la juiciosa pedagogía familiar, orientada a conducir a los niños a descubrirse a sí mismos como seres dotados de una rica y compleja psicología y de una personalidad particular con sus fuerzas y debilidades.

El matrimonio como vocación

La formación en el amor verdadero es la mejor preparación para la vocación al matrimonio. En familia los niños y los jóvenes pueden aprender a vivir la sexualidad humana con la grandeza y en el contexto de una vida cristiana. Los niños y los jóvenes descubren gradualmente que el sólido matrimonio cristiano no es el resultado de conveniencias ni de una mera atracción sexual. Por ser una *vocación*, el matrimonio comporta siempre una elección bien meditada, el mutuo compromiso ante de Dios, y la constante petición de su ayuda en la oración. [SH, 25, 27; CF, PF]

¿Y qué quiere decir que el matrimonio es un "sacramento"? ¿Me lo puedes explicar, papá? Muchos jóvenes –e incluso casados por la Iglesia– no tienen ni idea. Supongo que se refiere a que el

matrimonio representa la unión de Cristo y de la Iglesia. Pero, ¿cómo se concreta eso en la unión sexual entre un hombre y una mujer que se quieren?

El matrimonio como sacramento

El hombre y la mujer en el matrimonio se unen entre sí tan estrechamente que vienen a ser –según el libro del Génesis– "una sola carne" (*Gn* 2, 24). Los dos sujetos humanos, aunque somáticamente diferentes por constitución física como varón y mujer, participan de modo similar de aquella capacidad de vivir en la verdad y el amor. Esta capacidad, característica del ser humano en cuanto persona, tiene a la vez una dimensión espiritual y corpórea... La familia que nace de esta unión basa su solidez interior en la *alianza entre los esposos*, que Cristo elevó a sacramento. La familia recibe su propia naturaleza comunitaria –más aún, sus características de comunión– de aquella comunión fundamental de los esposos que se prolonga en los hijos. "¿Estáis dispuestos a recibir de Dios responsable y amorosamente los hijos y a educarlos?" les pregunta el celebrante durante el rito del matrimonio. La respuesta de los novios corresponde a la íntima verdad del amor que los une. Y con la misma fórmula de la celebración del matrimonio los esposos se comprometen a "ser fieles por siempre" precisamente porque la fidelidad de los esposos brota de esta comunión de personas que se radica en el proyecto del Creador, en el Amor Trinitario y en el Sacramento que expresa la unión fiel de Cristo con la Iglesia.

El matrimonio es un sacramento mediante el cual *la sexualidad se integra en un camino de santidad, con un vínculo que refuerza aún más su indisoluble unidad*. El don del sacramento es al mismo tiempo vocación y mandamiento para los esposos cristianos, para que permanezcan siempre fieles entre sí, por encima

de toda prueba y dificultad, en generosa obediencia a la santa voluntad del Señor: "lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre". [SH, 29, 30; CF, PF]

Todo esto suena muy bien, y vosotros, mamá y tú, procuráis vivirlo con intensidad. Pero, ¿no os parece que son muchos los hijos, incluso de padres cristianos, que fracasan en sus relaciones matrimoniales? ¿No genera esto un alto grado de frustración en aquellos padres que intentaron transmitir la fe a sus hijos y ahora contemplan con asombro que éstos no han sido capaces de amarse y perdonarse en sus respectivos matrimonios? ¿A qué puede deberse esta inestabilidad afectiva que tanto nos asusta a los jóvenes de hoy para embarcarnos en la aventura que supone construir una nueva familia? Algunos de mis amigos no quieren casarse porque han sufrido tantos conflictos entre sus padres que el matrimonio se les presenta como algo que conduce a choques y tensiones, a rupturas dolorosas. ¿No es esta una tarea fundamental de los matrimonios: que los hijos vean la belleza de estar casados?

Incremento de divorcios

Los padres afrontan una preocupación real. Por desgracia hoy, incluso en las sociedades cristianas, no faltan motivos a los padres para estar preocupados por la estabilidad de los futuros matrimonios de sus hijos. Se debe, sin embargo, reaccionar con optimismo, pese al *incremento de los divorcios* y la creciente crisis de las familias, procurando dar a los propios hijos una *profunda formación cristiana* que los torne capaces de superar las diversas dificultades. Concretamente, el amor por la castidad, en lo que tan importante es la ayuda de los padres, favorece el respeto mutuo entre el hombre y la mujer y confiere la capacidad de compasión, ternura, tolerancia, generosidad y, sobre todo, espíritu de sacrificio, sin el cual ningún amor se mantiene. Los hijos

llegarán así al matrimonio con la sabiduría realista de la que habla San Pablo, según el cual, los esposos deben continuamente ganarse el amor del uno por el otro y prestarse atención recíproca con mutua paciencia y afecto.

Mediante esta formación remota a la castidad en familia, los adolescentes y los jóvenes aprenden a vivir la sexualidad en la dimensión personal, rechazando toda separación entre la sexualidad y el amor –entendido como donación de sí– y entre el amor esponsal y la familia.

El respeto de los padres hacia la vida y hacia el misterio de la procreación, evitará en el niño o en el joven la falsa idea de que las dos dimensiones del acto conyugal, la unitiva y la procreativa, puedan separarse según el propio arbitrio. La familia se reconoce entonces parte inseparable de la vocación al matrimonio. [SH, 31, 32; CF, PF]

¿Quieres decir, papá, que una educación en la castidad y una comprensión profunda de lo que supone las relaciones sexuales desde la perspectiva cristiana es un modo de fomentar la estabilidad matrimonial en los hijos una vez que se casen? Explícame esto un poco mejor. Parece que estás afirmando también que incluso las relaciones sexuales antes del matrimonio –y por supuesto fuera del matrimonio– constituyen factores que influyen en las numerosas rupturas entre jóvenes recién casados o con pocos años de vida conyugal…

Castidad y estabilidad matrimonial

La formación en la castidad ha de formar parte de la preparación a la paternidad y a la maternidad responsables, que se refieren directamente al momento en que el hombre y la mujer, uniéndose "en una sola carne", pueden convertirse en padres. Este

momento tiene un valor muy significativo, tanto por su relación interpersonal como por su servicio a la vida. Ambos pueden convertirse en procreadores –padre y madre– comunicando la vida a un nuevo ser humano. Las dos dimensiones de la unión conyugal, la unitiva y la procreativa, no pueden separarse artificialmente sin alterar la verdad íntima del mismo acto conyugal.

Es necesario también presentar a los jóvenes las consecuencias, siempre más graves, que surgen de la separación entre la sexualidad y la procreación cuando se llega a practicar la *esterilización* y el aborto, o a buscar la práctica de la sexualidad separada también del amor conyugal, sea antes, sea fuera del matrimonio.

De este momento educativo que se coloca en el plan de Dios, en la estructura misma de la sexualidad, en la naturaleza íntima del matrimonio y de la familia, depende gran parte del orden moral y de la armonía conyugal de la familia y, por tanto, depende también de él el verdadero bien de la sociedad.

Los padres que ejercen el propio derecho y deber de formar en la castidad a los hijos, pueden estar seguros de ayudarlos a formar a su vez familias estables y unidas, anticipando de esta forma, en la medida de lo posible, el gozo del paraíso... No hay división ni en la carne ni en el espíritu dentro del matrimonio entre un hombre y una mujer ... En ellos Cristo se alegra y los envía en su paz; donde están los dos, allí se encuentra también Él, y donde está Él no puede haber ningún mal. [SH, 32, 33; CF, PF]

2.5. El ejemplo moral de los padres

Resulta cada vez más evidente el valor educativo que tiene la familia, y sobre todo como fuente de equilibrio psíquico y afectivo. En diversos estudios he leído que para los jóvenes la institución más

valorada suele ser la familia, a pesar de la crisis en la que, según se dice, se halla inmersa. Pero también es verdad que cuando hay graves problemas en la familia, cuando se ha producido una ruptura, separación o divorcio, los hijos son quienes más padecen. Es de agradecer las experiencias familiares enriquecedoras que hemos podido disfrutar en nuestro hogar, las largas sobremesas, los diálogos –aunque a veces acababan en discusión–, las reconciliaciones, las bromas, las risas y los disgustos que durante tantas horas hemos compartido. ¿No es un problema hoy –con graves repercusiones psicológicas y afectivas– que muchos padres pasen poco tiempo con sus hijos, que a penas intercambien palabras y se comuniquen entre sí?

Las ciencias psicológicas y pedagógicas, en sus más recientes conquistas, y la experiencia, concuerdan en destacar la importancia decisiva, en orden a una armónica y válida educación sexual, del *clima afectivo* que reina en la familia, especialmente en los primeros años de la infancia y de la adolescencia y tal vez también en la fase pre-natal, períodos en los cuales se instauran los dinamismos emocionales y profundos de los adolescentes. Se evidencia la importancia del equilibrio, de la aceptación y de la comprensión a nivel de la pareja. Se subraya además, el valor de la serenidad del encuentro relacional entre los esposos, de su presencia positiva –sea del padre sea de la madre– en los años importantes para el proceso de identificación, y de la relación de sereno afecto hacia los niños.

Necesaria comunicación padres-hijos

Ciertas graves carencias o desequilibrios que existen entre los padres (por ejemplo, la ausencia de la vida familiar de uno o de ambos padres, el desinterés educativo o la severidad excesiva), son factores capaces de causar en los niños traumas emocionales y afectivos que pueden entorpecer gravemente su adolescencia y a veces marcarlos para toda la vida. *Es necesario que los padres encuentren el tiempo para estar con los hijos y de dialogar con ellos*. Los

hijos, don y deber, son su tarea más importante, si bien aparentemente no siempre muy rentable: lo son más que el trabajo, más que el descanso, más que la posición social. En tales conversaciones –y de modo creciente con el pasar de los años– es necesario saberlos escuchar con atención, esforzarse por comprenderlos, saber reconocer la parte de verdad que puede haber en algunas formas de rebelión. Al mismo tiempo, los padres podrán ayudarlos a encauzar rectamente ansias y aspiraciones, enseñándoles a reflexionar sobre la realidad de las cosas y a razonar. *No se trata de imponerles una determinada línea de conducta, sino de mostrarles los motivos, sobrenaturales y humanos, que la recomiendan*. Lo lograrán mejor, si saben dedicar tiempo a sus hijos y ponerse verdaderamente a su nivel, con amor. [SH, 50, 51]

Pero no sólo es importante la vida en el hogar, gracias a la cual se consigue transmitir ese equilibrio afectivo tan necesario para afrontar nuestro futuro. Creo que lo más valioso que se puede captar en el seno de la familia es el amor entre los padres, la reconciliación cuando ha habido alguna crisis o conflicto, pequeño y grande. Y sobre todo, no deja de ser algo fundamental para adquirir una mínima autoestima el sentirse amado por los padres de un modo desinteresado, simplemente por "ser hijo"…

Los hijos aprenden el amor de los padres

La familia cristiana es capaz de ofrecer una atmósfera impregnada de aquel amor a Dios que hace posible el auténtico don recíproco. Los niños que lo perciben están más dispuestos a vivir según las verdades morales practicadas por sus padres. Tendrán confianza en ellos y aprenderán aquel amor –nada mueve tanto a amar cuanto el saberse amados– que vence el miedo. Así *el vínculo de amor recíproco, que los hijos descubren en sus padres, será una protección segura de su serenidad afectiva*. Tal vínculo afina la inte-

ligencia, la voluntad y las emociones, rechazando todo cuanto pueda degradar o envilecer el don de la sexualidad humana que, en una familia en la cual reina el amor, es siempre entendida como parte de la llamada al don de sí en el amor a Dios y a los demás.

En definitiva, la educación al auténtico amor, que no es tal si no se convierte en *amor de benevolencia*, implica la acogida de la persona amada, considerar su bien como propio, y por tanto, instaurar justas relaciones con los demás. Es necesario enseñar al niño, al adolescente y al joven a establecer las oportunas relaciones con Dios, con sus padres, con sus hermanos y hermanas, con sus compañeros del mismo o diverso sexo, con los adultos.

Nadie puede ignorar que el primer ejemplo y la mayor ayuda que los padres dan a sus hijos es su generosidad en acoger la vida, sin olvidar que así les ayudan a tener un estilo más sencillo de vida y, además, que es menor mal negar a los propios hijos ciertas comodidades y ventajas materiales que privarlos de la presencia de hermanos y hermanas que podrían ayudarlos a desarrollar su humanidad y a comprobar la belleza de la vida en cada una de sus fases y en toda su variedad. [SH, 52, 53, 61; CF, PF]

Sin embargo, es evidente que también los padres necesitan una maduración continua en la fe y la moral cristianas, para poder ser buenos educadores de sus hijos en cuestiones morales y sexuales. ¿No crees?

Formación cristiana de los padres

La formación religiosa de los mismos padres, en especial *la sólida preparación catequética de los adultos en la verdad del amor*, constituye la base de una fe madura que *puede guiarlos en la formación de sus hijos*. Tal catequesis permite no sólo profundizar en la comprensión de la comunidad de vida y de amor del matrimonio, sino *aprender a comunicarse mejor con los propios hijos*.

Además, durante el proceso de esta formación en el amor de sus hijos, los padres obtendrán gran beneficio pues descubrirán que este ministerio de amor les ayuda a mantener viva conciencia del "don", que continuamente reciben de los hijos. [SH, 134]

3

Castidad y egoísmo sexual

3.1. La práctica positiva de la castidad

No cabe duda de que el modo de enfocar la sexualidad por parte de la Iglesia es del todo diferente a las concepciones dominantes en nuestra sociedad, tal como lo reflejan los medios de comunicación o las legislaciones desarrolladas por diversos gobiernos. ¿Indícame algunos presupuestos antropológicos fundamentales desde los cuales se puede ofrecer una ética de la sexualidad?

La sexualidad como donación física

El amor, que se alimenta y se expresa en el encuentro del hombre y de la mujer, es don de Dios; es por esto fuerza positiva, orientada a su madurez en cuanto personas; es a la vez una preciosa reserva para el don de sí que todos, hombres y mujeres, están llamados a cumplir para su propia realización y felicidad, según un proyecto de vida que representa la vocación de cada uno. El hombre, en efecto, es llamado al amor como espíritu encarnado, es decir, alma y cuerpo en la unidad de la persona. *El amor humano abraza también el cuerpo y el cuerpo expresa igualmente el amor espiritual*.

La sexualidad no es algo puramente biológico, sino que mira a la vez al núcleo íntimo de la persona. El uso de la sexualidad como

donación física tiene su verdad y alcanza su pleno significado cuando es expresión de la *donación personal del hombre y de la mujer hasta la muerte*. Este amor está expuesto, como toda la vida de la persona, a la fragilidad debida al pecado original y sufre, en muchos contextos socio-culturales, condicionamientos negativos y a veces desviados y traumáticos. Sin embargo, la redención del Señor ha hecho de la práctica positiva de la castidad una realidad posible y un motivo de alegría, tanto para quienes tienen la vocación al matrimonio –sea antes y durante la preparación, como después, a través del arco de la vida conyugal–, como para aquellos que reciben el don de una llamada especial a la vida consagrada. [SH, 3]

¿Qué es eso de "la práctica positiva de la castidad"? ¿Crees, papá, que es posible para los adolescentes y jóvenes de hoy vivir la castidad? ¿No está la Iglesia abogando por la represión del instinto sexual en medio de una cultura que percibe la libertad y la liberación como señas de una identidad juvenil?

La castidad, don del amor

En la óptica de la redención y en el camino formativo de los adolescentes y de los jóvenes, la virtud de la castidad, que se coloca en el interior de la templanza, no debe entenderse como una actitud represiva, sino, al contrario, como la transparencia y, al mismo tiempo, la custodia de un don, precioso y rico, como el del amor, en vistas al don de sí que se realiza en la vocación específica de cada uno. *La castidad es, en suma, aquella energía espiritual que sabe defender el amor de los peligros del egoísmo y de la agresividad*, y sabe promoverlo hacia su realización plena. La castidad significa la integración lograda de la sexualidad en la persona, y por ello en la unidad interior del hombre en su ser corporal y espiritual. [SH, 4]

Ya, pero tú bien sabes, papá, que la mentalidad actual es totalmente contraria a este tipo de educación sexual, pues el hedonismo y el materialismo fomentan una concepción de la vida tal que se busca siempre la satisfacción y el placer inmediato y se huye de la renuncia o privación para alcanzar fines a largo plazo.

Ante el hedonismo

Las provocaciones, provenientes de la mentalidad y del ambiente, no deben desanimar a los padres. Por una parte, en efecto, es necesario recordar que los cristianos, desde la primera evangelización, han tenido que enfrentarse a retos similares del hedonismo materialista. Nuestra civilización, aun teniendo tantos aspectos positivos a nivel material y cultural, debería darse cuenta de que, desde diversos puntos de vista, es una *civilización enferma*, que produce profundas alteraciones en el hombre. ¿Por qué sucede esto? La razón está en el hecho de que *nuestra sociedad se ha alejado de la plena verdad sobre el hombre, de la verdad sobre lo que el hombre y la mujer son como personas*. Por consiguiente, no sabe comprender adecuadamente lo que son verdaderamente la entrega de las personas en el matrimonio, el amor responsable al servicio de la paternidad y la maternidad, la auténtica grandeza de la generación y la educación. [SH, 6]

3.2. La castidad, liberadora del egoísmo sexual

En el colegio y en el instituto, en alguna asignatura se habla de las relaciones sexuales, de los órganos reproductores, del sexo seguro, de los métodos anticonceptivos para evitar los embarazos, del preservativo para impedir el contagio de enfermedades venéreas… Nunca se hace referencia a la "entrega" de las personas en el amor sexual, ni nada que se parezca, sólo de si te gusta o no el chico en cuestión, de tener cuidado, de conocer tu propio cuerpo, de pro-

cedimientos para experimentar más placer... Del amor como donación personal, por ejemplo, ni una palabra....

Dignidad del amor

La persona es, sin duda, capaz de un tipo de amor superior: no el de concupiscencia, que sólo ve objetos con los cuales satisfacer sus propios apetitos, sino el de amistad y entrega, capaz de conocer y amar a las personas por sí mismas. Un amor capaz de generosidad, a semejanza del amor de Dios: *se ama al otro porque se le reconoce como digno de ser amado*. Un amor que genera la comunión entre personas, ya que cada uno considera el bien del otro como propio. Es el don de sí hecho a quien se ama, en lo que se descubre, y se actualiza la propia bondad, mediante la comunión de personas y donde se aprende el valor de amar y ser amado.

Todo hombre es llamado al amor de amistad y de oblatividad; y viene *liberado de la tendencia al egoísmo por el amor de otros*: en primer lugar de los padres o de quienes hacen sus veces, y, en definitiva, de Dios, de quien procede todo amor verdadero y en cuyo amor sólo el hombre descubre hasta qué punto es amado.

Belleza y exigencia del amor

El amor revelado por Cristo, al que el apóstol Pablo dedicó un himno en la primera Carta a los Corintios, es ciertamente exigente. Su belleza está precisamente en el hecho de ser exigente, porque de este modo constituye el verdadero bien del hombre y lo irradia también a los demás. Por tanto, *es un amor que respeta la persona* y la edifica porque el amor es verdadero cuando crea el bien de las personas y de las comunidades, lo crea y lo da a los demás. [SH, 9]

¿Puedes explicarme un poco más aquello de "educación a la castidad"? Vale que haya que educar a los niños y adolescentes en la

entrega a las demás personas, pero enseñarles a ser castos resulta hoy un poco anacrónico, ¿no crees?

Tanto el amor virginal como el conyugal, las dos formas en las cuales se realiza la vocación de la persona al amor, requieren para su desarrollo el compromiso de vivir la castidad, de acuerdo con el propio estado de cada uno. *La sexualidad se hace personal y verdaderamente humana cuando está integrada en la relación de persona a persona, en el don mutuo total y temporalmente ilimitado del hombre y de la mujer.*

Liberación del egoísmo

Es obvio que el crecimiento en el amor, en cuanto implica el don sincero de sí, es ayudado por la disciplina de los sentimientos, de las pasiones y de los afectos, que nos lleva a conseguir el autodominio. Ninguno puede dar aquello que no posee: si la persona no es dueña de sí –por obra de las virtudes y, concretamente, de la castidad– carece de aquel dominio que la torna capaz de darse. La castidad es la energía espiritual que libera el amor del egoísmo y de la agresividad. *En la misma medida en que en el hombre se debilita la castidad, su amor se hace progresivamente egoísta, es decir, deseo de placer y no ya don de sí.*

Respeto de sí y del otro

La castidad es la afirmación gozosa de quien sabe vivir el don de sí, libre de toda esclavitud egoísta. Esto supone que la persona haya aprendido a descubrir a los otros, a relacionarse con ellos respetando su dignidad en la diversidad. *La persona casta no está centrada en sí misma, ni en relaciones egoístas con las otras personas*. La castidad torna armónica la personalidad, la hace madurar y la llena de paz interior. La pureza de mente y de cuerpo ayuda a desarrollar el verdadero respeto de sí y al mismo tiempo hace capaces de respetar a los otros, porque ve en ellos personas, que se han de venerar en cuanto creadas a imagen de Dios. [SH, 16,17]

Es muy interesante la constatación de que la castidad libera de la esclavitud del egoísmo. No me lo podía imaginar. Siempre se difunde socialmente una idea negativa de la castidad. Se piensa que es mucho mejor para los jóvenes "hacer el amor" que mantenerse castos, y está mejor visto aquél chico que tiene relaciones sexuales con diferentes chicas (o la chica que seduce y provoca a muchos) que quien decide dominar sus deseos e instintos y no acostarse con nadie ¿No te parece?

Control de las pasiones

La castidad implica un aprendizaje del dominio de sí, que es una pedagogía de la libertad humana. La alternativa es clara: *o el hombre controla sus pasiones y obtiene la paz, o se deja dominar por ellas y se hace desgraciado*. Toda persona sabe, también por experiencia, que la castidad requiere rechazar ciertos pensamientos, palabras y acciones pecaminosas, como recuerda con claridad San Pablo. Por esto se requiere una capacidad y una aptitud de dominio de sí que son signo de libertad interior, de responsabilidad hacia sí mismo y hacia los demás y, al mismo tiempo, manifiestan una conciencia de fe; este dominio de sí comporta tanto evitar las ocasiones de provocación e incentivos al pecado, como superar los impulsos instintivos de la propia naturaleza.

Cuando la familia ejerce una válida labor de apoyo educativo y estimula el ejercicio de las virtudes, se facilita la educación a la castidad y se eliminan conflictos interiores, aun cuando en ocasiones los jóvenes puedan pasar por situaciones particularmente delicadas.

Ayuda de Cristo

Para algunos, que se encuentran en ambientes donde se ofende y desacredita la castidad, *vivir de un modo casto puede exigir una lucha exigente y hasta heroica*. De todas maneras, con la gracia de Cristo, que brota de su amor esponsal por la Iglesia, todos pueden vivir castamente aunque se encuentren en circunstancias poco favorables.

El mismo hecho de que todos han sido llamados a la santidad facilita entender que, tanto en el celibato como en el matrimonio, pueden presentarse –incluso, de hecho ocurre a todos, de un modo o de otro, por períodos más o menos largos–, situaciones en las cuales son indispensables actos heroicos de virtud. También la vida matrimonial implica, por tanto, un camino gozoso y exigente de santidad. [SH, 18,19]

O sea, ¿que no sólo los jóvenes hemos de ser castos? ¿También vosotros, los casados, tenéis que ser castos y privaros temporalmente de relaciones sexuales? Pues vaya, da la impresión de que aquí todo el mundo tiene que "aguantarse". Por un lado parece que la sexualidad es algo bueno y querido por Dios para expresarse el amor entre los cónyuges y abrirse a la vida, y ahora me dices que incluso tú y mamá tenéis que ser castos, tener "dominio de sí". ¡Qué cosas!

Castidad conyugal

Las personas casadas son llamadas a vivir la castidad conyugal; las otras practican la castidad en la continencia. Los padres son conscientes de que el mejor presupuesto para educar a los hijos en el amor casto y en la santidad de vida consiste en vivir ellos mismos la castidad conyugal. Esto implica que sean conscientes de que en su amor está presente el amor de Dios y, por tanto, deben vivir la donación sexual en el respeto de Dios y de su designio de amor, con fidelidad, honor y generosidad hacia el cónyuge y hacia la vida que puede surgir de su gesto de amor. Sólo de este modo puede ser expresión de caridad; por esto *el cristiano está llamado a vivir su entrega en el matrimonio en el marco de su personal relación con Dios*, como expresión de su fe y de su amor por Dios, y por tanto con la fidelidad y la generosa fecundidad que distinguen el amor divino. Solamente así se responde al amor de Dios y

se cumple su voluntad, que los mandamientos nos ayudan a conocer. No hay ningún amor legítimo que no sea también, a su nivel más alto, amor de Dios. [SH, 20]

¿Y los novios? Por todo lo dicho hasta ahora, se supone que también deben vivir la castidad. Parece un poco difícil hoy, teniendo en cuenta lo que tardan las parejas en casarse por múltiples problemas: laborales, vivienda... ¿no crees?

Castidad en el noviazgo

Los novios están llamados a vivir la castidad en la continencia. En esta prueba han de ver un descubrimiento del mutuo respeto, *un aprendizaje de la fidelidad* y de la esperanza de recibirse el uno y el otro de Dios. Reservarán para el tiempo del matrimonio las manifestaciones de ternura específicas del amor conyugal. Deben ayudarse mutuamente a crecer en la castidad. [CIC, 2350]

3.3. La castidad como virtud

Por lo que afirmas, papá, la castidad es una virtud mucho más importante de lo que normalmente los jóvenes de hoy solemos pensar. Hasta el punto de que sin capacidad para ser castos la propia personalidad queda arrastrada por la búsqueda del placer, por el egoísmo. De la adquisición de esta virtud parece que depende tanto la plena realización de la vida conyugal como de la vida familiar en su totalidad… Sin embargo, en nuestro contexto social se suele hablar de que los jóvenes han de ser educados para un "sexo seguro", un "sexo responsable", pero no se hace referencia a la "castidad": nos suena a represión, a obligación de obedecer determinadas normas y leyes impuestas desde fuera...

Educación en el amor

No se debe tampoco olvidar que la educación al amor es una realidad global: no se progresa en establecer justas relaciones con una persona sin hacerlo, al mismo tiempo, con cualquier otra. Como se ha indicado antes, *la educación en la castidad, en cuanto educación en el amor, es al mismo tiempo educación del espíritu, de la sensibilidad y de los sentimientos*. El comportamiento hacia las personas depende no poco de la forma con que administran lo sentimientos espontáneos, haciendo crecer algunos, controlando otros. La castidad, en cuanto virtud, nunca se reduce a un simple discurso sobre el cumplimiento de actos externos conformes a la norma, sino que exige activar y desarrollar los dinamismos de la naturaleza y de la gracia, que constituyen el elemento principal e inmanente de la ley de Dios y de nuestro descubrimiento de su condición de garantía de crecimiento y de libertad.

Virtudes morales

Es necesario, por tanto, poner de relieve que la educación a la castidad es inseparable del compromiso de cultivar todas las otras virtudes y, en modo particular, el amor cristiano que se caracteriza por el respeto, por el altruismo y por el servicio que, en definitiva, es la caridad. *La sexualidad es un bien tan importante, que precisa protegerlo siguiendo el orden de la razón iluminada por la fe*: cuanto mayor es un bien, tanto más en él se debe observar el orden de la razón. De esto se deduce que para educar a la castidad, es necesario el dominio de sí, que presupone virtudes como el pudor, la templanza, el respeto propio y ajeno y la apertura al prójimo. Son también importantes aquellas virtudes que la tradición cristiana ha llamado las hermanas menores de la castidad (modestia, capacidad de sacrificio de los propios caprichos), alimentadas por la fe y por la vida de oración. [SH, 54, 55]

¿A qué te refieres con eso del "pudor" o de la "modestia"? Resulta hoy un poco anticuado, por no decir que "suena a chino". ¿Cómo lo explicarías para que pueda yo reivindicar estas virtudes ante mis compañeras y amigas?

Pudor

La práctica del pudor y de la modestia, al hablar, obrar y vestir, es muy importante para crear un clima adecuado para la maduración de la castidad, y por eso han de estar hondamente arraigados en *el respeto del propio cuerpo y de la dignidad de los demás*.

Intimidad

En estrecha conexión con el pudor y la modestia, que son espontánea defensa de la persona que se niega a ser vista y tratada como objeto de placer en vez de ser respetada y amada por sí misma, se ha de considerar *el respeto de la intimidad*: si un niño o un joven ve que se respeta su justa intimidad, sabrá que se espera de él igual comportamiento con los demás. De esta manera, aprenderá a cultivar su sentido de responsabilidad ante Dios, desarrollando su vida interior y el gusto por la libertad personal, que le hacen capaz de amar mejor a Dios y a los demás.

Autodominio

Todo esto implica, más en general, el autodominio, condición necesaria para ser capaces del don de sí. *Los niños y los jóvenes han de ser estimulados a apreciar y practicar el autocontrol y el recato*, a vivir en forma ordenada, a realizar sacrificios personales en espíritu de amor a Dios, de autorespeto y generosidad hacia los demás, sin sofocar los sentimientos y tendencias sino encauzándolos en una vida virtuosa.

Sacrificio

Lo mismo vale para la educación al espíritu de sacrificio en las familias sometidas, hoy más que nunca, a las presiones del materialismo y del consumismo. Sólo así, los hijos crecerán en una justa libertad ante los bienes materiales, adoptando un estilo de vida sencillo y austero, convencidos de que *el hombre vale más por lo que es que por lo que tiene*. En una sociedad sacudida y disgregada

por tensiones y conflictos por el choque violento entre los varios individualismos y egoísmos, los hijos han de enriquecerse no sólo con el sentido de la verdadera justicia, que conduce al respeto de la dignidad de toda persona, sino también y más aún con el sentido del verdadero amor, como solicitud sincera y servicio desinteresado hacia los demás, especialmente a los más pobres y necesitados. [SH, 56, 57, 58, 60]

3.4. La sexualidad humana, un bien de la persona

Según lo que me cuentas, da la impresión de que no es tan negativa la concepción de la sexualidad que mantiene la Iglesia. Siempre se nos ha transmitido (en el instituto por parte de algunos profesores, en algunas series de televisión y películas, en las conversaciones entre amigos…) que el placer sexual para la Iglesia siempre es algo negativo, malo, pecaminoso, y que si no fuera porque sirve para tener hijos, seguramente los curas lo prohibirían… Sí, ya sé que te parece un poco exagerado esto que te digo, pero de este modo se nos ha hecho ver durante años la concepción católica de la sexualidad...

La sexualidad, fuente de alegría

La sexualidad es fuente de alegría y de agrado. El Creador estableció que en esta función (de generación) *los esposos experimentasen un placer y una satisfacción del cuerpo y del espíritu.* Por tanto, los esposos no hacen nada malo procurando ese placer y gozando de él. Aceptan lo que el Creador les ha destinado. Sin embargo, los esposos deben saber mantenerlo en los límites de una justa moderación.

La sexualidad humana es un bien: parte del don que Dios vio que "era muy bueno" cuando creó la persona humana a su imagen y semejanza, y "hombre y mujer los creó" (*Gn* 1, 27).

En cuanto modalidad de relacionarse y abrirse a los otros, *la sexualidad tiene como fin intrínseco el amor, más precisamente el amor como donación y acogida, como dar y recibir*. La relación entre un hombre y una mujer es esencialmente una relación de amor. La sexualidad orientada, elevada e integrada por el amor adquiere verdadera calidad humana. Cuando dicho amor se actúa en el matrimonio, el don de sí expresa, a través del cuerpo, la complementariedad y la totalidad del don; el amor conyugal llega a ser, entonces, una fuerza que enriquece y hace crecer a las personas y, al mismo tiempo, contribuye a alimentar la civilización del amor; cuando por el contrario falta el sentido y el significado del don en la sexualidad, se introduce una civilización de las "cosas" y no de las "personas"; una civilización en la que las personas se usan como si fueran cosas. *En el contexto de la civilización del placer la mujer puede llegar a ser un objeto para el hombre, los hijos un obstáculo para los padres…* [CIC, 2362; SH, 11]

O sea, que tú consideras que el sexo es algo bueno porque Dios mismo es quien lo ha dado a los seres humanos para que se amen con mayor intensidad, para que experimenten incluso físicamente esa donación y carácter esponsal que se manifiesta en la complementariedad de un cuerpo masculino y femenino. Es realmente profundo y atrevido vincular el amor sexual al designio de Dios sobre la vida del ser humano. Resulta algo totalmente distinto a lo que tantas veces he oído a profesores y compañeros. ¿Puedes explicarme mejor ese significado "divino" –se podría decir– de la sexualidad? Me interesa tenerlo claro para oponerme a los tópicos que nos lanzan desde todas partes.

La sexualidad, don de Dios

En el centro de la conciencia cristiana de los padres y de los hijos debe estar presente esta verdad y este hecho fundamental: el

don de Dios. Se trata del don que Dios nos ha hecho llamándonos a la vida y a existir como hombre o mujer en una existencia irrepetible, cargada de inagotables posibilidades de desarrollo espiritual y moral: la vida humana es un don recibido para ser a su vez dado. *El don revela, por decirlo así, una característica especial de la existencia personal, más aún, de la misma esencia de la persona*. Cuando Yahvé Dios dice que "no es bueno que el hombre esté solo" (*Gn* 2, 18), afirma que el hombre por sí "solo" no realiza totalmente esta esencia. Solamente la realiza existiendo "con alguno", y más profunda y completamente, existiendo "para alguno". En la apertura al otro y en el don de sí se realiza el amor conyugal en la forma de donación total propia de este estado.

Unión de cuerpo y espíritu

En cuanto espíritu encarnado, es decir, alma que se expresa en el cuerpo informado por un espíritu inmortal, el hombre está llamado al amor en esta su totalidad unificada. *El amor abarca también el cuerpo humano y el cuerpo se hace partícipe del amor espiritual*. A la luz de la Revelación cristiana se lee el significado interpersonal de la misma sexualidad. La sexualidad caracteriza al hombre y a la mujer no sólo en el plano físico, sino también en el psicológico y espiritual con su huella consiguiente en todas sus manifestaciones. Esta diversidad, unida a la complementariedad de los dos sexos, responde cumplidamente al diseño de Dios según la vocación a la cual cada uno ha sido llamado. [SH, 12, 13]

3.5. Criterios para una educación sexual

Si es cierto que son los padres quienes han de ofrecer una educación sexual, una educación en la castidad, tendrán que contar con unos mínimos conocimientos psicológicos de cómo desempeñar esta tarea con los hijos de distintas edades y personalidades. ¿No

sería conveniente instruir también a los padres en cuáles son los criterios morales que han de seguir durante el diálogo con sus hijos sobre cuestiones sexuales?

Cuatro son al menos los principios que orientan en el modo de informar y educar en la sexualidad:

Educación personalizada

1) *Todo niño es una persona única e irrepetible y debe recibir una formación individualizada*. Puesto que los padres conocen, comprenden y aman a cada uno de sus hijos en su irrepetibilidad, cuentan con la mejor posición para decidir el momento oportuno de dar las distintas informaciones, según el respectivo crecimiento físico y espiritual. Nadie debe privar a los padres, conscientes de su misión, de esta capacidad de discernimiento.

Diálogo confiado

2) El proceso de madurez de cada niño como persona es distinto, por lo cual los aspectos tanto biológicos como afectivos, que tocan más de cerca su intimidad, deben serles comunicados a través de un diálogo personalizado. *En el diálogo con cada hijo, hecho con amor y con confianza, los padres comunican algo del propio don de sí*, y están en condición de testimoniar aspectos de la dimensión afectiva de la sexualidad no transmisibles de otra manera.

Sintonía natural

3) La experiencia demuestra que este diálogo se realiza mejor cuando el progenitor, que comunica las informaciones biológicas, afectivas, morales y espirituales, es del mismo sexo del niño o del joven. *Conscientes de su papel, de las emociones y de los problemas del propio sexo, las madres tienen una sintonía especial con las hijas y los padres con los hijos*. Es necesario respetar ese nexo natural; por esto, el padre que se encuentre solo, deberá comportarse con gran sensibilidad cuando hable con un hijo de sexo diverso, y podrá permitir que los aspectos más íntimos sean comunicados por una persona de confianza del sexo del niño. Para

esta colaboración de carácter subsidiario, los padres podrán valerse de educadores expertos y bien formados en el ámbito de la comunidad escolar, parroquial o de las asociaciones católicas.

Perspectiva moral

4) *La dimensión moral debe formar parte siempre de las explicaciones*. Los padres podrán poner de relieve que los cristianos están llamados a vivir el don de la sexualidad según el plan de Dios que es Amor, en el contexto del matrimonio o de la virginidad consagrada o también en el celibato. Se ha de insistir en el valor positivo de la castidad y en la capacidad de generar verdadero amor hacia las personas: este es su más radical e importante aspecto moral; sólo quien sabe ser casto, sabrá amar en el matrimonio o en la virginidad. [SH, 65, 66, 67, 68; OE]

¿Y no existe el peligro de que los padres, en un afán de ofrecer criterios morales para orientar la sexualidad de los hijos, acaben "reprimiendo" y "culpabilizando" a los niños y adolescentes por comportamientos sexuales que son propios de su edad y que tendrían que ser vistos con normalidad, sin prejuicios morales? ¿No puede convertirse esta educación a la castidad en un elenco de prohibiciones y miedos a represalias paternas?

Delicadeza en la corrección

Desde la más tierna edad, los padres pueden observar inicios de una actividad genital instintiva en el niño. No se debe considerar como represivo el hecho de corregir delicadamente estos hábitos que podrían llegar a ser pecaminosos más tarde, y enseñar la modestia, siempre que sea necesario, a medida que el niño crece. *Es importante que el juicio de rechazo moral de ciertos comportamientos, contrarios a la dignidad de la persona y a la castidad, sea justificado con motivaciones adecuadas, válidas y convincentes tanto en el plano racional como en el de la fe,* y en un cuadro positivo y de alto concepto de la dignidad personal. Muchas amo-

nestaciones de los padres son simples reproches o recomendaciones que los hijos perciben como fruto del miedo a ciertas consecuencias sociales o de pública reputación, más que de un amor atento a su verdadero bien.

Dignidad de la persona y del cuerpo

La educación a la castidad y las oportunas informaciones sobre la sexualidad deben ser ofrecidas en el más amplio contexto de la educación al amor. No es suficiente comunicar informaciones sobre el sexo junto a principios morales objetivos. Es necesaria la constante ayuda para el crecimiento en la vida espiritual de los hijos, para que su desarrollo biológico y las pulsiones que comienzan a experimentar se encuentren siempre acompañadas por un creciente amor a Dios Creador y Redentor y por una siempre más grande *conciencia de la dignidad de toda persona humana y de su cuerpo*. A la luz del misterio de Cristo y de la Iglesia, los padres pueden ilustrar los valores positivos de la sexualidad humana en el contexto de la nativa vocación de la persona al amor y de la llamada universal a la santidad. En los coloquios con los hijos, no deben faltar nunca los consejos idóneos para crecer en el amor de Dios y del prójimo y para superar las dificultades. [SH, 69, 70, 71; OE]

Te pregunto, papá, algo más concreto: ¿qué se puede decir sobre la masturbación? Según estadísticas son numerosísimos los adolescentes y jóvenes que la practican. Cuando se habla sobre ello entre los compañeros, e incluso si alguna vez sale el tema con los profesores de la Facultad, se suele ofrecer una visión positiva de este comportamiento, hasta el punto de que se considera recomendable para conocer mejor el propio cuerpo, para saber cómo alcanzar más placer, para aumentar la autoestima, etc. Los profesores suelen afirmar que la masturbación es una práctica sexual

que no tiene ninguna connotación moral y que contribuye a la propia realización personal en tanto que satisface una necesidad puramente fisiológica. ¿Qué cabe indicar a los hijos ante esta visión actual de la masturbación?

Ante la masturbación

Por masturbación se ha de entender la excitación voluntaria de los órganos genitales a fin de obtener un placer venéreo. *El uso deliberado de la facultad sexual fuera de las relaciones conyugales normales contradice a su finalidad*, sea cual fuere el motivo que lo determine. Así, el goce sexual es buscado aquí al margen de la relación sexual requerida por el orden moral; aquella relación que realiza el sentido íntegro de la mutua entrega y de la procreación humana en el contexto de un amor verdadero. Para emitir un juicio justo acerca de la responsabilidad moral de los sujetos y para orientar la acción pastoral, ha de tenerse en cuenta la inmadurez afectiva, la fuerza de los hábitos contraídos, el estado de angustia u otros factores psíquicos o sociales que reducen, e incluso anulan la culpabilidad moral. Se debe ayudar a los adolescentes a superar estas manifestaciones de desorden que son frecuentemente expresión de los conflictos internos de la edad y no raramente de una visión egoísta de la sexualidad. [CIC, 2352; S.H.103]

4

Etapas psico-morales en el desarrollo de la sexualidad

4.1. Cómo hablar de sexo a un niño

¿Cuándo es mejor ofrecer a los niños información sobre cuestiones sexuales y de qué modo? Vosotros bien sabéis que desde pequeños os hemos hecho preguntas de carácter sexual. Sobre todo en la adolescencia es cuando más nos preocupan estos temas y de ello solemos hablar a menudo con nuestras amigas o amigos. ¿Cómo deben dar información sexual los padres a los hijos cuando éstos les preguntan o comentan algo que requiere de explicación?

Delicadeza en la información sexual

Los padres deben dar una información con extrema delicadeza, pero *en forma clara y en el tiempo oportuno*. Ellos saben bien que los hijos deben ser tratados de manera personalizada, de acuerdo con las condiciones personales de su desarrollo fisiológico y psíquico, teniendo debidamente en cuenta también el ambiente cultural y la experiencia que el adolescente realiza en su vida cotidiana. Para valorar lo que se debe decir a cada uno, es muy importante que los padres pidan ante todo luces al Señor en la oración y hablen entre sí, para que sus palabras no sean ni demasiado explícitas ni demasiado vagas. Dar muchos detalles a los niños es contraproducente, pero retardar excesivamente las primeras informaciones es imprudente, porque toda persona humana tiene una natu-

ral curiosidad al respecto y antes o después se interroga, sobre todo en una cultura donde se va demasiado también por la calle.

El niño ante el embarazo

En general, las primeras informaciones acerca del sexo que se han de dar a un niño pequeño, no miran la sexualidad genital, sino *el embarazo y el nacimiento de un hermano* o de una hermana. La curiosidad natural del niño se estimula, por ejemplo, cuando observa en la madre los signos del embarazo y que vive en la espera de un niño. Los padres deben aprovechar esta gozosa experiencia para comunicar algunos hechos sencillos relativos al embarazo, siempre en el contexto más profundo de la maravilla de la obra creadora de Dios, que ha dispuesto que la nueva vida por Él donada se custodie en el cuerpo de la madre cerca de su corazón. [SH, 75, 76]

¿Qué es lo más elemental que cabe conocer sobre la psicología de los niños de entre cinco y diez años, que ya formulan preguntas de claro sentido sexual y que están siendo más conscientes de su identidad corporal? ¿Cómo hay que hablarles de temas sexuales?

Años de inocencia

Desde la edad de cinco años aproximadamente hasta la pubertad –cuyo inicio se coloca en la manifestación de las primeras modificaciones en el cuerpo del muchacho o de la muchacha (efecto visible de un creciente influjo de las hormonas sexuales)–, se dice que el niño está en esta fase, como en los años de la inocencia. *Período de tranquilidad y de serenidad que no debe ser turbado por una información sexual innecesaria*. En estos años, antes del evidente desarrollo físico sexual, es común que los intereses del niño se dirijan a otros aspectos de la vida. Ha desaparecido la sexualidad instintiva rudimentaria del niño pequeño. Los niños y las niñas de esta edad no están particularmente interesados en los problemas sexuales y prefieren frecuentar a los de su mismo sexo.

Para no turbar esta importante fase natural del crecimiento, los padres tendrán presente que una prudente formación al amor casto ha de ser en este período indirecta, en preparación a la pubertad, cuando sea necesaria la información directa.

Durante esta fase del desarrollo, el niño se encuentra normalmente satisfecho del cuerpo y sus funciones. Acepta la necesidad de la modestia en la manera de vestir y en el comportamiento. Aun *siendo consciente de las diferencias físicas entre ambos sexos, muestra en general poco interés por las funciones genitales*. El descubrimiento de las maravillas de la creación, propio de esta época, y las respectivas experiencias en casa y en la escuela, deberán ser orientadas hacia la catequesis y el acercamiento a los sacramentos, que se realiza en la comunidad eclesial. [SH, 78, 79]

De todos modos, es evidente que este período de la niñez no está desprovisto de significado en términos de desarrollo psicosexual…

Identidad sexual

El niño o la niña que crece, aprende, del ejemplo de los adultos y de la experiencia familiar, qué significa ser una mujer o un hombre. Ciertamente no se han de despreciar las expresiones de ternura natural y de sensibilidad por parte de los niños, ni, a su vez, excluir a las niñas de actividades físicas vigorosas. Sin embargo, en algunas sociedades sometidas a presiones ideológicas, los padres deberán cuidar también de adoptar una actitud de oposición exagerada a lo que se define comúnmente como "estereotipo de las funciones". No se han de ignorar ni minimizar las efectivas *diferencias entre ambos sexos* y, en un ambiente familiar sano, los niños aprenderán que es natural que a estas diferencias corresponda una cierta diversidad entre las tareas normales familiares y domésticas respectivamente de los hombres y las mujeres.

Durante esta fase, las niñas desarrollarán en general un interés materno por los niños pequeños, por la maternidad y por la atención de la casa. Deben ser estimuladas a valorizar la propia feminidad. Un niño, en esta misma fase, se encuentra en un estadio de desarrollo relativamente tranquilo. Es de ordinario un período oportuno para establecer una buena relación con el padre. En este tiempo, ha de aprender que su masculinidad, aunque sea un don divino, no es signo de superioridad respecto a las mujeres, sino una llamada de Dios a asumir ciertas tareas y responsabilidades. Hay que orientar al niño a no ser excesivamente agresivo o estar demasiado preocupado de la fortaleza física como garantía de la propia virilidad. [SH, 80, 81]

No obstante, en el contexto de la información moral y sexual, pueden surgir en esta fase de la niñez algunos problemas, como informaciones sexuales prematuras o mal enfocadas, vocabulario obsceno, e incluso hay niños que han sufrido abusos sexuales y violaciones ¿Cómo se han de comportar los padres ante estas situaciones?

Contra la información sexual prematura

En ciertas sociedades, existen intentos programados y predeterminados de *imponer una información sexual prematura a los niños*. Sin embargo, estos no se encuentran en condiciones de comprender plenamente el valor de la dimensión afectiva de la sexualidad. No son capaces de entender y controlar la imagen sexual en un contexto adecuado de principios morales y, por tanto, de integrar una información sexual que es prematura, con su responsabilidad moral. Tales informaciones tienden así a perturbar su desarrollo emocional y educativo y la serenidad natural de este período de la vida. Los padres han de evitar en modo delicado pero a la vez firme, los *intentos de violar la inocencia de sus hijos*, por-

que comprometen su desarrollo espiritual, moral y emotivo como personas en crecimiento y que tienen derecho a tal inocencia.

Una ulterior dificultad aparece cuando los niños reciben una información sexual prematura por parte de los *mass-media* o de coetáneos descarriados o que han recibido una educación sexual precoz. En esta circunstancia, los padres habrán de comenzar a impartir una información sexual limitada, normalmente, a *corregir la información inmoral errónea* o controlar un lenguaje obsceno.

Violencia sexual infantil

No son raras las violencias sexuales con los niños. Los padres deben proteger a sus hijos, sobre todo educándolos en la modestia y la reserva ante personas extrañas; además, impartiendo una adecuada información sexual, sin anticipar detalles particulares que los podrían turbar o asustar.

Contra hábitos egoístas

El niño indisciplinado o viciado tiende a una cierta inmadurez y debilidad moral en el futuro, porque *la castidad es difícil de mantener si la persona desarrolla hábitos egoístas o desordenados* y no será entonces capaz de comportarse con los demás con aprecio y respeto. Los padres deben presentar modelos objetivos de aquello que es justo o equivocado, creando un contexto moral seguro para la vida. [SH, 83, 84, 85, 86]

4.2. Cómo hablar de sexo durante la pubertad

¿Y la pubertad? En esta edad ya se manifiestan los impulsos sexuales, las transformaciones físicas son más evidentes y la genitalidad empieza a formar parte de la propia identidad personal. ¿Cuáles son las tareas principales de los padres en esta compleja edad en lo referente a la información sexual?

Primeros impulsos sexuales

La pubertad, que constituye la fase inicial de la adolescencia, es un tiempo en el que los padres han de estar especialmente atentos a la educación cristiana de los hijos: es el momento del descubrimiento de sí mismos y del propio mundo interior; el momento de los proyectos generosos, en que brota el sentimiento del amor, así como los *impulsos biológicos de la sexualidad*, del deseo de estar con otros; tiempo de una alegría particularmente intensa, relacionada con el embriagador descubrimiento de la vida. Pero también es a menudo la edad de los interrogantes profundos, de las búsquedas angustiosas e incluso frustrantes, de desconfianza en los demás y del repliegue peligroso sobre sí mismo; a veces también el tiempo de los primeros fracasos y de las primeras amarguras.

Los padres deben velar atentamente sobre la evolución de los hijos y a sus transformaciones físicas y psíquicas, decisivas para la maduración de la personalidad. Sin manifestar ansia, temor ni preocupación obsesiva, evitarán que la cobardía o la comodidad bloqueen su intervención. Lógicamente es un momento importante en

La genitalidad

la educación a la castidad, que implica, entre otros aspectos, el modo de informar sobre la sexualidad. En esta fase, *la exigencia educativa se extiende al aspecto de la genitalidad* y exige por tanto su presentación, tanto en el plano de los valores como en el de su realidad global; implica su comprensión en el contexto de la procreación, el matrimonio y la familia, que deben estar siempre presentes en una labor auténtica de educación sexual. [SH, 87-88]

Ya, pero creo que en esa edad sería conveniente una información mucho más concreta, pues las chicas y los chicos necesitan saber qué es lo que está ocurriendo en su cuerpo, en sus genitales… y buscan aclaraciones de lo que les pasa, sobre todo en sus compañeros/as o amigos/as un poco más mayores. ¿No sería tarea clave

del padre y de la madre explicar con cierto esmero las transformaciones sexuales que están experimentando sus hijos en el período de la pubertad?

Transformaciones corporales

Los padres, partiendo de las transformaciones que las hijas y los hijos experimentan en su propio cuerpo, deben proporcionarles explicaciones más detalladas sobre la sexualidad siempre que –contando con una relación de confianza y amistad– *las jóvenes se confíen con su madre y los jóvenes con el padre*. Esta relación de confianza y de amistad se ha de instaurar desde los primeros años de la vida.

Tarea importante de los padres es acompañar la evolución fisiológica de las hijas, ayudándoles a acoger con alegría el desarrollo de la feminidad en sentido corporal, psicológico y espiritual. Normalmente se podrá *hablar también de los ciclos de la fertilidad y de su significado*; no será sin embargo necesario, si no es explícitamente solicitado, dar explicaciones detalladas acerca de la unión sexual.

Es muy importante también que los adolescentes de sexo masculino reciban ayudas para comprender las etapas del desarrollo físico y fisiológico de los órganos genitales, antes de obtener esta información de los compañeros de juego o de personas que no tengan recto criterio y tino. La presentación de los hechos fisiológicos de la pubertad masculina ha de hacerse en un ambiente sereno, positivo y reservado, en la perspectiva del matrimonio, la familia y la paternidad. La instrucción de las adolescentes y de los adolescentes, ha de comprender una *información realista* y suficiente de las características somáticas y psicológicas del otro sexo, hacia el cual se dirige en gran parte su curiosidad. [SH, 89, 90, 91]

¿Y qué hacer ante la mentalidad hedonista y contraceptiva que se difunde por todas partes (también entre los amigos y los educadores) y ante ese afán de que se tengan pronto experiencias sexuales, pero "seguras"?

Ante la tendencia hedonista

A través de un diálogo confiado y abierto, los padres podrán guiar a las hijas no sólo a enfrentarse con los momentos de perplejidad emotiva, sino a penetrar en el valor de la castidad cristiana en la relación de los sexos. La instrucción de las adolescentes y los adolescentes debe tender a resaltar la belleza de la maternidad y la maravillosa realidad de la procreación, así como el profundo significado de la virginidad. Así se les ayudará a *oponerse a la mentalidad hedonista* hoy tan difundida y, particularmente, a evitar, en un período tan decisivo, *la mentalidad contraceptiva* por desgracia muy extendida y con la que las hijas habrán de enfrentarse más tarde, en el matrimonio.

Durante la pubertad, el desarrollo psíquico y emotivo del adolescente puede hacerlo vulnerable a las fantasías eróticas y ponerle en la tentación de experiencias sexuales. *Los padres han de estar cercanos a los hijos, corrigiendo la tendencia a utilizar la sexualidad de modo hedonista y materialista*: les harán presente que es un don de Dios, para cooperar con Él a realizar a lo largo de la historia la bendición original del Creador, transmitiendo en la generación la imagen divina de hombre a hombre; y les reforzarán en la conciencia de que la fecundidad es el fruto y el signo del amor conyugal, el testimonio vivo de la entrega plena y recíproca de los esposos. De esta manera los hijos aprenderán el respeto debido a la mujer. La labor de la información y de educación de los padres es necesaria no porque los hijos no deban conocer las realidades sexuales, sino para que las conozcan en el modo oportuno.

Visión positiva de la sexualidad

Esta información positiva sobre la sexualidad será siempre parte de un proyecto formativo, capaz de crear un contexto cristiano para las oportunas informaciones sobre la vida y la actividad sexual, sobre la anatomía y la higiene. Por lo mismo las dimensiones espirituales y morales deberán prevalecer siempre y tener dos concretas finalidades: la presentación de los mandamientos de Dios como camino de vida y la formación de una recta conciencia. [SH, 92, 93, 94]

4.3. Cómo hablar de sexo a un adolescente

Si en los anteriores períodos la educación sexual que los padres han de ofrecer a sus hijos es fundamental, no cabe duda de que cuando están ante los adolescentes esta misión es mucho más relevante, pues este período de la vida, según tengo entendido, es crucial para el futuro de una persona. Depende mucho de la buena relación con los padres –ciertamente difícil– el que un adolescente llegue a su noviazgo y a su matrimonio con madurez y sensatez…y que incluso descubra su vocación más plena.

Descubrimiento de la vocación

La adolescencia representa, en el desarrollo del sujeto, el período de la proyección de sí, y por tanto, del descubrimiento de la propia vocación: dicho período tiende a ser hoy –tanto por razones fisiológicas como por motivos socio-culturales– más prolongado en el tiempo que en el pasado. Los padres cristianos deben formar a los hijos para la vida, de manera que cada uno cumpla en plenitud su cometido, de acuerdo con la vocación recibida de Dios. Se trata de un empeño de suma importancia, que constituye en definitiva la cumbre de su misión de padres. Si esto es siempre importante, lo es de manera particular en este período de la vida de los hijos.

Virginidad y matrimonio

Es pues necesario que no falte nunca en la catequesis y en la formación impartida dentro y fuera de la familia, no sólo la enseñanza de la Iglesia sobre el valor eminente de la virginidad y del celibato, sino también sobre el sentido vocacional del matrimonio, que nunca debe ser considerado por un cristiano sólo como una aventura humana. Dar a los jóvenes esta firme convicción, trascendental para el bien de la Iglesia y de la humanidad, depende en gran parte de los padres y de la vida familiar que construyen en la propia casa. [SH, 98, 101]

Pero, como bien sabes, papá, durante la adolescencia se padecen fuertes tensiones afectivas, buscamos modelos de todo tipo, se inician numerosos adolescentes en las relaciones sexuales, las chicas empiezan a tomar anticonceptivos para impedir los embarazos y a los chicos se les anima a utilizar el preservativo, se tiende a la masturbación, e incluso se llega al aborto… Total, se viven extrañas sensaciones que a veces no sabemos cómo canalizar. ¿No tenéis ahí los padres una responsabilidad muy grande para evitar que los adolescentes sigan derroteros sexuales que les pueden originar variados problemas afectivos y psíquicos?

Problemas sexuales

Los padres deben prepararse para dar, con la propia vida, el ejemplo y el testimonio de la fidelidad a Dios y de la fidelidad de uno al otro en la alianza conyugal. Su ejemplo es particularmente decisivo en la adolescencia, período en el cual los jóvenes buscan modelos de conducta reales y atrayentes. Como en este tiempo *los problemas sexuales se tornan con frecuencia más evidentes*, los padres han de ayudarles a amar la belleza y la fuerza de la castidad con consejos prudentes, poniendo en evidencia el valor inestimable que, para vivir esta virtud, poseen la oración y

la recepción fructuosa de los sacramentos, especialmente la confesión personal.

Moral cristiana

Deben, además, ser capaces de dar a los hijos, según las necesidades, una explicación positiva y serena de los puntos esenciales de la moral cristiana como, por ejemplo, la indisolubilidad del matrimonio y las relaciones entre amor y procreación, así como la *inmoralidad de las relaciones prematrimoniales*, del aborto, de la contracepción y de la masturbación. Respecto a estas últimas, contrarias al significado de la donación conyugal, conviene recordar además que las dos dimensiones de la unión conyugal, la unitiva y la procreativa, no pueden separarse artificialmente sin alterar la verdad íntima del mismo acto conyugal.

Masturbación e inmadurez

En particular, *la masturbación* constituye un desorden grave, ilícito en sí mismo, que no puede ser moralmente justificado, aunque la inmadurez de la adolescencia, que a veces puede prolongarse más allá de esa edad, el desequilibrio psíquico o el hábito contraído pueden influir sobre la conducta, atenuando el carácter deliberado del acto, y hacer que no haya siempre falta subjetivamente grave. Se debe ayudar a los adolescentes a superar estas manifestaciones de desorden que son frecuentemente expresión de los conflictos internos de la edad y no raramente de una visión egoísta de la sexualidad. [SH, 102, 103]

Y una problemática particular, posible en el proceso de maduración-identificación sexual que se experimenta en la adolescencia, según algunos estudios de psicología evolutiva, es la homosexualidad. ¿Qué papel desempeñan los padres en la previsión y clarificación de esta tendencia o conducta en sus hijos adolescentes?

Ante la homosexualidad

Es necesario presentar este fenómeno con equilibrio, a la luz de los documentos de la Iglesia. Los jóvenes piden ayuda para distinguir los conceptos de normalidad y anomalía, de culpa subjetiva y de desorden objetivo, evitando juicio de hostilidad, y a la vez clarificando la orientación estructural y complementaria de la sexualidad al matrimonio, a la procreación y a la castidad cristiana. La homosexualidad designa las relaciones entre hombres o mujeres que experimentan una atracción sexual, exclusiva o predominante, hacia personas del mismo sexo. Reviste formas muy variadas a través de los siglos y las culturas. Su origen psíquico permanece en gran medida inexplicado. Es necesario distinguir entre la tendencia, que puede ser innata, y *los actos de homosexualidad que son intrínsecamente desordenados y contrarios a la ley natural*, según expone la Iglesia en diversos documentos.

Muchos casos, especialmente si la práctica de actos homosexuales no se ha enraizado, pueden ser resueltos positivamente con una *terapia apropiada*. En cualquier caso, las personas en estas condiciones deben ser acogidas con respeto, dignidad y delicadeza, evitando toda injusta discriminación. Los padres, por su parte, cuando advierten en sus hijos, en edad infantil o en la adolescencia, alguna manifestación de dicha tendencia o de tales comportamientos, deben buscar la ayuda de personas expertas y calificadas para proporcionarle todo el apoyo posible. [SH, 104]

Creo que entre los adolescentes y jóvenes que conozco –vamos, salta a la vista para cualquier observador atento de la realidad social– se difunde culturalmente una búsqueda desenfrenada del placer, que es lógico que los padres critiquéis; pero, ¿no existe también el peligro de que a los hijos adolescentes los padres les

inculquen excesivos miedos a las relaciones sexuales y a las experiencias de placer?

Desorden sexual e incapacidad de amar

La conciencia del *significado positivo de la sexualidad*, en orden a la armonía y al desarrollo de la persona, como también en relación con la vocación de la persona en la familia, en la sociedad y en la Iglesia, representa siempre el horizonte educativo que hay que proponer en las etapas del desarrollo de la adolescencia. No se debe olvidar que *el desorden en el uso del sexo tiende a destruir progresivamente la capacidad de amar de la persona*, haciendo del placer –en vez del don sincero de sí– el fin de la sexualidad, y reduciendo a las otras personas a objetos para la propia satisfacción: tal desorden debilita tanto el sentido del verdadero amor entre hombre y mujer –siempre abierto a la vida– como la misma familia, y lleva sucesivamente al desprecio de la vida humana concebida que se considera como un mal que amenaza el placer personal. La banalización de la sexualidad, en efecto, es uno de los factores principales que están en la raíz del desprecio por la vida naciente: sólo un amor verdadero sabe custodiar la vida.

Aceptación del cuerpo

Es necesario recordar también que en las sociedades industrializadas los adolescentes están interiormente inquietos, y a veces turbados, no sólo por los problemas de identificación de sí, del descubrimiento del propio proyecto de vida, y de las dificultades para alcanzar una integración madura y bien orientada de la sexualidad, sino también por *problemas de aceptación de sí y del propio cuerpo*. Una sana cultura del cuerpo, que lleve a la aceptación de sí como don y como encarnación de un espíritu llamado a la apertura hacia Dios y hacia la sociedad, ha de acompañar la formación en este período altamente constructivo, pero también no desprovisto de riesgos. [SH, 105,106]

4.4. Cómo hablar de sexo a un joven

Y, cuando se entra ya en la juventud, en una edad adulta: ¿Tenéis los padres que seguir instruyendo a los hijos que ya han alcanzado la mayoría de edad, o es el momento de otorgarles completa libertad para organizar su vida y su tiempo? ¿Tenéis que orientar, por ejemplo, a los jóvenes en su noviazgo, o se supone que ya somos los suficientemente adultos para saber lo que tenemos que hacer, cómo prepararnos al matrimonio y prescindir de vuestros consejos?

Los padres, referencia constante

Se debe tener presente, sin embargo, que *la misión de los padres no cesa cuando el hijo alcanza la mayoría de edad,* de acuerdo con las diversas culturas y legislaciones. Momentos particulares y significativos para los jóvenes son su ingreso en el mundo del trabajo o en la escuela superior, así como el entrar en contacto –a veces brusco, pero que puede ser benéfico– con modelos distintos de conducta y con ocasiones que representan un verdadero y propio reto.

Los padres, manteniendo un diálogo confiado y capaz de promover el sentido de responsabilidad en el respeto de su legítima y necesaria autonomía, constituirán siempre un punto de referencia para los hijos, con el consejo y con el ejemplo, a fin de que el proceso de socialización les permita conseguir una *personalidad madura* y plena interior y socialmente. En modo particular, se deberá tener cuidado que los hijos no disminuyan, antes intensifiquen, la relación de fe con la Iglesia y con las actividades eclesiales; que sepan escoger maestros del saber y de la vida para su futuro; y que sean capaces de comprometerse en el campo cultural y social como cristianos, sin temor a profesarse como tales y sin perder el sentido y la búsqueda de la propia vocación.

Los padres ante el noviazgo

En el período que lleva al *noviazgo* y a la elección de aquel afecto preferencial que puede conducir a la formación de una familia, el papel de los padres no deberá limitarse a simples prohibiciones y mucho menos a imponer la elección del novio o de la novia; deberán, sobre todo, ayudar a los hijos a discernir aquellas condiciones necesarias para que nazca un vínculo serio, honesto y prometedor, y les apoyarán en el camino de un claro testimonio de coherencia cristiana en la relación con la persona del otro sexo.

De forma positiva y prudente hay que formar a los jóvenes, a tiempo y convenientemente, sobre la *dignidad, función y ejercicio del amor conyugal*, y esto preferentemente en el seno de la misma familia. Así, educados en el culto de la castidad, podrán pasar, a la edad conveniente, de un honesto noviazgo al matrimonio

Se deberá evitar la difusa mentalidad según la cual se deben hacer a las hijas todas las recomendaciones en tema de virtud y sobre el valor de la virginidad, mientras no sería necesario a los hijos, como si para ellos todo fuera lícito. [SH, 109, 110, 111]

4.5. Principios éticos para hablar de sexo a los hijos

Y ¿cómo se podrían resumir los principios que han de inspirar a los padres en el proceso de educación sexual de sus hijos, durante las diversas etapas psicológicas y edades? La tarea, como se ha visto, es tan ardua como ciertamente compleja en nuestro contexto social.

Podría hablarse de cuatro principios operativos y normas particulares: el principio de la doctrina moral, el principio de oportunidad, el principio de decencia, y por último, el principio de respeto al niño.

Explícame, por favor, algo de cada uno de estos principios para que quede claro a todos los padres. Por ejemplo, ¿qué es eso del principio de la doctrina moral?

Sexualidad desde la moral

La sexualidad humana es un misterio sagrado que debe ser presentado según la enseñanza doctrinal y moral de la Iglesia, teniendo siempre en cuenta los efectos del pecado original.

Informado por la reverencia y el realismo cristiano, este principio doctrinal debe guiar toda actuación de la educación en el amor. En una época en que se ha eliminado el misterio de la sexualidad humana, los padres deben estar atentos, en su enseñanza y en la ayuda que otros les ofrecen, a *evitar toda banalización de la sexualidad humana*. Particularmente se debe mantener el respeto profundo de la diferencia entre hombre y mujer que refleja el amor y la fecundidad del Dios mismo.

Al mismo tiempo, en la enseñanza de la doctrina y de la moral católica acerca de la sexualidad, se deben tener en cuenta las consecuencias del pecado original, es decir, la debilidad humana y la necesidad de la gracia de Dios para superar las tentaciones y evitar el pecado. En tal sentido, se debe formar la conciencia de cada individuo de manera clara, precisa y en sintonía con los valores espirituales. La moral católica, sin embargo, no se limita a enseñar qué es pecado y a evitarlo; se ocupa ante todo del crecimiento en las virtudes cristianas y del *desarrollo de la capacidad del don de sí* según la propia vocación de la persona. [SH, 122, 123; OE]

Y el principio de oportunidad, ¿a qué se refiere, en concreto?

Información sexual oportuna

Deben ser presentadas a los niños y a los jóvenes sólo *informaciones proporcionadas a cada fase del desarrollo individual*. A la luz de este principio, cabe señalar la importancia de la elección del momento oportuno en relación a los problemas específicos.

En la última adolescencia, los jóvenes deben ser introducidos primero en el conocimiento de los indicios de fertilidad y luego en el de la regulación natural de la fertilidad, pero sólo en el contexto de la educación al amor, de la fidelidad matrimonial, del plan de Dios para la procreación y el respeto de la vida humana. La *homosexualidad* no debe abordarse antes de la adolescencia a no ser que surja algún específico problema grave en una concreta situación. Este tema ha de ser presentado en los términos de la castidad, de la salud y de la verdad sobre la sexualidad humana en su relación con la familia. Las *perversiones sexuales*, que son relativamente raras, no han de tratarse si no a través de consejos individuales, como respuesta de los padres a problemas verdaderos. [SH, 124,125; OE]

El principio de decencia, papá, ya me imagino en qué consiste…

Instrucción sexual con delicadeza

Al comunicar la información sexual en el contexto de la educación al amor, *la instrucción ha de ser siempre positiva y prudente, clara y delicada*. De este modo se excluye toda forma de contenido inaceptable de la educación sexual, por ejemplo, no se ha de presentar ningún material de naturaleza erótica a los niños o a los jóvenes de cualquier edad que sean, ni individualmente ni en grupo.

Además, representaciones gráficas y reales del parto, por ejemplo en un film, aunque no sean eróticas, sólo podrán hacerse gradualmente, y en modo que no creen miedo o actitudes negativas hacia la procreación en las niñas y en las mujeres jóvenes. [SH, 126; OE]

¿Y cómo me explicas, brevemente, el principio del respeto?

Respeto a la intimidad

Nadie debe ser invitado, y mucho menos obligado, a actuar en modo que pueda ofender objetivamente la modestia o lesionar subjetivamente la propia delicadeza y el sentido de su intimidad.

Este principio de respeto al niño y al joven excluye toda forma impropia de involucrarles. Cabe señalar, entre otros, los siguientes *métodos abusivos de educación sexual*: toda representación dramatizada, gestos o funciones, que describen cuestiones genitales o eróticas; la realización de imágenes, diseños, modelos, etc. de este género; la petición de proporcionar informaciones personales acerca de asuntos sexuales o de divulgar informaciones familiares; los exámenes, orales o escritos, sobre cuestiones genitales o eróticas. [SH, 127; OE]

Estos principios y normas pueden guiar a los padres, y a cuantos les ayudan, a servirse de los diversos procedimientos que parecen idóneos según la experiencia más extendida. ¿Podrías, de todos modos, señalar algunos métodos recomendables para una mejor educación sexual de los hijos, respetando edades y etapas psicológicas?

Diálogos abiertos

El método normal y fundamental es, sin duda, el *diálogo personal entre los padres y los hijos*, es decir, la formación individual en el ámbito de la familia. No es, en efecto, sustituible este diálogo confiado y abierto con los propios hijos, porque respeta no sólo las etapas del desarrollo sino también al joven como persona singular. Cuando los padres piden ayuda a otros, existen diversos métodos útiles que podrán ser recomendados a la luz de la experiencia de los padres y conforme a la prudencia cristiana.

Colaboración de expertos

Como pareja, o como individuos, los padres pueden encontrarse con otros que están preparados en la educación al amor y beneficiarse de su experiencia y competencia, y estos proporcionarles libros y otros recursos aprobados por la autoridad eclesiástica. Los padres, no siempre preparados para afrontar ciertas problemáticas ligadas a la educación en el amor, pueden participar con

los propios hijos en *reuniones guiadas por personas expertas y dignas de confianza* como, por ejemplo, médicos, sacerdotes, educadores. Por motivos de mayor libertad de expresión, en algunos casos, resultan aconsejables las reuniones sólo con las hijas o con los hijos.

Catequesis morales

En ciertas ocasiones, los padres pueden encargar una parte de la educación en el amor a otra persona de confianza, si hay cuestiones que exijan una específica competencia o un cuidado pastoral en casos particulares. La *catequesis sobre la moral* puede desarrollarse por personas de confianza, poniendo particular atención a la ética sexual durante la pubertad y la adolescencia. Los padres han de interesarse en la catequesis moral que reciben sus hijos fuera del hogar y utilizarla como apoyo para su labor educativa; tal catequesis no debe comprender los aspectos más íntimos, biológicos o afectivos de la información sexual, que pertenecen a la formación individual en familia. [SH, 129, 130, 132, 133; OE]

5

Amor esponsal

5.1. La sexualidad como donación indisoluble

Como ya te he dicho en diversos momentos, normalmente la visión de la sexualidad que recibimos en el colegio e instituto es sobre todo "biológica" y puramente informativa. Se nos explica cómo funcionan los órganos reproductores, qué procedimientos existen para evitar los hijos y las enfermedades venéreas, pero nunca se nos ofrecen pautas educativas ni criterios morales que orienten la práctica sexual. ¿Qué concepción de la sexualidad subyace a lo que la Iglesia denomina "amor conyugal" o "amor esponsal"?

El núcleo íntimo de la persona

La sexualidad, mediante la cual el hombre y la mujer se dan uno a otro con los actos propios y exclusivos de los esposos, no es algo puramente biológico, sino que afecta al núcleo íntimo de la persona humana en cuanto tal. Ella se realiza de modo verdaderamente humano, solamente cuando es parte integral del amor con el que el hombre y la mujer se comprometen totalmente entre sí hasta la muerte. La *donación física total* sería un engaño si no fuese signo y fruto de una donación en la que está presente toda la persona, incluso en su dimensión temporal; si la persona se reservase algo o la posibilidad de decidir de otra manera en orden al futuro, ya no se donaría totalmente.

Esta totalidad, exigida por el amor conyugal, corresponde también con las exigencias de una *fecundidad responsable*, la cual, orientada a engendrar una persona humana, supera por su naturaleza el orden puramente biológico y toca una serie de valores personales, para cuyo crecimiento armonioso es necesaria la contribución perdurable y concorde de los padres.

Matrimonio como donación total

El único "lugar" que hace posible esta donación total es el matrimonio, es decir, *el pacto de amor conyugal o elección consciente y libre, con la que el hombre y la mujer aceptan la comunidad íntima de vida y amor*, querida por Dios mismo, que sólo bajo esta luz manifiesta su verdadero significado. La institución matrimonial no es una ingerencia indebida de la sociedad o de la autoridad ni la imposición intrínseca de una forma, sino exigencia interior del pacto de amor conyugal que se confirma públicamente como único y exclusivo, para que sea vivida así la plena fidelidad al designio de Dios Creador. Esta fidelidad, lejos de rebajar la libertad de la persona, la defiende contra el subjetivismo y relativismo, y la hace partícipe de la Sabiduría creadora. [FC, 11; DC]

¿Y en qué radica la unidad indivisible de la comunión conyugal que también propone la Iglesia hoy, a pesar de las numerosas crisis matrimoniales?

La comunión primera es la que se instaura y se desarrolla entre los cónyuges; en virtud del pacto de amor conyugal, el hombre y la mujer "no son ya dos, sino una sola carne" y están llamados a crecer continuamente en su comunión a través de la fidelidad cotidiana a la promesa matrimonial de la recíproca donación total.

Complementariedad hombre-mujer

Esta comunión conyugal hunde sus raíces en el *complemento natural que existe entre el hombre y la mujer* y se alimenta mediante la voluntad personal de los esposos de compartir todo su proyecto de vida, lo que tienen y lo que son; por esto tal comunión es el fruto y el signo de una exigencia profundamente humana. Pero, en Cristo Señor, Dios asume esta exigencia humana, la confirma, la purifica y la eleva conduciéndola a perfección con el sacramento del matrimonio: el Espíritu Santo infundido en la celebración sacramental ofrece a los esposos cristianos el don de una comunión nueva de amor, que es imagen viva y real de la singularísima unidad que hace de la Iglesia el indivisible Cuerpo místico del Señor Jesús.

Contra la poligamia

Semejante comunión queda radicalmente contradicha por la *poligamia*; ésta, en efecto, niega directamente el designio de Dios tal como es revelado desde los orígenes, porque es contraria a la igual dignidad personal del hombre y de la mujer, que en el matrimonio se dan con un amor total y por lo mismo único y exclusivo. La unidad matrimonial confirmada por el Señor aparece de modo claro incluso por la igual dignidad personal del hombre y de la mujer, que debe ser reconocida en el mutuo y pleno amor. [FC, 19; DC]

¿Y por qué se afirma, además, la comunión indisoluble del amor conyugal? ¿En qué se basa y cómo es posible hoy vivirlo, a pesar de las dificultades que experimentan muchos matrimonios?

Fidelidad

La comunión conyugal se caracteriza no sólo por su unidad, sino también por su indisolubilidad. Esta unión íntima, en cuanto donación mutua de dos personas, lo mismo que el bien de los hijos, exigen la *plena fidelidad de los cónyuges* y reclaman su indisoluble unidad.

Indisolubilidad

Es deber fundamental de la Iglesia reafirmar con fuerza la doctrina de la indisolubilidad del matrimonio; a cuantos, en nuestros días, consideran difícil o incluso imposible vincularse a una persona por toda la vida y a cuantos son arrastrados por una *cultura que rechaza la indisolubilidad matrimonial* y que se mofa abiertamente del compromiso de los esposos a la fidelidad, es necesario repetir el buen anuncio de la perennidad del amor conyugal que tiene en Cristo su fundamento y su fuerza.

Enraizada en la donación personal y total de los cónyuges y exigida por el bien de los hijos, la indisolubilidad del matrimonio halla su verdad última en el designio que Dios ha manifestado en su Revelación: Él quiere y da la indisolubilidad del matrimonio como fruto, signo y exigencia del amor absolutamente fiel que Dios tiene al hombre y que el Señor Jesús vive hacia su Iglesia.

Cristo renueva el designio primitivo que el Creador ha inscrito en el corazón del hombre y de la mujer, y en la celebración del sacramento del matrimonio ofrece un "corazón nuevo": de este modo los cónyuges no sólo pueden superar la "dureza de corazón", sino que también y principalmente pueden compartir el amor pleno y definitivo de Cristo, nueva y eterna Alianza hecha carne. Así como el Señor Jesús es el "testigo fiel", es el "sí" de las promesas de Dios y consiguientemente la realización suprema de la fidelidad incondicional con la que Dios ama a su pueblo, así también los cónyuges cristianos están llamados a participar realmente en la indisolubilidad irrevocable, que une a Cristo con la Iglesia su esposa, amada por Él hasta el fin. [FC, 20; DC]

5.2. El lenguaje del cuerpo

Cambiando de tercio, papá. Se acusa a la Iglesia, por parte de los jóvenes, según conversaciones que he tenido con mis compañeros de Facultad, de mantener una concepción del matrimonio excesivamente "espiritual" y escasamente sensible a la dimensión corporal y sexual del amor entre un hombre y una mujer. ¿Es esta crítica correcta?

Cuerpo y persona

No. La llamada al amor que resuena en el corazón del hombre no es meramente espiritual. *Por el amor, el cuerpo es capaz de expresar a la persona*. Podemos hablar entonces de un auténtico lenguaje del cuerpo, tan significativo en la vida de cada hombre. Este lenguaje es un medio fundamental de comunicación entre los hombres y como tal, cuenta con significados propios. Nos encontramos ante una verdad decisiva de la antropología cristiana: *el cuerpo posee un carácter esponsal*, esto es, es capaz de expresar el amor personal que se compromete y entrega.

Contra el dualismo antropológico

Hoy en día asistimos a la identificación del elemento personal del hombre simplemente con su dimensión espiritual, contraponiéndolo a la "naturaleza", entendida como una dimensión puramente corporal o biológica. Tal conclusión refleja un *dualismo antropológico* de graves consecuencias en la vivencia del amor: cada uno podría denominar amor a cualquier conducta, por aberrante que fuese. La importancia de la intrínseca expresión de la persona mediante su cuerpo está en la relación que vive el hombre entre su dimensión sexual y su intimidad. En el valor de la intimidad del hombre se juega el quicio de la verdad del lenguaje del cuerpo. [FSE, 53; HM]

Por tanto, ¿se podría decir que es clave para la Iglesia el significado del lenguaje del cuerpo, de la realidad de un cuerpo sexuado, para comprender lo que implica el verdadero amor conyugal?

En esa relación entre dimensión sexual e intimidad de la persona es donde se descubren los significados fundamentales del cuerpo sexuado, como son *la identidad personal unida a la diferencia entre sexos*, la apertura y la complementariedad en la relación, así como capacidad de engendrar a otras personas acogiéndolas en el amor conyugal. Se trata de verdaderos significados que especifican el amor conyugal distinguiéndolo de otros tipos de amor.

Significado moral del cuerpo sexuado

Por el contrario, el dualismo antropológico justifica el uso del cuerpo para los fines que se hayan decidido. Cuando se ha roto la unión entre la carne y el espíritu y *se piensa que el cuerpo carece de significados morales intrínsecos*, se hace imposible una comunión de las personas fundada en la unión de la carne y abierta, por tanto, a la procreación. Todo queda abandonado en manos de un espíritu desencarnado que decide sobre los significados personales que quiere dar a sus relaciones carnales, que, por lo demás, considera ajenas a lo más íntimo de sí mismo. No se puede por menos que reconocer en esto una ruptura del orden creacional, de la armonía y belleza originaria del plan de Dios.

La riqueza de los significados propios del cuerpo humano exige la *integración moral de la sexualidad y del amor*. Sólo así es posible la ordenación de los dinamismos sexuales al bien de la persona en el amor verdadero. Aquí se encierra un tema decisivo y es la necesidad de la personalización de la dimensión sexual para que pueda expresar una plenitud humana. Se trata de descubrir la verdad del amor inscrita en el lenguaje del cuerpo humano y actuar

conforme a la misma. La falta de esta integración empobrece radicalmente las experiencias sexuales que quedan reducidas a un mero juego de placer. *La banalización de la sexualidad conlleva la banalización de la persona*. [FSE, 53, 72; HM]

Me interesa mucho lo del "leguaje del cuerpo". Me parece una antropología muy profunda con implicaciones éticas a la hora de comprender lo que son las relaciones sexuales. ¿Puedes explicarme esto un poco mejor? Creo que los jóvenes de hoy viven la sexualidad de un modo mucho más superficial. Las relaciones sexuales se suelen entender como un mero "juego erótico" y búsqueda del placer, y poco como lenguaje del amor corporal, como expresión de lo íntimo de la persona…

Dimensión somática y personal de la sexualidad

El hombre y la mujer están llamados a expresar ese misterioso "lenguaje" de sus cuerpos en toda la verdad que les es propia. Por medio de los gestos y de las reacciones, por medio de todo el dinamismo, recíprocamente condicionado, de la tensión y del gozo –cuya fuente directa es el cuerpo en su masculinidad y feminidad, el cuerpo en su acción e interacción– a través de todo esto "habla" el hombre, la persona.

El hombre y la mujer con el "lenguaje del cuerpo" desarrollan ese diálogo (que es algo más que la sola reactividad sexual y que, con auténtico lenguaje de las personas, está sometido a las exigencias de la verdad, es decir a normas morales objetivas), el hombre y la mujer se expresan recíprocamente a sí mismos del modo más pleno y más profundo, en cuanto les es posible por la misma dimensión somática de la masculinidad y feminidad: *el hombre y la mujer se expresan a sí mismos en la medida de toda la verdad de su persona*.

La persona como donación

El hombre es persona precisamente porque es dueño de sí y se domina a sí mismo. Efectivamente, en cuanto que es dueño de sí mismo puede "donarse" al otro. Y ésta es una dimensión de la libertad del don que se convierte en esencial y decisiva para ese "lenguaje del cuerpo", en el que el hombre y la mujer se expresan recíprocamente en la unión conyugal. Dado que esta comunión es comunión de personas, el "lenguaje del cuerpo" debe juzgarse según el criterio de la verdad. [HM, Audiencia, 22-8-84, 4,5]

Pero, ¿qué es eso del "criterio de la verdad"? ¿De qué verdad estás hablando, papá? ¿Qué tiene que ver la verdad con las relaciones sexuales? Resulta un poco raro meter la verdad en todo esto. Y además, según se suele decir, cada uno tiene su propia verdad. ¿Dónde está "la verdad" en los cuerpos humanos?

La verdad del acto sexual

Según el criterio de esta verdad, que debe expresarse con el "lenguaje del cuerpo", *el acto conyugal "significa" no sólo el amor, sino también la fecundidad potencial*, y por esto no puede ser privado de su pleno y adecuado significado mediante intervenciones artificiales. En el acto conyugal no es lícito separar artificialmente el significado unitivo del significado procreador, porque uno y otro pertenecen a la *verdad íntima del acto conyugal*: uno se realiza juntamente con el otro y, en cierto sentido, el uno a través del otro. Por lo tanto, en este caso el acto conyugal, privado de su verdad interior, al ser privado artificialmente de su capacidad procreadora, deja también de ser acto de amor.

Puede decirse que en el caso de una separación artificial de estos dos significados, en el acto conyugal se realiza una real unión corpórea, pero no corresponde a la verdad interior ni a la dignidad de la comunión personal. Efectivamente, esta comunión exige que el "lenguaje del cuerpo" se exprese recíproca-

mente en la verdad integral de su significado. Si falta esta verdad, no se puede hablar ni de la verdad del dominio de sí, ni de la verdad del don recíproco y de la recíproca aceptación de sí por parte de la persona. Esta violación del orden interior de la comunión conyugal, que hunde sus raíces en el orden mismo de la persona, constituye el mal esencial del acto anticonceptivo. [HM, Audiencia, 22-8-84, 6,7]

Creo que la Iglesia, con sus pronunciamientos éticos, se opone a una interpretación del comportamiento humano muy extendida hoy, que viene a decir más o menos lo siguiente: el sujeto, a través de sus acciones, es el creador de su propio mundo y la valoración de sus actos dependerá de sus consecuencias. Aplicada esta mentalidad al campo de la sexualidad, se concluye que, en su conducta sexual, el hombre no debe limitarse a ser sujeto pasivo de las leyes del propio cuerpo. Ha de ser él mismo quien dé a su propia sexualidad un significado mediante un acto libre o intención de su propia persona; la sexualidad, en todas sus dimensiones, tendrá entonces el significado que ese acto libre le haya impreso. ¿No crees, papá, que es esta concepción de la libertad la que subyace al rechazo que hoy se profesa a todo lo que la Iglesia propone como ética sexual?

Estructura biológica de los actos humanos

Pablo VI llama la atención sobre el hecho de que, previamente al ejercicio de su libertad, grabados en la persona humana, preexisten unos significados cuya comprensión le es asequible al hombre. Se trata de significados que el sujeto no determina arbitrariamente, sino que le son dados como orientadores y reguladores de su comportamiento. Reconociendo esos significados e interpretándolos, el hombre realiza rectamente su existencia. *Los actos humanos, consiguientemente, no tienen sólo consecuencias: tienen una*

estructura biológica y, al mismo tiempo, personal y, dependiendo de ésta, un significado. La lectura correcta del lenguaje de esos significados tiene una importancia capital en el terreno de la ética.

Significados del acto sexual

Los significados propios de la persona humana, como quiera que ésta tiene un cuerpo y es, al mismo tiempo, su propio cuerpo, se expresan a través de los *actos corporales: el cuerpo es un lenguaje*. En el lenguaje del cuerpo, el acto conyugal tiene su propio significado: en él se expresa el amor verdadero y la apertura a la generación. Ambos aspectos pertenecen, conjuntamente, a la verdad más profunda de ese acto. En el acto conyugal se da la participación plena de la sexualidad que, en otras manifestaciones del amor mutuo, tiene siempre un lugar no total. Los cónyuges, cuando quieren dar al amor su expresión más plena y lograr la total comunión en la unidad de las dos personas, encuentran su lenguaje propio en el mismo ser psicofísico del varón y de la mujer, implicando la propia sexualidad en su integridad. [EP, 29, 30; HM]

5.3. El amor incondicional y exclusivo

Aunque mis amigos escépticos no creen que sea posible eso que dices del "amor verdadero", me gusta mucho esa expresión. ¿Cuáles serían sus rasgos? Me parece importantísimo. De este modo se podrían mostrar los amores falsos en que caemos tantas veces los jóvenes, y no sólo nosotros, también los matrimonios, ¿no crees?

Descubrimiento del amor conyugal

Como todo amor, el amor conyugal es algo que el hombre descubre en un momento determinado en su vida, no es algo deducible y planificable. El mismo contenido de este amor es una verdadera revelación; nace de la admiración ante la belleza del otro e

incluye una llamada a la comunión. Tal llamada implica la libertad de ambos y la totalidad de la persona. Por eso mismo, es una aceptación implícita del valor absoluto de la persona humana. *La persona amada nos aparece con tal valor, que entendemos que es bueno gastar la vida por ella, vivir para ella*. Esta es la revelación básica del amor conyugal.

No se trata entonces de un mero sentimiento, a merced de la inseguridad que engendra la mutabilidad de los estados de ánimo. Tampoco es un simple impulso natural irracional que parecería irrefrenable. Ambas concepciones son ajenas a la libertad humana y, por ello, incapaces de formar una verdadera comunión. Aquí nos encontramos con un amor que es aceptación de una persona en una relación específica cuyo contenido no es arbitrario. [FSE, 60]

Pero si el amor conyugal, el verdadero amor, afecta a todo el ser personal, es lógico pensar que no puede ser algo transitorio o pasajero. Requiere no poca voluntad de querer cuidarlo y hacerlo crecer, ¿no es así?

Amor incondicional y exclusivo

La revelación del amor conyugal, en cuanto que implica a toda la persona y su libertad, nos descubre las características que lo especifican como tal: la *incondicionalidad* con la que nos llama a aceptar a la otra persona en cuanto única e irrepetible, esto es, en *exclusividad*. Por ello es un amor definitivo, no a prueba, porque *acepta a la persona como es* y puede llegar a ser, hoy y siempre hasta la muerte. Y por ser un amor que implica la corporeidad, es capaz de comunicarse, generando vida: porque no está cerrado en sí mismo.

Se trata de características intrínsecas al amor conyugal. Con ello queremos expresar que forman parte de la revelación del amor

previa a la libertad humana. Son constitutivas del acto mismo de libertad de entrega que forma la comunión de vida y amor que es el matrimonio. El hombre no las pone sino que las descubre. La educación para el amor genera las condiciones que disponen para su descubrimiento completo. Se ha de afirmar que si falta cualquiera de esas condiciones puede hablarse de amor, pero no es un verdadero amor conyugal. Querer seleccionar unas u otras, según las condiciones de vida a modo de un "amor a la carta", falsifica la relación amorosa básica entre un hombre y una mujer, distorsionando la realización de su vocación.

Belleza del amor conyugal

La revelación del amor conyugal implica una *promesa de plenitud* en una comunión que los cónyuges deberán construir mutuamente. Pero, porque esa plenitud se les da en promesa, no la poseen todavía, y de ahí la necesidad de "creer en este amor". Para ello deberán, en primer lugar, dejarse fascinar por su belleza. El amor conyugal realiza una riqueza tal de valores humanos e implica una interrelación tan delicada entre ellos que es verdaderamente maravilloso. Dejar de contemplar esa hermosura pervierte la intención hacia los propios intereses. El primer elemento de la belleza del amor conyugal es la plenitud de entrega que lo conforma. Esa plenitud es la respuesta adecuada al descubrimiento del valor de la otra persona con la que se construye este amor. Aprender a vivir esa plenitud día a día es la forma de construir el amor conyugal y, en él, un hogar. [FSE, 61, 62]

5.4. Parejas de hecho, relaciones prematrimoniales y nuevos "modelos" de familia

Teniendo esto presente, se aprecia con claridad la diferencia de este amor respecto de aquellos modos de relación que no alcanzan la verdad de esta entrega, como podrían ser las "parejas de hecho"

o las "relaciones prematrimoniales"…¿Cuáles son las deficiencias de este tipo de relaciones (cada vez más extendidas e incluso bien vistas) en contraste con el verdadero amor conyugal?

Amor desconfiado

Surgen estos tipos de relaciones con manifestaciones diversas y por muchos motivos dentro de una sociedad que mira con recelo la verdad del amor. Así, la extensión actual de las denominadas *parejas de hecho* muestra, como su mismo nombre indica, una profunda inseguridad ante el futuro, una *desconfianza en la posibilidad de un amor sin condiciones*. Tal amor impide la esperanza y por ello incapacita para construir con fortaleza. El modo como se establecen estas relaciones, a espaldas del reconocimiento social, indica un afán de privacidad que incapacita para acoger a la persona en su totalidad, rechazando aspectos fundamentales de la misma, implicados en su condición de sujeto social.

Relaciones prematrimoniales o amor como "prueba"

Aunque parezca paradójico, en la misma lógica de falta de entrega están las *relaciones prematrimoniales*. Es cierta la existencia de factores sociológicos que explican su extensión actual: la prolongación de los noviazgos, las dificultades sociales y económicas para tener una posición que permita una primera estabilidad en el matrimonio y la presión ambiental para probar el denominado "sexo seguro", sin responsabilidad. Pero en verdad *nacen de la confusión de no distinguir la verdadera entrega conyugal de lo que es una "prueba sexual" como medio para seguir manteniendo un afecto*. Se convierte así en un amor viciado desde su origen: viciado por una reserva, por una duda, por una sospecha.

La falsedad de esta entrega de los cuerpos anterior a la entrega sin condiciones la muestra la misma vida: *la proliferación de las relaciones prematrimoniales no ha hecho más estables a los matrimonios*. La razón es evidente, no han nacido de la verdad de la

entrega incondicional. La consecuencia es más dramática: muchas personas viven el matrimonio con la mentalidad de "seguirse probando", y de ahí que permanezcan como observadores externos, esperando a ver dónde les lleva tal aventura. [FSE, 63, 64]

Se constata, además, en muchas parejas jóvenes que conozco, la dificultad creciente (que llega incluso hasta una aguda incapacidad) para descubrir la verdad y la belleza del amor conyugal. Les parece irreal e imposible "amarse para siempre", y en muchas conversaciones ridiculizan y se ríen del amor fiel e indisoluble, lo consideran como algo desfasado, que una sociedad secularizada y postmoderna ya no puede asumir como válido. ¿A qué crees que se debe esta nueva mentalidad?

Amor inestable

La ceguera ante los valores es el mayor mal moral, porque revela un sujeto débil dominado por experiencias fragmentadas que no permiten su construcción interna en un proyecto de vida. Tal sujeto está inclinado a la seducción de un amor fácil, blando e inestable, que le puede conducir a grandes problemas. El primero de ellos es el dejar de confiar en el amor verdadero.

Sí, muchas personas acaban en el pesimismo de *considerar imposible un amor fiel*. Se produce así la tragedia de dejarlo de buscar como un proyecto de vida e, incluso, de juzgarlo sospechoso en los demás. En no pocos se ve el cinismo de quererlo ridiculizar como un ideal sin valor. Detrás de todas estas posturas hay muchos dramas particulares, muchos miedos y amarguras que curar. Ante un *fracaso matrimonial* no basta responder con un simple olvido de lo pasado, porque expondría a la persona a una nueva herida. Hace falta mucha sabiduría en nuestros días para curar el corazón de los hombres.

Amor trascendente

El amor conyugal y la apertura a la vida es incomprensible hoy desde una *concepción secularizada del matrimonio*, que desvirtúa su grandeza. Sin embargo, todo hombre puede darse cuenta de que existe un elemento de trascendencia en el hecho de la entrega mutua de un hombre y una mujer, que vincula inseparablemente su unión con su apertura a la familia. Reducir el matrimonio a un proyecto de vida propio y privado, ajeno al plan de Dios, abre la puerta a los distintos "modelos" de matrimonio y familia dependiendo del deseo subjetivo de los que se unen. Existe, en el fondo, un cierto miedo de afrontar las responsabilidades propias de la familia, que no son individuales sino que afectan a otras personas. Este miedo a afrontar la realidad es una de las causas de la extensión de las formas irregulares de entender la unión de un hombre y una mujer. [FSE, 65, 67]

¿Estás pensando en los llamados nuevos "modelos de familia" que pretenden sustituir al matrimonio de hombre y mujer como marco del nacimiento de hijos?

Matrimonio, base de la familia

Es claro cómo la familia, fundada en el matrimonio, es la "morada" de toda persona, en la que cada hombre puede encontrar un hogar donde ser querido por sí mismo. Con ello se pone de manifiesto la falsedad de los que se denominan nuevos y alternativos "modelos de familia". Se trata de diversas formas de unión más o menos estables, pero que *rechazan el matrimonio como fundamento, la indisolubilidad del mismo, o la diferenciación sexual que implica*. En el fondo, lo que estas nuevas experiencias manifiestan es la necesidad que tiene todo hombre de establecer una relación de convivencia personal. Sin embargo, el nuevo modelo pluralístico de familia carece de una visión antropológica adecuada que considere al hombre en su totalidad, y por ello ocasiona

graves daños personales y sociales. Estos modelos alternativos, sin embargo, pretenden que se les reconozca un supuesto derecho de adoptar niños o de asimilarse lo más posible a la forma del denominado modelo unívoco o "familia natural" fundada sobre el matrimonio.

Respecto a estos nuevos modelos se ha de desenmascarar los dramas personales que tantos discursos ambiguos dejan a su paso. No basta ampararse en una pretendida tolerancia. La familia es el lugar primigenio de libertad, precisamente por la verdad e irrevocabilidad de las relaciones que implica. Negar esta verdad supone forzar la libertad de las personas, contaminando la posibilidad de un verdadero amor y obligándolas a vivir en una ficción que les conducirá a la larga a la más amarga de las soledades. [FSE, 80]

Estarás de acuerdo conmigo, papá, en que hoy, dadas las circunstancia de tantas rupturas matrimoniales que constatamos, es del todo necesario y urgente el testimonio de matrimonios cristianos duraderos y fieles que manifiesten a una sociedad secularizada la belleza del amor, así como la posibilidad de su realización plena…

Valor testimonial del matrimonio cristiano

Dar testimonio del inestimable valor de la indisolubilidad y fidelidad matrimonial es uno de los deberes más preciosos y urgentes de las parejas cristianas de nuestro tiempo. Por esto, se ha de alabar y alentar a las numerosas parejas que, aun encontrando no leves dificultades, conservan y desarrollan el bien de la indisolubilidad; cumplen así, de manera útil y valiente, el cometido a ellas confiado de ser un "signo" en el mundo –un signo pequeño y precioso, a veces expuesto a tentación, pero siempre renovado– de la incansable fidelidad con que Dios y Jesucristo aman a todos los hombres y a cada hombre.

Pero es obligado también reconocer el valor del testimonio de aquellos cónyuges que, aun habiendo sido abandonados por el otro cónyuge, con la fuerza de la fe y de la esperanza cristiana no han pasado a una nueva unión: también estos dan un auténtico testimonio de fidelidad, de la que el mundo tiene hoy gran necesidad. [FC, 20]

5.5. Desprecio a la dignidad de la mujer

Por otra parte, también es significativo que, además de las rupturas matrimoniales, se puede constatar hoy un acentuado desprecio a la dignidad de la mujer, que en vez de hallarse realizada por una supuesta "liberación sexual", más bien se encuentra utilizada y degradada a mero objeto de placer sexual…¿No te parece que esto está sucediendo?

Desgraciadamente el mensaje cristiano sobre la dignidad de la mujer halla oposición en la *persistente mentalidad que considera al ser humano no como persona, sino como cosa*, como objeto de compraventa, al servicio del interés egoísta y del solo placer; la primera víctima de tal mentalidad es la mujer.

Discriminaciones humillantes

Esta mentalidad produce frutos muy amargos, como el desprecio del hombre y de la mujer, la esclavitud, la opresión de los débiles, la pornografía, la prostitución –tanto más cuando es organizada– y todas las diferentes discriminaciones que se encuentran en el ámbito de la educación, de la profesión, de la retribución del trabajo, etc.

Además, todavía hoy, en gran parte de nuestra sociedad permanecen muchas formas de discriminación humillante que afectan y ofenden gravemente algunos grupos particulares de mujeres como, por ejemplo, las esposas que no tienen hijos, las viudas, las separadas, las divorciadas, las madres solteras. [FC, 24; MD]

¿Y qué se podría pedir al hombre, tantas veces culpable de la explotación y menosprecio que sufren las mujeres dentro y fuera del hogar? ¿No sería hoy oportuno reivindicar de nuevo que el hombre sea verdadero esposo y padre?

El hombre como esposo y padre

Dentro de la comunión-comunidad conyugal y familiar, el hombre está llamado a vivir su don y su función de esposo y padre.

Él ve en la esposa la realización del designio de Dios: "No es bueno que el hombre esté solo. Voy a hacerle una ayuda adecuada", y hace suya la exclamación de Adán, el primer esposo: "Esta vez sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne".

El auténtico amor conyugal supone y exige *que el hombre tenga profundo respeto por la igual dignidad de la mujer*: "No eres su amo –escribe san Ambrosio– sino su marido; no te ha sido dada como esclava, sino como mujer... Devuélvele sus atenciones hacia ti y sé para con ella agradecido por su amor". El hombre debe vivir con la esposa un tipo muy especial de amistad personal. El cristiano además está llamado a desarrollar una actitud de amor nuevo, manifestando hacia la propia mujer la caridad delicada y fuerte que Cristo tiene a la Iglesia.

El amor a la esposa madre y el amor a los hijos son para el hombre el camino natural para la comprensión y la realización de su paternidad. Sobre todo, donde las condiciones sociales y culturales inducen fácilmente al padre a un cierto desinterés respecto de la familia o bien a una presencia menor en la acción educativa, es necesario esforzarse para que se recupere socialmente la convicción de que el puesto y la función del padre en y por la familia son de una importancia única e insustituible. Como la experiencia enseña, la ausencia del padre provoca desequilibrios psicológicos y morales, además de dificultades notables en las relaciones fa-

miliares, como también, en circunstancias opuestas, la presencia opresiva del padre, especialmente donde todavía rige *el fenómeno del "machismo"*, o sea, la superioridad abusiva de las prerrogativas masculinas que humillan a la mujer e inhiben el desarrollo de sanas relaciones familiares. [FC, 25; MD]

6

Regulación de la natalidad

6.1. Del amor conyugal a la "paternidad responsable"

¿Por qué la Iglesia tiene que ofrecer una visión moral de las relaciones sexuales, algo tan íntimo, privado o personal, cuando parece que lo más propio de su tarea es la transmisión del contenido fundamental del Evangelio de Jesucristo?

Misión moral de la Iglesia

Ningún fiel querrá negar que corresponda al Magisterio de la Iglesia el interpretar también la ley moral natural. Es, en efecto, incontrovertible que Jesucristo, al comunicar a Pedro y a los Apóstoles su autoridad divina y al enviarlos a enseñar a todas las gentes sus mandamientos, los constituía en *custodios y en intérpretes auténticos de toda ley moral*, es decir, no sólo de la ley evangélica, sino también de la natural, expresión de la voluntad de Dios, cuyo cumplimiento fiel es igualmente necesario para salvarse.

En conformidad con esta su misión, la Iglesia dio siempre, y con más amplitud en los tiempos recientes, una doctrina coherente tanto sobre la naturaleza del matrimonio como sobre el recto uso de los derechos conyugales y sobre las obligaciones de los esposos.

El problema de la natalidad, como cualquier otro referente a la vida humana, hay que considerarlo, por encima de las perspectivas

parciales de orden biológico o psicológico, demográfico o sociológico, a la luz de una *visión integral del hombre* y de su vocación, no sólo natural y terrena sino también sobrenatural y eterna. Y puesto que, en el tentativo de justificar los métodos artificiales del control de los nacimientos, muchos han apelado a las exigencias del amor conyugal y de una "paternidad responsable", conviene precisar bien el verdadero concepto de estas dos grandes realidades de la vida matrimonial. [HV, 4, 7]

Rasgos del amor conyugal

Aunque ya hemos hablado de ello en diversas ocasiones ¿cuáles son concretamente las características esenciales de ese "amor conyugal"? Me parece del todo clave tener hoy una idea lo más clara posible de este tipo de amor para saber de qué se está hablando cuando nos referimos al amor entre un hombre y una mujer y para comprender la perspectiva ética que se ha de sostener ante la regulación de la natalidad…

Libre

Es, ante todo, un *amor plenamente humano*, es decir, sensible y espiritual al mismo tiempo. No es por tanto una simple efusión del instinto y del sentimiento sino que es también y principalmente un *acto de la voluntad libre*, destinado a mantenerse y a crecer mediante las alegrías y los dolores de la vida cotidiana, de forma que los esposos se conviertan en un solo corazón y en una sola alma y juntos alcancen su perfección humana.

Total

Es un *amor total*, esto es, una forma singular de amistad personal, con la cual los esposos comparten generosamente todo, sin reservas indebidas o cálculos egoístas. Quien ama de verdad a su propio consorte, no lo ama sólo por lo que de él recibe sino por sí mismo, gozoso de poderlo enriquecer con el don de sí.

Fiel y exclusivo

Es un *amor fiel y exclusivo hasta la muerte*. Así lo conciben el esposo y la esposa el día en que asumen libremente y con plena con-

ciencia el empeño del vínculo matrimonial. Fidelidad que a veces puede resultar difícil pero que siempre es posible, noble y meritoria; nadie puede negarlo. El ejemplo de numerosos esposos a través de los siglos demuestra que la fidelidad no sólo es connatural al matrimonio sino también manantial de felicidad profunda y duradera.

Fecundo

Es, por fin, un *amor fecundo*, que no se agota en la comunión entre los esposos sino que está destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas. El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole. Los hijos son, sin duda, el don más excelente del matrimonio y contribuyen sobremanera al bien de los propios padres. [HV, 9]

Pero si, como dices, papá, el amor conyugal es fecundo por cuanto posibilita el nacimiento de hijos que convierte a los esposos en padres, ¿qué significa el célebre concepto de "paternidad responsable", tan relevante en las consideraciones éticas de la Iglesia, pero tan mal interpretado en contextos externos –e incluso internos– al catolicismo? ¿A qué se llama, en sentido estricto, "paternidad responsable"?

Aspectos de la paternidad responsable

El amor conyugal exige a los esposos una conciencia de su misión de "paternidad responsable" sobre la que hoy tanto se insiste con razón y que hay que comprender exactamente. Hay que considerarla bajo diversos aspectos legítimos y relacionados entre sí.

En relación con los *procesos biológicos*, paternidad responsable significa conocimiento y respeto de sus funciones; la inteligencia descubre, en el poder de dar la vida, leyes biológicas que forman parte de la persona humana.

En relación con las *tendencias del instinto y de las pasiones*, la paternidad responsable comporta el dominio necesario que sobre aquellas han de ejercer la razón y la voluntad.

En relación con las *condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales*, la paternidad responsable se pone en práctica ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido.

La paternidad responsable comporta sobre todo una *vinculación más profunda con el orden moral objetivo*, establecido por Dios, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia. El ejercicio responsable de la paternidad exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores.

En la misión de transmitir la vida, los esposos no quedan, por tanto, libres para proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen determinar de manera completamente autónoma los caminos lícitos a seguir, sino que deben conformar su conducta a la intención creadora de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente enseñada por la Iglesia. [HV, 10]

Ya, ¿y qué sucede cuando un matrimonio, por cualquier motivo, no puede tener hijos? ¿Dejarían entonces las relaciones sexuales de tener sentido y finalidad?

Honestidad de los actos conyugales

Estos actos, con los cuales los esposos se unen en casta intimidad, y a través de los cuales se transmite la vida humana, son, como ha recordado el Concilio, "honestos y dignos", y no cesan de ser legítimos si, por causas independientes de la voluntad de los cónyuges, se prevén infecundos, porque continúan ordenados a expresar y consolidar su unión. De hecho, como atestigua la experiencia, no se sigue una nueva vida de cada uno de los actos con-

yugales. Dios ha dispuesto con sabiduría *leyes y ritmos naturales de fecundidad* que por sí mismos distancian los nacimientos. La Iglesia, sin embargo, al exigir que los hombres observen las normas de la ley natural interpretada por su constante doctrina, enseña que cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida. [GS, 50, 51; HV, 11]

6.2. Relaciones sexuales "abiertas a la vida"

Pero, ¿qué significa eso de que los actos matrimoniales, es decir, las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer que están casados, han de estar "abiertos a la transmisión de la vida"?

Esta doctrina, muchas veces expuesta por el Magisterio, está fundada sobre la inseparable conexión que Dios ha querido y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado *unitivo* y el significado *procreador*.

Significado unitivo y procreador del acto conyugal

Efectivamente, el acto conyugal, por su íntima estructura, mientras une profundamente a los esposos, los hace aptos para la generación de nuevas vidas, según las leyes inscritas en el ser mismo del hombre y de la mujer. Salvaguardando ambos aspectos esenciales, unitivo y procreativo, *el acto conyugal conserva íntegro el sentido de amor mutuo* y verdadero y su ordenación a la altísima vocación del hombre a la paternidad.

Justamente se ha de notar que un acto conyugal impuesto al cónyuge sin considerar su condición actual y sus legítimos deseos, no es un verdadero acto de amor; y prescinde por tanto de una exigencia del recto orden moral en las relaciones entre los esposos.

Así, quien reflexiona rectamente deberá también reconocer que un acto de amor recíproco, que prejuzgue la disponibilidad a trans-

mitir la vida que Dios Creador, según particulares leyes, ha puesto en él, está en contradicción con el designio constitutivo del matrimonio y con la voluntad del Autor de la vida. Usar este don divino destruyendo su significado y su finalidad, aun sólo parcialmente, es contradecir la naturaleza del hombre y de la mujer y sus más íntimas relaciones, y por lo mismo es contradecir también el plan de Dios y su voluntad. Usufructuar, en cambio, el don del amor conyugal respetando las leyes del proceso generador significa reconocerse no árbitros de las fuentes de la vida humana, sino más bien administradores del plan establecido por el Creador.

En efecto, al igual que *el hombre no tiene un dominio ilimitado sobre su cuerpo* en general, del mismo modo tampoco lo tiene, con más razón, sobre las facultades generadoras en cuanto tales, en virtud de su ordenación intrínseca a originar la vida, de la que Dios es principio. [HV, 12, 13]

Entonces, según este principio general, que afirma la necesaria abertura a la vida de las relaciones sexuales, tendrían que ser considerados inmorales numerosos comportamientos sexuales prematrimoniales y matrimoniales que dificultan o impiden la transmisión de la vida. ¿No es así?

Aborto

En conformidad con estos principios fundamentales de la visión humana y cristiana del matrimonio, una vez más se ha de declarar que hay que excluir absolutamente, como vía lícita para la regulación de los nacimientos, la interrupción directa del proceso generador ya iniciado, y sobre todo *el aborto* directamente querido y procurado, aunque sea por razones terapéuticas.

Esterilización

Hay que excluir, igualmente, la *esterilización directa*, perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer; queda además excluida toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su

realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, *hacer imposible la procreación*.

Infecundidad voluntaria

Tampoco se pueden invocar como razones válidas, para justificar los actos conyugales intencionalmente infecundos, el mal menor o el hecho de que tales actos constituirían un todo con los actos fecundos anteriores o que seguirán después y que por tanto compartirían la única e idéntica bondad moral. En verdad, si es lícito alguna vez tolerar un mal moral menor a fin de evitar un mal mayor o de promover un bien más grande, *no es lícito, ni aun por razones gravísimas, hacer el mal para conseguir el bien*, es decir, hacer objeto de un acto positivo de voluntad lo que es intrínsecamente desordenado y por lo mismo indigno de la persona humana, aunque con ello se quisiese salvaguardar o promover el bien individual, familiar o social. Es por tanto un error pensar que un acto conyugal, hecho voluntariamente infecundo, y por esto intrínsecamente deshonesto, pueda ser cohonestado por el conjunto de una vida conyugal fecunda. [HV, 14]

Si, como es evidente, no todos los actos sexuales entre marido y mujer pueden estar abiertos a la vida por múltiples circunstancias (infertilidad, infecundidad, menopausia…), mientras parece claro que tales actos contribuyen al crecimiento de la unión y del amor entre los esposos, ¿no sería mejor afirmar sólo el sentido unitivo de las relaciones sexuales, dado que el procreativo, en numerosas ocasiones, por razones estrictamente biológicas, no puede darse? ¿Puedes aclararme un poco todo esto?

Fecundidad potencial del acto sexual

El hecho de que ese acto sexual tenga el significado de una donación recíproca y total de un varón y una mujer es independiente del hecho de que los sujetos consideren o no consideren, simultáneamente, que tal acto es o puede ser fecundo. Su significado de apertura a la generación permanece siempre. Es decir, en

el lenguaje del cuerpo, la expresión culminante y específica del amor humano coincide necesariamente con la expresión corporal, también culminante y específica, de la generación, al menos potencial, de una nueva vida. Por muy original que sea la comunión conyugal, ocurre siempre el hecho de que el punto máximo de su consumación es un acto que alcanza su lenguaje y su gozo mediante el gesto por excelencia de la función procreadora. En la práctica, este gesto no es necesariamente procreador; sin embargo, en el interior del amor conyugal que lo asume, ese gesto pertenece siempre a las estructuras biológicas y personales de la fecundidad. El bien que los cónyuges se deben entregar mutuamente no es otro que su mismo ser personal, lo que quiere decir que *nada de lo que constituye su ser persona puede ser excluido de esta donación*. No reconocer esto es disociar el ser humano en uno de los actos en que se manifiesta su más profunda unidad.

Donación plena del ser personal

Por mucho que se quiera dar de lado el aspecto biológico de la unión sexual, no puede negarse que entre el orden biológico y el orden de los significados existe una conexión. Si bien el significado unitivo del acto reelabora su valor biológico y lo eleva al nivel de la persona, el hecho de que el acto sexual sea, al menos potencialmente, fecundo dice algo también acerca de su dimensión unitiva si se tiene en cuenta que la generación y la consiguiente acogida, protección y seguimiento de un nuevo ser humano potencia y reafirma la unión amorosa del varón y la mujer.

En la perspectiva de estos criterios éticos, formuló Pablo VI la norma moral que ocupa el lugar central de la Encíclica *Humanae vitae*: "Cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida". Esta formulación, lógicamente, no supone que la unión matrimonial haya de ser siempre fecunda, lo cual es imposible, teniendo en cuenta los ritmos naturales de la fecundi-

dad humana. Lo que afirma es que, *cuando la unión puede normalmente ser fecunda, es cuando no puede impedirse que lo sea, mediante una intervención directa física o química*. En este caso, la ruptura libremente buscada de las funciones amorosa y generativa haría del hombre no el administrador del plan establecido por el Creador, sino el dueño y árbitro supremo y último de las fuentes de la vida humana. [EP, 31, 32, 38]

6.3. Diferencias entre el recurso a períodos infecundos y los métodos anticonceptivos

De todos modos, papá, no es extraño que a estas enseñanzas de la Iglesia sobre la moral conyugal mucha gente objete hoy que la inteligencia humana ha de dominar las energías de la naturaleza irracional que están presentes en el instinto sexual de tal modo que se orienten hacia el bien del hombre. Por tanto, podría preguntarse: ¿no es quizás racional recurrir en muchas circunstancias al control artificial de los nacimientos, si con ello se obtiene la armonía de la familia y mejores condiciones para la educación de los hijos ya nacidos?

A esta pregunta hay que responder con claridad: la Iglesia es la primera en elogiar y en recomendar la intervención de la inteligencia en una obra que tan de cerca asocia la criatura racional a su Creador, pero afirma que esto debe hacerse respetando el orden establecido por Dios.

Licitud moral de los períodos infecundos

Por consiguiente, si para espaciar los nacimientos existen *serios motivos*, derivados de las condiciones físicas o psicológicas de los cónyuges, o de circunstancias exteriores, la Iglesia enseña que entonces es lícito tener en cuenta los ritmos naturales inmanentes a las funciones generadoras para *usar del matrimonio sólo en los*

períodos infecundos y así regular la natalidad sin ofender los principios morales que acabamos de recordar.

Ilicitud de los medios anticonceptivos

La Iglesia es coherente consigo misma cuando juzga lícito el recurso a los períodos infecundos, mientras *condena siempre como ilícito el uso de medios directamente contrarios a la fecundación*, aunque se haga por razones aparentemente honestas y serias. En realidad, entre ambos casos existe una diferencia esencial: en el primero *los cónyuges se sirven legítimamente de una disposición natural*; en el segundo impiden el desarrollo de los procesos naturales. Es verdad que tanto en uno como en otro caso, los cónyuges están de acuerdo en la voluntad positiva de evitar la prole por razones plausibles, buscando la seguridad de que no se seguirá; pero es igualmente verdad que solamente en el primer caso renuncian conscientemente al uso del matrimonio en los períodos fecundos cuando por justos motivos la procreación no es deseable, y hacen uso después en los períodos agenésicos (es decir, infecundos, en los que no se puede engendrar) para manifestarse el afecto y para salvaguardar la mutua fidelidad. Obrando así ellos dan prueba de amor verdadero e integralmente honesto. [HV, 16]

Consecuencias sociales de la regulación artificial

Pero, además de este respeto a los ritmos naturales para regular la natalidad, supongo que la Iglesia tendrá otras razones para considerar ilícitos los métodos anticonceptivos, pues de lo contrario estaría manejando unos presupuestos antropológicos que quizá muchas personas no creyentes no estarían dispuestas a aceptar hoy. Dicho de otro modo: ¿existen razones de carácter social, por ejemplo, que justifiquen la no conveniencia de utilizar métodos artificiales para regular los nacimientos?

Los hombres rectos podrán convencerse todavía de la consistencia de la doctrina de la Iglesia en este campo si reflexionan

sobre las *consecuencias de los métodos de la regulación artificial de la natalidad*. Consideren, antes que nada, el camino fácil y amplio que se abriría a la *infidelidad conyugal* y a la degradación general de la moralidad. No se necesita mucha experiencia para conocer la debilidad humana y para comprender que los hombres, especialmente los jóvenes, tan vulnerables en este punto, tienen necesidad de aliento para ser fieles a la ley moral y no se les debe ofrecer cualquier medio fácil para burlar su observancia.

Infidelidad

Podría también temerse que el hombre, habituándose al uso de las prácticas anticonceptivas, acabase por *perder el respeto a la mujer* y, sin preocuparse más de su equilibrio físico y psicológico, llegase a considerarla como simple instrumento de goce egoísta y no como a compañera, respetada y amada.

Utilización de la mujer

Reflexiónese también sobre el *arma peligrosa* que de este modo se llegaría a poner *en las manos de autoridades públicas* despreocupadas de las exigencias morales. ¿Quién podría reprochar a un gobierno el aplicar a la solución de los problemas de la colectividad lo que hubiera sido reconocido lícito a los cónyuges para la solución de un problema familiar? ¿Quién impediría a los gobernantes favorecer y hasta imponer a sus pueblos, si lo consideraran necesario, el método anticonceptivo que ellos juzgaren más eficaz?

Imposición de gobernantes

En tal modo los hombres, queriendo evitar las dificultades individuales, familiares o sociales que se encuentran en el cumplimiento de la ley divina, llegarían a dejar a merced de la intervención de las autoridades públicas el sector más personal y más reservado de la intimidad conyugal.

Por tanto, si no se quiere exponer al arbitrio de los hombres la misión de engendrar la vida, se deben reconocer necesariamente unos *límites infranqueables a la posibilidad de dominio del hombre sobre su propio cuerpo y sus funciones*; límites que a ningún hom-

Respeto a las funciones del cuerpo

bre, privado o revestido de autoridad, es lícito quebrantar. Y tales límites no pueden ser determinados sino por el respeto debido a la integridad del organismo humano y de sus funciones, según los principios antes recordados y según la recta inteligencia. [HV, 17]

No sorprende que la mayoría de las personas se oponga a este planteamiento moral de la Iglesia. Seguramente parecerá excesivamente exigente y difícil de llevar a la práctica. La experiencia humana parece desmentir la posibilidad de asumir este enfoque ético sobre la sexualidad y la procreación. ¿Crees que la Iglesia es consciente de estar "predicando en el desierto" o, mejor dicho, de "nadar contra corriente"?

Responsabilidad moral de la Iglesia

La Iglesia, es garantía de los auténticos valores humanos. Se puede prever que estas enseñanzas no serán quizá fácilmente aceptadas por todos: son demasiadas las voces –ampliadas por los modernos medios de propaganda– que están en contraste con la Iglesia. A decir verdad, ésta no se maravilla de ser, a semejanza de Jesucristo, *"signo de contradicción"*, pero no deja por esto de proclamar con humilde firmeza toda la ley moral, natural y evangélica.

La Iglesia no ha sido la autora de éstas, ni puede por tanto ser su árbitro, sino solamente su *depositaria e intérprete*, sin poder jamás declarar lícito lo que no lo es por su íntima e inmutable oposición al verdadero bien del hombre.

Al defender la moral conyugal en su integridad, la Iglesia sabe que contribuye a la instauración de una civilización verdaderamente humana; ella compromete al hombre a *no abdicar la propia responsabilidad* para someterse a los medios técnicos; defiende con esto mismo la dignidad de los cónyuges. Fiel a las enseñanzas y al ejemplo del Salvador, ella se demuestra amiga sincera y desintere-

sada de los hombres a quienes quiere ayudar, ya desde su camino terreno, a participar como hijos en la vida del Dios vivo. [HV, 18]

6.4. Debilidad humana y desorientación ética

Pero, ¿no te parece, papá, que la Iglesia, con este enfoque ético, está desconociendo tanto las debilidades de las personas como la fuerza del instinto sexual en la vida humana y en las relaciones conyugales?

Las dificultades matrimoniales

La visión moral expuesta no sería expresión adecuada del pensamiento y de las solicitudes de la Iglesia, Madre y Maestra de todas las gentes, si, después de haber invitado a los hombres a observar y a respetar la ley divina referente al matrimonio, no les confortase en el camino de una honesta regulación de la natalidad, aun en medio de las difíciles condiciones que hoy afligen a las familias y a los pueblos. La Iglesia, efectivamente, no puede tener otra actitud para con los hombres que la del Redentor: *conoce su debilidad*, tiene compasión de las muchedumbres, acoge a los pecadores, *pero no puede renunciar a enseñar la ley* que en realidad es la propia de una vida humana llevada a su verdad originaria y conducida por el Espíritu de Dios.

La doctrina de la Iglesia en materia de regulación de la natalidad, promulgadora de la ley divina, aparecerá fácilmente a los ojos de muchos difícil e incluso imposible en la práctica. Y en verdad que, como todas las grandes y beneficiosas realidades, exige un serio empeño y muchos esfuerzos de orden familiar, individual y social. Más aun, no sería posible actuarla sin la ayuda de Dios, que sostiene y fortalece la buena voluntad de los hombres. Pero a todo aquel que reflexione seriamente, no puede menos de aparecer que *tales esfuerzos ennoblecen al hombre* y benefician la comunidad humana. [HV, 19, 20]

Resulta estupendo lo que la Iglesia afirma, pero me da la impresión de que está exigiendo a las personas un control sobre sus propias pasiones y tendencias que no resulta nada sencillo de adquirir en un contexto social en el que por todas partes se está fomentando las relaciones sexuales, incluso entre adolescentes y jóvenes sin ningún tipo de compromiso matrimonial. ¿Qué hacer para que esta visión moral de la sexualidad no sea imposible de llevar a la práctica en el seno del matrimonio y evitar que genere frustración entre los casados?

Autodominio en el matrimonio

Una práctica honesta de la regulación de la natalidad exige sobre todo a los esposos adquirir y poseer sólidas convicciones sobre los verdaderos valores de la vida y de la familia, y también una tendencia a procurarse un perfecto dominio de sí mismos. *El dominio del instinto, mediante la razón y la voluntad libre*, impone sin ningún género de duda una ascética, para que las manifestaciones afectivas de la vida conyugal estén en conformidad con el orden recto y particularmente para observar la continencia periódica. Esta disciplina, propia de la pureza de los esposos, lejos de perjudicar el amor conyugal, le confiere un valor humano más sublime.

Superación del egoísmo sexual

Exige un esfuerzo continuo, pero, en virtud de su influjo beneficioso, los cónyuges desarrollan íntegramente su personalidad, enriqueciéndose de valores espirituales: aportando a la vida familiar frutos de serenidad y de paz y facilitando la solución de otros problemas; favoreciendo la atención hacia el otro cónyuge; *ayudando a superar el egoísmo, enemigo del verdadero amor*, y enraizando más su sentido de responsabilidad. Los padres adquieren así la capacidad de un influjo más profundo y eficaz para educar a los hijos; los niños y los jóvenes crecen en la justa estima de los valores humanos y en el desarrollo sereno y armónico de sus facultades espirituales y sensibles. [HV, 21]

De todos modos, papá, para ser fieles a lo que la Iglesia enseña sobre la ética sexual no basta sólo con la buena voluntad y mero esfuerzo moral en el seno de un matrimonio. ¿No crees que la Iglesia pretende algo humanamente imposible: que todos los matrimonios –y especialmente los católicos– sean "santos", viviendo de un modo sublime sus relaciones sexuales y su apertura a la vida, a la acogida de los hijos? ¿No será esta tarea frustrante para los humanos "de carne y hueso" sometidos tantas veces a las pasiones, instintos, lujurias y concupiscencias?

Matrimonio cristiano

La palabra de la Iglesia sobre la moral sexual se dirige más directamente a los llamados por Dios a servirlo en el matrimonio. La Iglesia, al mismo tiempo que enseña las exigencias imprescriptibles de la ley divina, anuncia la salvación y abre con los sacramentos los caminos de la gracia, la cual hace del hombre una nueva criatura, capaz de corresponder en el amor y en la verdadera libertad al designio de su Creador y Salvador, y de encontrar suave el yugo de Cristo, como dice el Evangelio. Los esposos cristianos, pues, dóciles a su voz, deben recordar que su vocación cristiana, iniciada en el bautismo, se ha especificado y fortalecido ulteriormente con el sacramento del matrimonio. Por lo mismo los cónyuges son corroborados y como consagrados para cumplir fielmente los propios deberes, para *realizar su vocación hasta la perfección* y para dar un testimonio, propio de ellos, delante del mundo. A ellos ha confiado el Señor la misión de hacer visible ante los hombres la santidad y la suavidad de la ley que une el amor mutuo de los esposos con su cooperación al amor de Dios, autor de la vida humana.

No hay ninguna intención en ocultar las dificultades, a veces graves, inherentes a la vida de los cónyuges cristianos; para ellos como para todos "la puerta es estrecha y angosta la senda que lleva a la vida", como afirmó Jesucristo. La esperanza de esta vida debe

iluminar el camino de los matrimonios, mientras se esfuerzan animosamente por vivir con prudencia, justicia y piedad en el tiempo, conscientes de que la forma de este mundo es pasajera. [HV, 25]

Ya, ¿pero no estaremos sólo ante la proposición de un "ideal" moral que jamás los matrimonios podrán realizar en su vida sexual?

Gradualidad y santidad en el matrimonio

Los esposos, sin embargo, no pueden mirar la ley como un mero ideal que se puede alcanzar en el futuro, sino que deben considerarla como un mandato de Cristo Señor a superar con valentía las dificultades. Por ello la llamada *ley de gradualidad* o camino gradual no puede identificarse con la *gradualidad de la ley*, como si hubiera varios grados o formas de precepto en la ley divina para los diversos hombres y situaciones. Todos los esposos, según el plan de Dios, están llamados a la *santidad en el matrimonio*, y esta excelsa vocación se realiza en la medida en que la persona humana se encuentra en condiciones de responder al mandamiento divino con ánimo sereno, confiando en la gracia divina y en la propia voluntad.

Esta pedagogía abarca toda la vida conyugal. Por esto la función de transmitir la vida debe estar integrada en la misión global de toda la vida cristiana, la cual sin la cruz no puede llegar a la resurrección. En semejante contexto se comprende cómo no se puede quitar de la vida familiar el sacrificio, es más, se debe aceptar de corazón, a fin de que el amor conyugal se haga más profundo y sea fuente de gozo íntimo. [FC, 34]

Como bien sabes, la Encíclica Humanae vitae (HV) *ha sido muy criticada. A nadie se le escapan las insistentes reticencias y reacciones de abierta oposición que se suscita en los medios de comunicación (también en el seno de la Iglesia) cuando, por ejemplo, los*

obispos españoles se remiten a ella para recordar la posición ética del Magisterio ante los métodos anticonceptivos. ¿Por qué crees, papá, que la sociedad contemporánea –e incluso algunos grupos dentro de la Iglesia– no aceptan la concepción de la sexualidad presentada en dicho documento?

Consecuencias de la revolución sexual

La publicación de HV coincide con la explosión de la revolución sexual. A través de ella, *el individuo reivindica no sólo el derecho al placer, sino también el derecho a situarse a sí mismo como último criterio de juicio*, haciendo frente a todas las reglas objetivas ordenadoras de la convivencia social. Es claro que estas reivindicaciones no podían conducir más que al debilitamiento y, a la larga, a la abolición de la personalidad consciente: liberados sus instintos, el hombre de la revolución sexual acaba por ser totalmente manipulable. Pues bien, HV no fue sólo la respuesta concreta a una cuestión particular de ética sexual, sino que significó en su momento, y sigue significando, una negativa de la Iglesia, clara y explícita, a plegarse a las propuestas y reclamaciones de la revolución sexual que pone en juego muchos y vitales aspectos de la moral cristiana y de la ética humana. La encíclica HV mostró una gran libertad y previsión de futuro al señalar las consecuencias que iban a seguirse de la extensión masiva de los métodos para la contracepción.

Graves escisiones

Una vez declarado legítimo escindir el uso de la sexualidad de la procreación, resulta problemático justificar la afirmación de que el uso de la sexualidad sólo es lícito entre los cónyuges, abriéndose así el camino a la posibilidad de separar legítimamente el uso de la sexualidad del matrimonio; el paso ulterior será separarlo también del amor y, finalmente, de la exigencia, a estas alturas ya no sostenible, de la diferencia sexual de los dos componentes de la pareja. Resulta entonces legítimo y lógico afirmar que *cualquier*

tipo de actividad sexual nada tiene que ver con la moral. Estos juicios se ven confirmados por la promiscuidad sexual extendida por todas partes y por las nuevas enfermedades de transmisión sexual. [EP, 10]

¿Y no te parece que los sucesivos debates teológico-morales en el interior de la Iglesia sobre las relaciones sexuales y la regulación de la natalidad han ocasionado no poca perplejidad y desorientación ética tanto en los creyentes sencillos como en los sacerdotes, que tendrían como misión ayudar a vivir con integridad la fe y moral católicas?

Perplejidades ante la ética sexual

En este contexto, hay que destacar las dudas y la confusión que, intraeclesialmente, se han difundido entre sacerdotes y laicos. Desconcertados por la inestabilidad y divergencia de las opiniones teológicas, *los sacerdotes se cohíben ante el deber de transmitir con integridad las enseñanzas de la Iglesia sobre la moral conyugal* y se encuentran perplejos e indecisos al tener que formar rectamente la conciencia de los casados. Todo esto influye, sin duda, en el silenciamiento que, acerca de estas cuestiones, se ha extendido ampliamente en nuestras comunidades cristianas.

Se trata, en fin, de educar en la sexualidad "contra corriente" con una competencia más afinada que en viejos tiempos pasados y con mayor insistencia y rigor sistemático, tal vez subestimados en épocas más recientes. En todo caso, la moral cristiana sobre la sexualidad habrá de ser expresada con claridad y con pedagogía y apertura dialogales. El logro de estos objetivos depende, en gran manera, de que todos los pastores compartamos unos criterios morales y pastorales uniformes y, sin vacilaciones, hablemos un lenguaje claro y común. [EP, 14, 16; VC]

6.5. Problemas éticos en la regulación natural

A la luz de la experiencia de tantas parejas de esposos y de los datos de las diversas ciencias humanas, y ante la confusión reinante ¿no convendría insistir de modo especial en la diferencia antropológica, y al mismo tiempo moral, que existe entre el anticoncepcionismo y el recurso a los ritmos naturales de la mujer?

Aspectos positivos de la regulación natural

Se trata de una diferencia bastante más amplia y profunda de lo que habitualmente se cree, y que implica en resumidas cuentas dos concepciones de la persona y de la sexualidad humana, irreconciliables entre sí. *La elección de los ritmos naturales comporta la aceptación del tiempo de la persona, es decir de la mujer, y con esto la aceptación también del diálogo, del respeto recíproco, de la responsabilidad común, del dominio de sí mismo*. Aceptar el tiempo y el diálogo significa reconocer el carácter espiritual y a la vez corporal de la comunión conyugal, como también vivir el amor personal en su exigencia de fidelidad. En este contexto la pareja experimenta que la comunión conyugal es enriquecida por aquellos valores de ternura y afectividad, que constituyen el alma profunda de la sexualidad humana, incluso en su dimensión física. De este modo la sexualidad es respetada y promovida en su dimensión verdadera y plenamente humana, no "usada" en cambio como un "objeto" que, rompiendo la unidad personal de alma y cuerpo, contradice la misma creación de Dios en la trama más profunda entre naturaleza y persona. [FC, 32]

Pero si la Iglesia considera moral la regulación natural de la natalidad por motivos serios, ¿no sería conveniente un mayor conocimiento de los métodos naturales para que los matrimonios decidan con responsabilidad distanciar el nacimiento de sus hijos

y con ello regular de modo honesto la natalidad? ¿Recomienda la Iglesia que los matrimonios conozcan los métodos naturales de regulación de la natalidad y de fertilidad, para aprender a respetar el propio cuerpo y los criterios morales?

Estudio de los ritmos naturales

Se ha de alentar a los hombres de ciencia, los cuales pueden contribuir notablemente al bien del matrimonio y de la familia y a la paz de las conciencias si, uniendo sus estudios, se proponen aclarar más profundamente las diversas condiciones favorables a una honesta regulación de la procreación humana.

Es de desear en particular que la ciencia médica logre dar una base, suficientemente segura, para una regulación de nacimientos, fundada en la *observancia de los ritmos naturales*. De este modo los científicos, y en especial los católicos, contribuirán a demostrar con los hechos que, como enseña la Iglesia, no puede haber verdadera contradicción entre las leyes divinas que regulan la transmisión de la vida y aquellas que favorecen un auténtico amor conyugal.

Conocimiento de los ritmos de fertilidad

Entre las condiciones necesarias está también *el conocimiento de la corporeidad y de sus ritmos de fertilidad*. En tal sentido conviene hacer lo posible para que semejante conocimiento se haga accesible a todos los esposos, y ante todo a las personas jóvenes, mediante una información y una educación clara, oportuna y seria, por parte de parejas, de médicos y de expertos. El conocimiento debe desembocar además en la *educación al autocontrol*; de ahí la absoluta necesidad de la virtud de la castidad y de la educación permanente en ella. Según la visión cristiana, la castidad no significa absolutamente rechazo ni menosprecio de la sexualidad humana: significa más bien energía espiritual que sabe *defender el amor de los peligros del egoísmo y de la agresividad*, y sabe promoverlo hacia su realización plena.

En este campo, mientras la Iglesia se alegra de los resultados alcanzados por las investigaciones científicas para un conocimiento más preciso de los ritmos de fertilidad femenina y alienta a una más decisiva y amplia extensión de tales estudios, no puede menos de apelar, con renovado vigor, a la responsabilidad de cuantos –médicos, expertos, consejeros matrimoniales, educadores, parejas– pueden ayudar efectivamente a los esposos a *vivir su amor, respetando la estructura y finalidades del acto conyugal que lo expresa*. Esto significa un compromiso más amplio, decisivo y sistemático en hacer conocer, estimar y aplicar los métodos naturales de regulación de la fertilidad. [HV, 24; FC, 33, 35]

Sin embargo, papá, a pesar de todo lo que has dicho, quisiera preguntarte algo que considero muy importante: ¿no podría ser que los matrimonios recurran a los métodos naturales de regulación de los nacimientos como si fueran una "técnica", incluso más eficaz o menos dañina para el cuerpo de la mujer, al margen de toda perspectiva ética? Me parece –y este comentario crítico lo he oído en numerosas ocasiones–, que en el fondo no existe diferencia entre los métodos artificiales y naturales, ambos se pueden seguir con una similar "mentalidad anticonceptiva"; es más, los naturales se podrían presentar como más saludables (ecológicos), más económicos e incluso más eficaces en comparación con algunos métodos químicos o mecánicos. No sé si me explico. Creo que el recurso a los naturales no garantiza la apertura del acto sexual a la vida, pueden llegar a ser considerados como meros medios de "anticoncepción". ¿No se puede caer en el abuso de los métodos naturales como procedimientos eficaces para no tener hijos? Según demuestran investigaciones científicas recientes, los ritmos naturales de la mujer, si se conocen bien, son eficacísimos, funcionan

estupendamente y podrían ser utilizados con claras intenciones anticonceptivas sin motivos serios, sin sensibilidad moral…

Abusos de la regulación natural

El recurso a los "períodos infecundos" en la convivencia conyugal puede ser *fuente de abusos si los cónyuges tratan así de eludir sin razones justificadas la procreación*, rebajándola a un nivel inferior al que es moralmente justo, de los nacimientos en su familia. Es preciso que se establezca este nivel justo teniendo en cuenta no sólo el bien de la propia familia y estado de salud y posibilidades de los mismos cónyuges, sino también el bien de la sociedad a que pertenecen, de la Iglesia y hasta de la humanidad entera. La Encíclica *Humanae vitae* presenta la "paternidad responsable" como expresión de un alto valor ético. De ningún modo va enderezada unilateralmente a la limitación y, menos aún, a la exclusión de la prole; supone también la *disponibilidad a acoger una prole más numerosa*.

Dimensión ética de la regulación natural

La verdad de la paternidad-maternidad responsable y su realización va unida a la madurez moral de la persona. Se pone *en primer plano la dimensión ética del problema subrayando el papel de la virtud de la templanza rectamente entendida*. En el ámbito de esta dimensión hay también un "método" adecuado para actuar según él. En el modo corriente de pensar acontece con frecuencia que el "método", desvinculado de la dimensión ética que le es propia, se pone en acto de modo meramente funcional y hasta utilitario. Separando el "método natural" de la dimensión ética, se deja de percibir la diferencia existente entre éste y otros "métodos" (medios artificiales) y se llega a hablar de él como si se tratase sólo de una forma diversa de anticoncepción.

Es importante, por consiguiente, profundizar en la dimensión ética, en cuyo ámbito el método por ser "natural" asume el signi-

ficado de método honesto "moralmente recto". Sin una interpretación penetrante de este tema no llegaremos al núcleo de la verdad moral ni tampoco al núcleo de la verdad antropológica del problema. [HM, Audiencia 5-9-1984, 3, 4, 5]

7

Procreación artificial

7.1. Intervenciones sobre el embrión humano y técnicas de reproducción

Bien sabes, papá, que en la actualidad los procedimientos de fecundación artificial han hecho posible intervenir sobre los embriones y los fetos humanos con diversos fines: diagnósticos y terapéuticos, científicos y comerciales. De todo ello surgen graves problemas éticos. ¿Cabe hablar de un derecho a experimentar sobre embriones humanos? ¿Qué respeto se debe al embrión humano en virtud de su naturaleza e identidad?

Inicio de la nueva vida

La respuesta a estas cuestiones exige una profunda reflexión sobre la naturaleza y la identidad propia –se habla hoy de "estatuto"– del embrión humano. *La vida humana ha de ser respetada y protegida de modo absoluto desde el momento de su concepción*. Desde el momento en que el óvulo es fecundado, se inaugura una nueva vida que no es la del padre ni la de la madre, sino la de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo. Jamás llegará a ser humano si no lo ha sido desde entonces. A esta evidencia de siempre la genética moderna otorga una preciosa confirmación. Muestra que *desde el primer instante se encuentra fijado el programa de lo que será ese viviente: un hombre, este hombre indivi-*

dual con sus características ya bien determinadas. Con la fecundación inicia la aventura de una vida humana, cuyas principales capacidades requieren un tiempo para desarrollarse y poder actuar. Esta doctrina sigue siendo válida y es confirmada, en el caso de que fuese necesario, por los recientes avances de la biología humana, la cual reconoce que en el cigoto (la célula resultante de la fusión de los núcleos de los dos gametos que se produce en la fecundación) está ya constituida la identidad biológica de un nuevo individuo humano.

Confirmación biológica

Ciertamente ningún dato experimental es por sí suficiente para reconocer un alma espiritual; sin embargo, los conocimientos científicos sobre el embrión humano ofrecen una indicación preciosa para discernir racionalmente *una presencia personal desde este primer surgir de la vida humana*: ¿cómo un individuo humano podría no ser persona humana? Por tanto, el fruto de la generación humana desde el primer momento de su existencia, es decir, desde la constitución del cigoto, exige el respeto incondicionado que es moralmente debido al ser humano en su totalidad corporal y espiritual. El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida.

Respeto al embrión

La doctrina recordada ofrece el criterio fundamental para la solución de los diversos problemas planteados por el desarrollo de las ciencias biomédicas en este campo: puesto que debe ser tratado como persona, en el ámbito de la asistencia médica el embrión también habrá de ser defendido en su integridad, cuidado y sanado, en la medida de lo posible, como cualquier otro ser humano. [DV, parte I, 1; VH]

El diagnóstico prenatal puede dar a conocer las condiciones del embrión o del feto cuando todavía está en el seno materno; y permite, o ayuda a prever, más precozmente y con mayor eficacia, algunas intervenciones terapéuticas, médicas o quirúrgicas: ¿es moralmente lícito el diagnóstico prenatal?

Diagnóstico prenatal

Si el diagnóstico prenatal respeta la vida e integridad del embrión y del feto humano y si se orienta hacia su custodia o hacia su curación, la respuesta es afirmativa. Ese diagnóstico es lícito si los métodos utilizados, con el consentimiento de los padres debidamente informados, salvaguardan la vida y la integridad del embrión y de su madre, sin exponerlos a riesgos desproporcionados. Pero se opondrá gravemente a la ley moral cuando contempla la posibilidad, en dependencia de sus resultados, de provocar un aborto: un diagnóstico que atestigua la existencia de una malformación o de una enfermedad hereditaria no debe equivaler a una sentencia de muerte. Por consiguiente, *la mujer que solicitase un diagnóstico con la decidida intención de proceder al aborto en el caso de que se confirmase la existencia de una malformación o anomalía, cometería una acción gravemente ilícita*. Igualmente obraría de modo contrario a la moral el cónyuge, los parientes o cualquier otra persona que aconsejase o impusiese el diagnóstico a la gestante con el mismo propósito de llegar en su caso al aborto. También será responsable de cooperación ilícita el especialista que, al hacer el diagnóstico o al comunicar sus resultados, contribuyese voluntariamente a establecer o a favorecer la concatenación entre diagnóstico prenatal y aborto.

Intención de aborto

Por último, se debe condenar, como violación del derecho a la vida de quien ha de nacer y como trasgresión de los prioritarios derechos y deberes de los cónyuges, una directriz o un programa de las autoridades civiles y sanitarias, o de organizaciones científi-

cas, que favoreciese de cualquier modo la conexión entre diagnóstico prenatal y aborto, o que incluso indujese a las mujeres gestantes a someterse al diagnóstico prenatal planificado, con objeto de eliminar los fetos afectados o portadores de malformaciones o enfermedades hereditarias. [DV, parte I, 2; VH]

Sin embargo, también son posibles técnicamente las intervenciones terapéuticas sobre el embrión humano gracias a las cuales se consiguen curar ciertas enfermedades que se derivan de problemas en los cromosomas. ¿Es lícito este tipo de intervenciones?

Intervenciones lícitas sobre el embrión

Como en cualquier acción médica sobre un paciente, *son lícitas las intervenciones sobre el embrión humano siempre que respeten la vida y la integridad del embrión*, que no lo expongan a riesgos desproporcionados, que tengan como fin su curación, la mejora de sus condiciones de salud o su supervivencia individual.

Sea cual sea el tipo de terapia médica, quirúrgica o de otra clase, es preciso el consentimiento libre e informado de los padres, según las reglas deontológicas previstas para los niños. La aplicación de este principio moral puede requerir delicadas y particulares cautelas cuando se trate de la vida de un embrión o de un feto.

Una acción estrictamente terapéutica que se proponga como objetivo la curación de diversas enfermedades, como las originadas por defectos cromosómicos, será en principio considerada deseable, supuesto que tienda a promover verdaderamente el bienestar personal del individuo, sin causar daño a su integridad y sin deteriorar sus condiciones de vida. Una acción de este tipo se sitúa de hecho en la lógica de la tradición moral cristiana. (DV, parte I, 3; VH]

Existen diversos procedimientos de manipulación de embriones en las técnicas de reproducción humana. He leído que las técnicas de "fecundación in vitro", por ejemplo, pueden hacer posible formas de manipulación biológica o genética de embriones humanos: proyectos de fecundación entre gametos humanos y animales, la gestación de embriones humanos en úteros de animales, el proyecto de construcción de úteros artificiales para el embrión humano. ¿Qué juicio moral merecen este tipo de manipulaciones?

Intervenciones contrarias a la dignidad del embrión

Estos procedimientos son contrarios a la *dignidad de ser humano propia del embrión* y, al mismo tiempo, lesionan el derecho de la persona a ser concebida y a nacer en el matrimonio y del matrimonio. También los intentos y las hipótesis de obtener un ser humano sin conexión alguna con la sexualidad mediante "fisión gemelar", clonación, partenogénesis, deben ser considerados contrarios a la moral en cuanto que están en contraste con la dignidad tanto de la procreación humana como de la unión conyugal.

La misma congelación de embriones, aunque se realice para mantener en vida al embrión –*crioconservación*–, constituye una ofensa al respeto debido a los seres humanos, por cuanto les expone a *graves riesgos de muerte o de daño a la integridad física*, les priva al menos temporalmente de la acogida y de la gestación materna y les pone en una situación susceptible de nuevas lesiones y manipulaciones.

Algunos intentos de intervenir sobre el patrimonio cromosómico y genético no son terapéuticos, sino que miran a la producción de seres humanos seleccionados en cuanto al sexo o a otras cualidades prefijadas. Estas manipulaciones son contrarias a la dignidad personal del ser humano, a su integridad y a su identidad. No pueden justificarse de modo alguno a causa de posibles conse-

cuencias beneficiosas para la humanidad futura. *Cada persona merece respeto por sí misma*: en esto consiste la dignidad y el derecho del ser humano desde su inicio. [DV, parte I, 6; VH]

Se suele entender por "procreación artificial" o "fecundación artificial" los diversos procedimientos técnicos encaminados a lograr la concepción de un ser humano por una vía diversa de la unión sexual del varón con la mujer. Teniendo esto presente, ¿qué valoración moral se puede ofrecer de la fecundación del óvulo en una probeta (la llamada fecundación **in vitro***) y de la inseminación artificial mediante transferencia a las vías genitales de la mujer del esperma previamente recogido?*

Problemas de la fecundación *in vitro*

Un aspecto preliminar a la valoración moral de tales técnicas es la consideración de las circunstancias y de las consecuencias que comportan en relación con el respeto debido al embrión humano. La consolidación de la práctica de la fecundación *in vitro* ha requerido formar y destruir innumerables embriones humanos. Todavía hoy presupone una *superovulación en la mujer*: se recogen varios óvulos, se fertilizan y después se cultivan *in vitro* durante algunos días. Habitualmente no se transfieren todos a las vías genitales de la mujer; algunos embriones, denominados normalmente "embriones sobrantes", se destruyen o se congelan. Algunos de los embriones ya implantados se sacrifican a veces por diversas razones: eugenésicas, económicas o psicológicas. Esta *destrucción voluntaria de seres humanos o su utilización para fines diversos*, en detrimento de su integridad y de su vida, es contraria a la doctrina sobre el aborto procurado.

La conexión entre la fecundación *in vitro* y la eliminación voluntaria de embriones humanos se verifica demasiado frecuentemente. Ello es significativo: con estos procedimientos, de finali-

dades aparentemente opuestas, *la vida y la muerte quedan sometidas a la decisión del hombre*, que de este modo termina por constituirse en dador de la vida y de la muerte por encargo. Esta dinámica de violencia y de dominio puede pasar inadvertida para los mismos que, queriéndola utilizar, quedan dominados por ella. Los hechos recordados y la fría lógica que los engarza se han de tener en cuenta a la hora de formular un juicio moral sobre la FIVET (fecundación *in vitro* y transferencia del embrión): la mentalidad abortista que la ha hecho posible lleva así, se desee o no, al dominio del hombre sobre la vida y sobre la muerte de sus semejantes, que puede conducir a un eugenismo radical.

Sin embargo, este tipo de abusos no exime de una profunda y ulterior reflexión ética sobre las técnicas de procreación artificial consideradas en sí mismas, haciendo abstracción, en la medida de lo posible, del aniquilamiento de embriones producidos *in vitro*. [DV, parte II; VH]

Los expertos suelen distinguir entre fecundación o procreación artificial "heteróloga" y la fecundación o procreación artificial "homóloga". ¿Es posible aclarar de un modo sencillo esta diferenciación, para comprender mejor los problemas morales que suscita cada una de ellas?

Tipos de fecundación artificial

La "heteróloga" se refiere a las técnicas ordenadas a obtener artificialmente una concepción humana, a partir de gametos procedentes de al menos un *donador diverso de los esposos* unidos en matrimonio. Y la "homóloga" viene a ser la técnica dirigida a la lograr la concepción humana a partir de los *gametos de dos esposos* unidos en matrimonio. Ambas técnicas pueden ser de dos tipos: FIVET (unión *in vitro* de gametos, ya sean extraídos de un donador ajeno al matrimonio o de los esposos unidos en matri-

monio) e Inseminación artificial (transferencia a las vías genitales de la mujer del semen previamente recogido de un donador diverso del marido o del propio marido). [DV, parte II, nota]

7.2. Fecundación artificial "heteróloga" y alquiler de úteros

Como has dicho, a través de la FIVET y de la inseminación artificial heteróloga la concepción humana se obtiene mediante la unión de gametos de al menos un donador diverso de los esposos que están unidos en matrimonio. ¿Cabría decir por tanto que la fecundación artificial heteróloga es contraria a la unidad del matrimonio, a la dignidad de los esposos, a la vocación propia de los padres y al derecho de los hijos a ser concebidos y traídos al mundo en el matrimonio y por el matrimonio?

Razones morales contra la fecundación heteróloga

El respeto de la unidad del matrimonio y de la fidelidad conyugal exige que los hijos sean concebidos en el matrimonio; el vínculo existente entre los cónyuges atribuye a los esposos, de manera objetiva e inalienable, el derecho exclusivo de ser padre y madre solamente el uno a través del otro. *El recurso a los gametos de una tercera persona, para disponer del esperma o del óvulo, constituye una violación del compromiso recíproco de los esposos* y una falta grave contra aquella propiedad esencial del matrimonio que es la unidad.

La fecundación artificial heteróloga lesiona los derechos del hijo, lo priva de la relación filial con sus orígenes paternos y puede dificultar la maduración de su identidad personal. Constituye además una ofensa a la vocación común de los esposos a la paternidad y a la maternidad: priva objetivamente a la fecundidad conyugal de su unidad y de su integridad; opera y manifiesta una *ruptura entre la paternidad genética, la gestacional y la responsabili-*

dad educativa. Esta alteración de las relaciones personales en el seno de la familia tiene repercusiones en la sociedad civil: lo que amenace la unidad y la estabilidad de la familia constituye una fuente de discordias, desórdenes e injusticias en toda la vida social. Estas razones determinan un juicio moral negativo de la fecundación artificial heteróloga. [DV, parte II, 2; VH]

Por tanto, y dicho con toda claridad y de modo directo: es moralmente ilícita la fecundación de una mujer casada con el esperma de un donador distinto de su marido, así como la fecundación con el esperma del marido de un óvulo no procedente de su esposa. Y por esa misma lógica sería moralmente injustificable, además, la fecundación artificial de una mujer no casada, soltera o viuda, sea quien sea el donador. ¿Es esto así, desde el punto de vista ético?

Efectivamente. El deseo de tener un hijo y el amor entre los esposos que aspiran a vencer la esterilidad no superable de otra manera, constituyen motivaciones comprensibles; pero *las intenciones subjetivamente buenas no hacen que la fecundación artificial heteróloga sea conforme con las propiedades objetivas e inalienables del matrimonio*, ni que sea respetuosa de los derechos de los hijos y de los esposos. [DV, parte II, 2]

Otro problema moral de suma gravedad conectado con lo que has explicado se plantea en relación a lo que se denomina "maternidad sustitutiva" o "alquiler de útero". ¿Podrías explicar, papá, este modo de "ser madre" de una forma sencilla que todo el mundo pueda comprender?

Razones morales contra el "alquiler de útero"

Bajo el nombre de *madre sustitutiva* se ha de entender: a) la mujer que lleva la gestación de un embrión, implantado en su

útero, que le es genéticamente ajeno, obtenido mediante la unión de gametos de "donadores", con el compromiso de entregar el niño, inmediatamente después del nacimiento, a quien ha encargado o contratado su gestación; b) la mujer que lleva la gestación de un embrión a cuya procreación ha colaborado con la donación de un óvulo propio, fecundado mediante la inseminación con el esperma de un hombre diverso del marido, con el compromiso de entregar el hijo, después de nacer, a quien ha encargado o contratado la gestación. [DV, parte II, 3]

Parece lógico, por las mismas razones que llevan a rechazar la fecundación artificial heteróloga, que la maternidad sustitutiva es contraria a la unidad del matrimonio y a la dignidad de la procreación humana…

La maternidad sustitutiva representa una *falta objetiva contra las obligaciones del amor materno*, de la fidelidad conyugal y de la maternidad responsable; ofende la dignidad y el derecho del hijo a ser concebido, gestado, traído al mundo y educado por los propios padres; instaura, en detrimento de la familia, una división entre los elementos físicos, psíquicos y morales que la constituyen. [DV, parte II, 3]

7.3. Fecundación artificial "homóloga"

Sin embargo, una vez declarada inaceptable desde el punto de vista ético la fecundación artificial heteróloga, se suscita la pregunta de cómo se deben valorar moralmente los procedimientos de fecundación artificial homóloga. Parece para algunos mucho más asumible este tipo de técnicas dado que se aplican siempre dentro del matrimonio. ¿Se podría afirmar que la misma doctrina

Razones morales contra la fecundación artificial homóloga

relativa a los significados del acto conyugal y al matrimonio aclara el problema moral de la fecundación artificial homóloga?

Efectivamente. Nunca está permitido separar estos diversos aspectos hasta el punto de excluir positivamente sea la intención procreativa sea la relación conyugal.

La contracepción priva intencionalmente al acto conyugal de su apertura a la procreación y realiza de ese modo una disociación voluntaria de las finalidades del matrimonio. La fecundación artificial homóloga, intentando una procreación que no es fruto de la unión específicamente conyugal, realiza objetivamente una separación análoga entre los bienes y los significados del matrimonio.

Por tanto, *se quiere lícitamente la fecundación cuando ésta es el término de un acto conyugal de suyo idóneo a la generación de la prole*, al que se ordena el matrimonio por su propia naturaleza y por el cual los cónyuges se hacen una sola carne. Pero la procreación queda privada de su perfección propia, desde el punto de vista moral, cuando no es querida como el fruto del acto conyugal, es decir, del gesto específico de la unión de los esposos. [DV, parte II, 4; VH]

O sea, se puede sostener que una fecundación obtenida fuera del cuerpo de los esposos –como es la realizada "in vitro" o la inseminación artificial– queda privada, por esa razón, de los significados y de los valores que se expresan, mediante el lenguaje del cuerpo, en la unión conyugal, sexual. ¿No es así?

Solamente el respeto de la conexión existente entre los significados del acto conyugal y el respeto de la unidad del ser humano, consiente una procreación conforme con la dignidad de la persona. En su origen único e irrepetible el hijo habrá de ser respetado

La persona, fruto del amor

y reconocido como igual en dignidad personal a aquellos que le dan la vida. La persona humana ha de ser acogida en el gesto de unión y de amor de sus padres; *la generación de un hijo ha de ser por eso el fruto de la donación recíproca realizada en el acto conyugal, en el que los esposos cooperan como servidores, y no como dueños en la obra del amor creador*.

El origen de una persona humana es en realidad el resultado de una donación. La persona concebida deberá ser el fruto del amor de sus padres. No puede ser querida ni concebida como el producto de una intervención de técnicas médicas y biológicas: esto equivaldría a *reducirlo a ser objeto de una tecnología científica*. Nadie puede subordinar la llegada al mundo de un niño a las condiciones de eficiencia técnica mensurables según parámetros de control y de dominio.

La importancia moral de la unión existente entre los significados del acto conyugal y entre los bienes del matrimonio, la unidad del ser humano y la dignidad de su origen, exigen que la procreación de una persona humana haya de ser querida como el fruto del acto conyugal específico del amor entre los esposos. El vínculo existente entre procreación y acto conyugal se revela, por eso, de gran valor en el plano antropológico y moral, y aclara la posición de la Iglesia a propósito de la fecundación artificial homóloga. [DV, parte II, 4]

Por tanto, teniendo en cuenta estos principios antropológicos y éticos que acabas de resumir, parece claro que no es moralmente lícita la fecundación homóloga "in vitro". De todos modos, ¿no crees que la Iglesia debería de tener muy en cuenta los deseos que impulsan a los matrimonios que no pueden tener hijos? Ante la imposibilidad de remediar de otra manera la esterilidad, que es

causa de sufrimiento, ¿no puede constituir una ayuda la fecundación homóloga "in vitro", e incluso una terapia, cuya licitud moral podría ser admitida?

El deseo de un hijo como intención subjetiva

Ciertamente, no se pueden ignorar las legítimas aspiraciones de los esposos estériles. Para algunos el recurso a la FIVET homóloga se presenta como el único medio para obtener un hijo sinceramente querido: se pregunta si en estas situaciones la totalidad de la vida conyugal no bastaría para asegurar la dignidad propia de la procreación humana. Se reconoce que la FIVET no puede suplir la ausencia de las relaciones conyugales y que no puede ser preferida a los actos específicos de la unión conyugal, habida cuenta de los posibles riesgos para el hijo y de las molestias mismas del procedimiento.

Valoración objetiva de la fecundación artificial

El deseo de un hijo –o al menos la disponibilidad para transmitir la vida– es un requisito necesario desde el punto de vista moral para una procreación humana responsable. Pero esta buena intención no es suficiente para justificar una valoración moral positiva de la fecundación *in vitro* entre los esposos. *El procedimiento de la FIVET se debe juzgar en sí mismo*, y no puede recibir su calificación moral definitiva de la totalidad de la vida conyugal en la que se inscribe, ni de las relaciones conyugales que pueden precederlo o seguirlo.

Ya se ha recordado que en *las circunstancias en que es habitualmente realizada, la FIVET implica la destrucción de seres humanos*, lo que la pone en contradicción con la ya mencionada doctrina sobre el aborto. Pero aun en el caso de que se tomasen todas las precauciones para evitar la muerte de embriones humanos, la FIVET homóloga actúa una disociación entre los gestos destinados a la fecundación humana y el acto conyugal. La natu-

raleza propia de la FIVET homóloga debe ser considerada, por tanto, haciendo abstracción de su relación con el aborto procurado. [DV, parte II, 5; VH]

Es cierto que la FIVET homóloga se realiza fuera del cuerpo de los cónyuges por medio de actos de terceras personas, cuya competencia y actividad técnica determina el éxito de la intervención; confía la vida y la identidad del embrión al poder de los médicos y de los biólogos, e instaura un dominio de la técnica sobre el origen y sobre el destino de la persona. Tal relación de dominio ¿es en sí contraria a la dignidad y a la igualdad que debe ser común a padres e hijos?

Acción técnica y acto de amor

La concepción *in vitro* es el resultado de la acción técnica que antecede la fecundación; esta no es de hecho obtenida ni positivamente querida como la expresión y el fruto de un acto específico de la unión conyugal. En la FIVET homóloga, por eso, aun considerada en el contexto de las relaciones conyugales de hecho existentes, *la generación de la persona humana queda objetivamente privada de su perfección propia: es decir, la de ser el término y el fruto de un acto conyugal*, en el cual los esposos se hacen cooperadores con Dios para donar la vida a una nueva persona.

Estas razones permiten comprender por qué el acto de amor conyugal es considerado por la doctrina de la Iglesia como el único lugar digno de la procreación humana. Por las mismas razones, el así llamado "caso simple", esto es, un procedimiento de FIVET homóloga libre de toda relación con la praxis abortiva de la destrucción de embriones y con la masturbación, sigue siendo una técnica moralmente ilícita, porque priva a la procreación humana de la dignidad que le es propia y connatural. [DV, parte II, 5]

En cualquier caso, papá, creo que se podría mantener que la FIVET homóloga no posee toda la negatividad ética de la procreación extraconyugal propia de la heteróloga; la familia y el matrimonio siguen constituyendo en aquélla el ámbito del nacimiento de los hijos…

Dignidad de la procreación

Sin embargo, en conformidad con la doctrina tradicional sobre los bienes del matrimonio y sobre la dignidad de la persona, la Iglesia es contraria desde el punto de vista moral a la fecundación homóloga "in vitro"; ésta es *en sí misma ilícita y contraria a la dignidad de la procreación y de la unión conyugal*, aun cuando se pusieran todos los medios para evitar la muerte del embrión humano.

Aunque no se pueda aprobar el modo de lograr la concepción humana en la FIVET, todo niño que llega al mundo deberá en todo caso ser acogido como un don viviente de la bondad divina y deberá ser educado con amor.

La inseminación artificial homóloga dentro del matrimonio no se puede admitir, salvo en el caso en que el medio técnico no sustituya al acto conyugal, sino que sea una facilitación y una ayuda para que aquél alcance su finalidad natural. [DV, parte II, 5]

Pero, si el acto conyugal, por su estructura natural, es una acción personal, una cooperación simultánea entre los esposos, que constituye la expresión del don recíproco ¿sería inmoral el uso de algunos medios artificiales destinados a facilitar ese acto natural o a procurar que el acto natural realizado de modo normal alcance el propio fin?

Si el medio técnico facilita el acto conyugal o le ayuda a alcanzar sus objetivos naturales puede ser *moralmente aceptado*.

Cuando, por el contrario, la intervención técnica sustituya al acto conyugal, será moralmente ilícita.

La inseminación artificial sustitutiva del acto conyugal se rechaza en razón de la disociación voluntariamente causada entre los dos significados del acto conyugal. La masturbación, mediante la que normalmente se procura el esperma, constituye otro signo de esa disociación: aun cuando se realiza en vista de la procreación, ese gesto sigue estando privado de su significado unitivo, le falta la relación sexual requerida por el orden moral, el sentido íntegro de la mutua donación y de la procreación humana, en un contexto de amor verdadero. [DV, parte II, 6]

7.4. Sufrimiento de los matrimonios estériles

Pero, insisto, papá: ¿No se debería de tener muy en cuenta para valorar moralmente estas técnicas, especialmente la "homóloga", la situación de los matrimonios que sufren por su esterilidad? Tengo la impresión de que esta línea argumentativa es la más usada para ofrecer una visión positiva de estas técnicas de fecundación…

Los hijos no son un derecho

El sufrimiento de los esposos que no pueden tener hijos o que temen traer al mundo un hijo minusválido es una aflicción que todos deben comprender y valorar adecuadamente.

Por parte de los esposos el deseo de descendencia es natural: expresa la vocación a la paternidad y a la maternidad inscrita en el amor conyugal. Este deseo puede ser todavía más fuerte si los esposos se ven afligidos por una esterilidad que parece incurable. Sin embargo, *el matrimonio no confiere a los cónyuges el derecho a tener un hijo*, sino solamente el derecho a realizar los actos naturales que de suyo se ordenan a la procreación. [DV, parte II, 8]

Interesante esta diferencia que apuntas entre el "derecho a tener un hijo" y "el derecho a realizar las actos naturales que se ordenan a la procreación", que corresponde a los matrimonios…

Los hijos son un don

Un verdadero y propio derecho al hijo sería contrario a su dignidad y a su naturaleza. *El hijo no es algo debido y no puede ser considerado como objeto de propiedad: es más bien un don*, "el más grande" y el más gratuito del matrimonio, y es el testimonio vivo de la donación recíproca de sus padres. Por este título el hijo tiene derecho –ha sido recordado ya– a ser el fruto del acto específico del amor conyugal de sus padres y tiene también el derecho a ser respetado como persona desde el momento de su concepción.

La "cruz" de la esterilidad

La esterilidad no obstante, cualquiera que sea la causa y el pronóstico, es ciertamente una dura prueba. La comunidad cristiana está llamada a iluminar y sostener el sufrimiento de quienes no consiguen ver realizada su legítima aspiración a la paternidad y a la maternidad. Los esposos que se encuentran en esta dolorosa situación están llamados a descubrir en ella la ocasión de participar particularmente en la cruz del Señor, fuente de fecundidad espiritual. *Los cónyuges estériles no deben olvidar que incluso cuando la procreación no es posible, no por ello la vida conyugal pierde su valor*. La esterilidad física, en efecto, puede ser ocasión para los esposos de hacer otros importantes servicios a la vida de las personas humanas, como son, por ejemplo, la adopción, los varios tipos de labores educativas, la ayuda a otras familias, a los niños pobres o minusválidos.

Muchos investigadores se han esforzado en la lucha contra la esterilidad. Salvaguardando plenamente la dignidad de la procreación humana, algunos han obtenido resultados que anteriormente parecían inalcanzables. Se debe impulsar a los hombres de ciencia a proseguir sus trabajos de investigación, con objeto de poder pre-

venir y remediar las causas de la esterilidad, de manera que los matrimonios estériles consigan procrear respetando su dignidad personal y la de quien ha de nacer. [DV, parte II, 8]

Por tanto, ¿se podría decir que constituye un deseo inmoderado de descendencia buscar en la reproducción artificial o asistida la solución a problemas que padecen algunos matrimonios para desarrollar un proceso natural de fecundación?

Producción técnica de seres humanos

La técnica ha hecho posible la sustitución de la procreación de los hijos en el acto conyugal por su producción en el laboratorio. Estas técnicas se presentan engañosamente como nuevos recursos de la medicina para curar la infertilidad. No; las técnicas de la reproducción artificial propiamente *no curan*, sino que son más bien un *sustitutivo* de la relación interpersonal de procreación por la *relación técnica de producción* de seres humanos.

Aquí radica su inmoralidad fundamental: en que *se viola el derecho de los hijos a ser engendrados en el acto de donación interpersonal de los padres*, de su unión en una sola carne, y *se les convierte en objetos de producción técnica*. Se les trata, pues, injustamente, como si no fueran sujetos personales, tanto en las técnicas de inseminación artificial como en las de fecundación "in vitro". El deseo inmoderado e incluso irracional de tener hijos conduce a primar un supuesto "derecho al hijo" sobre los reales derechos de los hijos, que son ignorados ya en el mismo modo de ser convocados a la existencia. Tal derecho al hijo no existe.

Por lo demás, los matrimonios que padecen la tribulación de no tener hijos deben comprender que el amor es siempre fecundo, y pueden encauzar su vocación a la paternidad en otras formas de donación, como la adopción y otras formas de servicio a los necesitados. [FSE, 113]

¿Existen más motivos por los que estas técnicas de reproducción son inmorales y dañan la dignidad de la vida y de las personas?

Atentados contra la vida y la dignidad de las personas

La reproducción artificial es inmoral en sí misma por los motivos apuntados. Pero además comporta graves violaciones de la vida y de la dignidad de las personas, sometidas siempre de modo injusto a una *eficacia técnica puesta al servicio de deseos desproporcionados*, confundidos muchas veces con el amor verdadero.

No importa que se produzcan por miles embriones llamados "sobrantes", que son congelados y condenados a un destino incierto; no importa el número de abortos que se producen en cada intervención; no importan las prácticas eugenésicas; no importa que se rompan las relaciones familiares acudiendo a donantes ajenos al matrimonio; no importa incluso que el niño sea condenado a nacer sin familia, ya que es posible que sea una persona sola la que lo haya encargado, y que además, dada la protección legal del anonimato de los donantes, sea privado de conocer a sus progenitores llamados "biológicos". No importa nada de esto ni, en ocasiones, otras prácticas aberrantes; lo que importa es la realización de los deseos e intereses de los productores de niños. Este progreso técnico no es en realidad progreso humano sino, al contrario, un gravísimo atentado contra la vida humana y su dignidad. *No todo lo que es técnicamente posible es éticamente aceptable y bueno, aunque algunas leyes positivas lo permitan.* [FSE, 114]

7.5. Clonación reproductiva

Según lo que me has indicado, ¿sería también inmoral la "clonación reproductiva", e incluso la llamada "clonación terapéutica"?

Desde el año 1997 la clonación viene siendo empleada con éxito como medio de reproducción de mamíferos superiores. Gracias a

Dios, la posible utilización de esta técnica para la reproducción de seres humanos chocó desde el principio con un fuerte rechazo en todo el mundo. Nuestras leyes prohíben esa forma extremadamente impersonal de producir a nuestros semejantes como si fueran meros objetos de nuestro arbitrio, absolutamente predeterminados genéticamente y carentes de verdaderos padres. Pero la posibilidad técnica de la clonación como una sofisticada forma de reproducción artificial parece estar ya ahí y empezamos a escuchar algunas voces complacientes respecto de la misma, también en nuestra sociedad.

Manipulación de seres humanos

Las diversas formas de manipulación de la vida humana al ser convocada a la existencia, así como en las fases iniciales de ésta, ha abierto cada vez más el campo a su utilización como objeto de la investigación y como medio de terapia. En efecto, se extiende cada vez más la increíble opinión de que es posible *utilizar seres humanos como si fueran "cobayas" para el beneficio hipotético o real de la ciencia y para la curación, incluso sólo posible, de otros seres humanos*.

Embriones "sobrantes"

Por lo general se reduce esta *instrumentalización criminal* de la vida humana a los llamados pre-embriones, a los que se les niega infundadamente la condición humana. Los miles de embriones "sobrantes" de las aplicaciones de las técnicas de reproducción artificial son considerados como un magnífico "material biológico" para la investigación. Pero tampoco se excluye la producción de embriones expresamente destinados a ser proveedores de células. Es, en particular, el caso de la llamada "clonación terapéutica", la cual, por estos motivos, aunque sea falsamente presentada como benéfica, sin embargo, desde el punto de vista ético se equipara a la clonación reproductiva. [FSE, 115]

Por lo que dices, el rechazo de estas técnicas de reproducción es generalizado. No sólo la Iglesia se opone a la clonación. ¿Podrías explicarme algunos de los problemas éticos y antropológicos más importantes que suscita? Seguramente ahí está la razón de que hasta hoy se contemple tan negativa la clonación humana…

Clonación como eugenesia

La clonación humana se incluye en el *proyecto del eugenismo* y, por tanto, está expuesta a todas las observaciones éticas y jurídicas que lo han condenado ampliamente. Es una manipulación radical de la relacionalidad y complementariedad constitutivas, que están en la base de la procreación humana, tanto en su aspecto biológico como en el propiamente personal. En efecto, tiende a considerar la bisexualidad como un mero residuo funcional, puesto que se requiere un óvulo, privado de su núcleo, para dar lugar al embrión-clon y, por ahora, es necesario un útero femenino para que su desarrollo pueda llegar hasta el final. De este modo se aplican todas las técnicas que se han experimentado en la zootecnia, reduciendo el significado específico de la reproducción humana.

Cosificación de la mujer

Se produce una *instrumentalización radical de la mujer*, reducida a algunas de sus funciones puramente biológicas (prestadora de óvulos y de útero), a la vez que se abre la perspectiva de una investigación sobre la posibilidad de crear úteros artificiales, último paso para la producción "en laboratorio" del ser humano.

Perversión de lazos familiares

En el proceso de clonación *se pervierten las relaciones fundamentales de la persona humana*: la filiación, la consanguinidad, el parentesco y la paternidad o maternidad. Una mujer puede ser hermana gemela de su madre, carecer de padre biológico y ser hija de su abuelo. Ya con la FIVET se produjo una confusión en el parentesco, pero con la clonación se llega a la ruptura total de estos vínculos.

Contra la dignidad del "clonado"

La clonación humana merece un juicio negativo también en relación a la dignidad de la persona clonada, que *vendrá al mundo como "copia"* (aunque sea sólo copia biológica) de otro ser. En efecto, esta práctica propicia un íntimo malestar en el clonado, cuya identidad psíquica corre serio peligro por la presencia real o incluso sólo virtual de su "otro". Tampoco es imaginable que pueda valer un pacto de silencio, el cual sería imposible y también inmoral, dado que el clonado fue engendrado para que se asemejara a alguien que "valía la pena" clonar y, por tanto, recaerán sobre él atenciones y expectativas no menos nefastas, que constituirán un verdadero atentado contra su subjetividad personal. [RC, 3]

Ya, ¿y si el proyecto de clonación humana se detiene "antes" de la implantación en el útero de la mujer, tratando de evitar algunas de estas consecuencias que reseñas? ¿Resultaría, entonces, también un procedimiento inmoral, aunque contribuyese al avance de la ciencia o a la curación de determinadas enfermedades?

Ilicitud de la clonación de embriones

En efecto, limitar la prohibición de la clonación al hecho de impedir el nacimiento de un niño clonado permitiría de todos modos la clonación del embrión-feto, implicando así la experimentación sobre embriones y fetos, y exigiendo su supresión antes del nacimiento, lo cual manifiesta un proceso instrumental y cruel respecto al ser humano.

Cosificación del cuerpo

En todo caso, dicha experimentación es inmoral por la arbitraria concepción del cuerpo humano (considerado definitivamente como una máquina compuesta de piezas), reducido a simple instrumento de investigación. El cuerpo humano es elemento integrante de la dignidad y de la identidad personal de cada uno, y no es lícito usar a la mujer para que proporcione óvulos con los cua-

les realizar experimentos de clonación. Es inmoral porque también el ser clonado es un "hombre", aunque sea en estado embrionario.

En contra de la clonación humana se pueden aducir, además, todas las razones morales que han llevado a la condena de la fecundación *in vitro* en cuanto tal o al rechazo radical de la fecundación *in vitro* destinada sólo a la experimentación.

Ciencia sin ética

El proyecto de la "clonación humana" es una terrible consecuencia a la que lleva una ciencia sin valores y es signo del profundo malestar de nuestra civilización, que busca en la ciencia, en la técnica y en la "calidad de vida" sucedáneos al sentido de la vida y a la salvación de la existencia. Es preciso subrayar, una vez más, la diferencia que existe entre la concepción de la vida como don de amor y la visión del ser humano considerado como producto industrial. [RC, 3]

8

Homosexualidad

8.1. Reprobación moral del *comportamiento* homosexual

Parece ser, según importantes estudios, que la existencia de personas que experimentan una atracción sexual exclusiva o predominante hacia otras del mismo sexo es un hecho conocido a través de los siglos y de las culturas. Hoy los medios de comunicación nos informan con cierta frecuencia de las acciones emprendidas por agrupaciones de personas homosexuales en diversos lugares del mundo, y también en España, con el fin de conseguir ser tratadas del mismo modo que las personas heterosexuales. ¿Qué opinión te merece este tipo de reivindicaciones?

Dignidad de las personas homosexuales

A este respecto es deplorable que las personas homosexuales sean todavía objeto de expresiones malévolas y, mucho más, de acciones violentas. Se ha de condenar con firmeza estos comportamientos que ignoran la dignidad de las personas y lesionan los principios más elementales de la buena convivencia civil. Para la Iglesia, con independencia de la orientación sexual e incluso del comportamiento sexual de cada uno, *toda persona tiene la misma identidad fundamental*: el ser creatura y, por gracia, hijo de Dios, heredero de la vida eterna. Esta es la base de la inviolable dignidad de cada ser humano. De ella dimanan energías inagotables para luchar por la superación de los problemas personales y de las injusticias sociales.

Pero se ha de afirmar también que no se puede pedir a la sociedad que reconozca la condición o el comportamiento homosexual como una modalidad del ser humano comparable, por ejemplo, a las diferencias naturales de raza o sexo. Es engañoso el intento de hacer creer a la opinión pública que determinadas restricciones legales, como la prohibición del matrimonio y de la adopción, sean "discriminaciones injustas" para las personas homosexuales.

Derechos de los homosexuales

Estas prohibiciones serían injustas si se aplicaran por causa de la raza, del origen étnico, del sexo, etc., pero no lo son en este caso. *Las personas homosexuales, en cuanto personas humanas, tienen los mismos derechos que todas las demás personas*. Entre los demás derechos, todas las personas tienen el derecho al trabajo, a la vivienda, etc. Estos derechos son, en efecto, suyos en cuanto personas, no en virtud de su orientación sexual. En cambio, la orientación sexual sí que ha de ser tenida en cuenta por el legislador en cuestiones directamente relacionadas con ella, como es el caso, ante todo, del matrimonio y de la familia. [MFH, 4, 5]

En el debate psicológico y moral en torno a la homosexualidad, los expertos suelen distinguir entre la condición *homosexual (tendencia natural hacia las personas del mismo sexo) y el* comportamiento *(la práctica de relaciones sexuales con personas del mismo sexo). ¿Crees que tal diferenciación es relevante para establecer un juicio ético sobre esta problemática?*

Inclinación homosexual

Para dar una respuesta adecuada a esta pregunta hay que comenzar por distinguir entre lo que es la *condición y* lo que es el *comportamiento* homosexual. Nadie elige la condición homosexual. Pero sí hay libertad para elegir cómo vivirla, cómo comportarse con ella. *La particular inclinación de la persona homosexual no es de por sí éticamente reprobable*. Es más, para la mayoría de

ellas constituye "una auténtica prueba". Y por eso deben ser acogidas con absoluto respeto. El respeto y la acogida han de ser especialmente solícitos porque la condición en la que se encuentran dista de ser favorable para su realización humana y personal. La inclinación homosexual, aunque no sea en sí misma pecaminosa, según el Magisterio de la Iglesia "debe ser considerada como objetivamente desordenada", ya que es "una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral". *Es el comportamiento homosexual el que es siempre de por sí éticamente reprobable*, aunque no haya que olvidar tampoco que, dada la habitual complejidad de estas situaciones personales, habrá que juzgar con prudencia su culpabilidad que incluso, en algunos casos, puede ser subjetivamente inexistente. Siendo esto así, parece claro que cuando las leyes no legitiman el comportamiento homosexual, lejos de tratar injustamente a nadie, responden a la norma moral y tutelan el bien común de la sociedad. Y, a la inversa, las leyes que lo legitimaran carecerían de toda base ética, y ejercerían un efecto "pedagógico" negativo tendente a socavar el bien común. Se está hablando de *legitimar* y no de *tolerar*. Porque puede concederse que el comportamiento homosexual podrá ser tolerado por las leyes cuando no suponga un ataque directo al bien común lesivo de derechos fundamentales de otros. [MFH, 6, 7, 8]

Comportamiento homosexual

¿Y en qué se basa la Iglesia para decir que el comportamiento *homosexual es de por sí y siempre éticamente reprobable?*

Cuando la Iglesia afirma esto no hace más que recoger la verdad sobre la naturaleza del ser humano, asumida y desvelada en plenitud por la Revelación cristiana. [MFH, 8]

¿Puedes explicar esto un poco mejor, pues no entiendo bien qué quieres decir con "la verdad sobre la naturaleza humana"?

Carencias de las relaciones homosexuales

El comportamiento homosexual separa la sexualidad tanto de su significado procreador como de su profundo sentido unitivo, que son las dos dimensiones básicas de su naturaleza misma. Los actos homosexuales no sólo son de por sí *incapaces de generar nueva vida*, sino que, además, por no proceder de una verdadera complementariedad sexual, son también *incapaces de contribuir a una plena comunión interpersonal en una sola carne*. Las relaciones homosexuales carecen necesariamente, por su propia naturaleza, de las dimensiones unitiva y procreadora propias de la sexualidad humana. Ahora bien, ellas son las que hacen de la unión corporal del varón y de la mujer en el matrimonio la expresión del amor por el que dos personas se entregan la una a la otra de tal modo que esa mutua donación se convierte en el lugar natural de la acogida de nuevas vidas personales. El comportamiento homosexual es, pues, contrario al carácter personal del ser humano y, por tanto, contrario a la ley natural. [MFH, 9]

¿Me podrías indicar de nuevo, en este contexto, cuál es exactamente la visión del matrimonio que mantiene la Iglesia y su base bíblica? Se puede pensar que la Iglesia simplemente ha asumido una tradicional concepción del matrimonio y de la familia que quizá haya llegado el momento de revisar y adaptarla a los nuevos tiempos.

Complementariedad sexual en el matrimonio

La enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la complementariedad de los sexos repropone una verdad puesta en evidencia por la recta razón y reconocida como tal por todas las grandes culturas del mundo. El matrimonio no es una unión cualquiera entre personas humanas. Ha sido fundado por el Creador, que lo

ha dotado de una naturaleza propia, propiedades esenciales y finalidades. Ninguna ideología puede cancelar del espíritu humano la certeza de que *el matrimonio en realidad existe únicamente entre dos personas de sexo opuesto, que por medio de la recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, tienden a la comunión de sus personas*. Así se perfeccionan mutuamente para colaborar con Dios en la generación y educación de nuevas vidas. [UH, 2]

Ya, pero esto que dices, papá, ¿tiene una base en la Escritura o es una tradición que la Iglesia recogió de los romanos, por ejemplo, o de otras culturas lindantes con la judía?

Rasgos principales del matrimonio

La verdad natural sobre el matrimonio ha sido confirmada por la Revelación contenida en las narraciones bíblicas de la creación, expresión también de la sabiduría humana originaria, en la que se deja escuchar la voz de la naturaleza misma. Según el libro del Génesis, tres son los datos fundamentales del designo del Creador sobre el matrimonio. En primer lugar, el hombre, imagen de Dios, ha sido creado *"varón y hembra"* (*Gn* 1, 27). El hombre y la mujer son iguales en cuanto personas y complementarios en cuanto varón y hembra. Por un lado, la sexualidad forma parte de la esfera biológica y, por el otro, ha sido elevada en la criatura humana a un nuevo nivel, personal, donde se unen cuerpo y espíritu. El matrimonio, además, ha sido instituido por el Creador como una forma de vida en la que se realiza aquella comunión de personas que implica el ejercicio de la facultad sexual. *"Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y se harán una sola carne"* (*Gn* 2, 24). En fin, Dios ha querido donar a la unión del hombre y la mujer una participación especial en su obra creadora. Por eso ha bendecido al hombre y la

Varón-hembra

Unión sexual

Fecundidad

mujer con las palabras: *"Sed fecundos y multiplicaos"* (*Gn* 1, 28). En el designio del Creador complementariedad de los sexos y fecundidad pertenecen, por lo tanto, a la naturaleza misma de la institución del matrimonio.

La Tradición cristiana ha percibido siempre de manera inequívoca que el comportamiento homosexual contradice la verdad del hombre que la revelación de Dios ilumina plenamente. El Amor creador, que es el Dios trino, comunión de personas en sí mismo, quiere a los seres humanos a su imagen y semejanza como varón y mujer. Por consiguiente, son creaturas de Dios llamadas a reflejar, en la complementariedad de los sexos, la unidad interna del Creador. Pero el pecado –el rechazo de la comunión de vida que Dios ofrece a los hombres– trae consigo el oscurecimiento del "significado nupcial" del cuerpo humano, es decir, de su carácter de signo y de mediador de una alianza de amor con Dios y entre los hombres. Por eso en la historia de Sodoma la Sagrada Escritura tiene que condenar las relaciones homosexuales (*Gn* 19, 1-11) y el Levítico ha de excluir del Pueblo elegido a los que presentan un comportamiento homosexual (*Lv* 18, 22 y 20, 13). [UH, 3; MFH, 10]

Significado nupcial del cuerpo

Sí, pero me estas hablando del Antiguo Testamento. ¿Hay algo en el Nuevo Testamento, es decir, en las palabras de Cristo o de los apóstoles, que nos confirme la validez de esa concepción del matrimonio que me acabas de resumir? Y además de ser contrario a la "ley natural" ¿en qué textos del Nuevo Testamento se basa la Iglesia para reprobar moralmente el comportamiento homosexual?

Significado cristiano del matrimonio

La unión matrimonial entre el hombre y la mujer ha sido elevada por Cristo a la dignidad de sacramento. La Iglesia enseña que

el matrimonio cristiano es signo eficaz de la alianza entre Cristo y la Iglesia (cf. *Ef* 5, 32). Este significado cristiano del matrimonio, lejos de disminuir el valor profundamente humano de la unión matrimonial entre el hombre la mujer, lo confirma y refuerza (cf. *Mt* 19, 3-12; *Mc* 10, 6-9).

El N.T. ante el comportamiento homosexual

San Pablo, en el nuevo contexto de la confrontación entre el cristianismo y la sociedad pagana de su tiempo, entiende igualmente ese mismo comportamiento homosexual como clara manifestación de que la armonía originaria entre el Creador y las creaturas ha sido rota por el pecado. Este, en efecto, supone poner *"la mentira en el lugar de la verdad de Dios"* y adorar y servir *"a la creatura en vez del Creador"*. *"Por eso* –continúa el Apóstol– *los entregó Dios a pasiones infames; y sus mujeres invirtieron las relaciones naturales por otras contra la naturaleza; y lo mismo los hombres... se abrasaron en deseos los unos por los otros, cometiendo la infamia de hombre con hombre"* (Rm 1, 18-32; también, 1 Cor 6, 9 y 1 Tim 1, 10). [UH, 3; MFH, 10]

Pero esa opinión que señalas y que es la de la Iglesia, ¿no estará basada en una serie de prejuicios ideológicos o religiosos que hoy han de ser superados?

En la Sagrada Escritura las relaciones homosexuales están condenadas como graves depravaciones, según los textos recogidos. Sin embargo, *este juicio de la Escritura no permite concluir que todos los que padecen esta anomalía sean personalmente responsables de ella*; pero atestigua que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados. El mismo juicio moral se encuentra en muchos escritores eclesiásticos de los primeros siglos, y ha sido unánimemente aceptado por la Tradición católica. [UH, 4]

Resulta un poco "fuerte", para los oídos de hoy, lo que San Pablo escribió hace casi dos milenios sobre los homosexuales. ¿No te parece? ¿No se estará amparando con esos textos del Nuevo Testamento unas actitudes sociales que falten a la dignidad de los homosexuales, los cuales no merecen ningún tipo de discriminación ni malos tratos?

Invitación a la castidad

Según la enseñanza de la Iglesia, los hombres y mujeres con tendencias homosexuales deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta. Tales personas están llamadas, como los demás cristianos, a vivir la castidad. Pero la *inclinación* homosexual, según el *Catecismo de la Iglesia Católica* (números 2358 y 2396) es "objetivamente desordenada" y las *prácticas* homosexuales "son pecados gravemente contrarios a la castidad". [UH, 4]

8.2. Diferencias entre las uniones homosexuales y el matrimonio

Y, ¿no se puede decir que los argumentos que ofrece la Iglesia en contra de la legislación de las uniones homosexuales serán válidos solamente para las personas creyentes y practicantes, y no para el resto de los ciudadanos?

Dignidad del matrimonio

La Iglesia pretende recordar los puntos esenciales inherentes al problema y presentar algunas *argumentaciones de carácter racional*, para proteger y promover la dignidad del matrimonio, fundamento de la familia, y la solidez de la sociedad, de la cual esta institución es parte constitutiva. También busca la Iglesia con sus reflexiones iluminar la actividad de los políticos católicos, a quienes se indican las líneas de conducta coherentes con la conciencia cristiana para cuando se encuentren ante proyectos de ley concernientes a este problema. Puesto que es una materia que atañe a la

ley moral natural, las consideraciones de la Iglesia se proponen no solamente a los creyentes sino también a todas las personas comprometidas en la promoción y la defensa del bien común de la sociedad. [UH, 1]

Entonces, según lo que me dices, no cabe asemejar el matrimonio entre un hombre y una mujer con el matrimonio entre homosexuales. ¿No crees que quizá haya algo del amor entre las personas del mismo sexo que coincide con el amor y afectividad que sienten los matrimonios entre un hombre y una mujer?

Diferencias entre matrimonio y uniones homosexuales

No existe ningún fundamento para asimilar o establecer analogías, ni siquiera remotas, entre las uniones homosexuales y el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia. El matrimonio es santo, mientras que las relaciones homosexuales contrastan con la ley moral natural. *Los actos homosexuales, en efecto, cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual*. No pueden recibir aprobación en ningún caso. [UH, 4]

¿Podrías señalar cuáles son las diferencias fundamentales entre las uniones homosexuales y el matrimonio, que constituye la base de la familia?

Amor de amistad

El amor que puede darse entre personas homosexuales no debe ser confundido con el genuino amor conyugal, sencillamente porque no pertenece a esta especie singular de amor. Puede ser un amor de benevolencia o amistad, que se orienta a la búsqueda del bien de la persona amada. Pero *el amor de amistad nunca incluye las expresiones genitales de la sexualidad*, que se orientan al don de la vida. Es el amor propio de compañeros, amigos, hermanos o parientes, no de esposos. El comportamiento homosexual –por las

razones ya apuntadas– distorsiona gravemente este amor de amistad y no puede sino perjudicar el desarrollo integral de las personas que, equivocadamente, recurren a él.

Amor esponsal

En cambio, el *amor esponsal* conlleva la donación mutua y total, en cuerpo y alma, del esposo y de la esposa. Esta totalidad, exigida por el amor conyugal, se corresponde también con las exigencias de una fecundidad responsable, la cual, orientada a engendrar una persona humana, supera por su naturaleza el orden puramente biológico y toca una serie de valores personales, para cuyo crecimiento armonioso es necesaria la contribución perdurable y concorde de los padres. La donación total que los esposos hacen del uno al otro en el pacto libre por el que se establece la comunidad de vida y amor que es el matrimonio los hace capaces de la máxima donación posible, por la cual se convierten en cooperadores de Dios en el don de la vida a una nueva persona humana. De este modo *los cónyuges, a la vez que se dan entre sí, dan, más allá de sí mismos, la realidad del hijo, reflejo viviente de su amor*. He ahí el lugar propio de la genealogía de la persona, que tiene su inicio eterno en Dios y que debe conducir a Él. [MFH, 11, 12]

O sea, que el amor en el matrimonio está llamado a ser un amor "total" (donación en cuerpo y alma) y "fecundo" (capaz de dar vida a nuevas personas), lo cual no puede acontecer en las uniones homosexuales. ¿A esto te refieres?

Exactamente. Ninguna de las notas de la *totalidad* y *fecundidad*, que constituyen la naturaleza misma del amor del que se nutre el matrimonio, se da ni puede darse en las llamadas uniones homosexuales. Se trata de dos realidades substancialmente diversas que no pueden ser equiparadas sin que con ello se vio-

lente el ser mismo de la persona humana. *Cualquier equiparación jurídica de dichas uniones con el matrimonio supondría otorgarles una relevancia de institución social que no corresponde en modo alguno a su realidad antropológica*. La solidez y trascendencia del amor conyugal, su carácter procreador y definitivo, es lo que le confiere una dimensión social y, por tanto, institucional y jurídica. El matrimonio, engendrando y educando a sus hijos, contribuye de manera insustituible al crecimiento y estabilidad de la sociedad. Por eso le es debido el reconocimiento y el apoyo legal del Estado. En cambio, a la convivencia de homosexuales, que no puede tener nunca esas características, no se le puede reconocer una dimensión social semejante a la del matrimonio y a la de la familia. [MFH, 13]

Dimensión jurídica del matrimonio

8.3. Razones en contra del "derecho a la adopción"

Entonces, según lo dicho hasta ahora, no tendría ningún sentido hablar de un "derecho a la adopción" por parte de las parejas homosexuales. Sin embargo, ¿no se estará con ello discriminando a las uniones de homosexuales respecto de los matrimonios, que sí pueden adoptar niños?

Relevancia del padre y la madre

Un punto de particular importancia en el que la equiparación entre el matrimonio y las "uniones homosexuales" se muestra como imposible es el del derecho a la adopción. *¿Qué tipo de derecho se puede invocar para que un niño tenga que vivir premeditadamente sin la figura del padre o la de la madre?* La psicología moderna ha puesto de relieve lo que la sabiduría humana de siempre ya conocía: la falta de la figura paterna o de la figura materna no se sufre sin graves dificultades en el desarrollo de la personalidad. Esta falta, agravada en el caso de la unión

homosexual por la presencia de dos "padres" o dos "madres", exigirá en el niño un esfuerzo aún mayor para poder dar un perfil sólido a su identidad sexual normal. No es, pues, posible calificar de discriminación el que las leyes prohíban la adopción a los homosexuales. Más bien hay que pensar que *el injustamente tratado sería el niño* eventualmente adoptado en esas circunstancias. Tanto más cuanto que, en este momento, son muchos los matrimonios idóneos dispuestos a adoptar y que, por una u otra causa, no consiguen llegar a ver realizado su deseo. Los niños que, por desgracia, se hayan visto privados de una familia propia no deben ser sometidos a una nueva prueba. Tienen derecho a crecer en un ambiente que se acerque lo más posible al de la familia natural que no tienen. [MFH, 14]

El derecho a una familia natural

De todos modos, según me han explicado en clase, algunos psicólogos opinan que no está comprobado "científicamente" que sea perjudicial para los niños ni para la sociedad en su conjunto el que los homosexuales puedan adoptarlos y educarlos según sus propios criterios morales…

Protección del menor

Como demuestra la experiencia, *la ausencia de la bipolaridad sexual crea obstáculos al desarrollo normal de los niños eventualmente integrados en estas uniones*. A éstos les falta la experiencia de la maternidad o de la paternidad. La integración de niños en las uniones homosexuales a través de la adopción significa someterlos de hecho a violencias de distintos órdenes, aprovechándose de la débil condición de los pequeños, para introducirlos en ambientes que no favorecen su pleno desarrollo humano. Ciertamente tal práctica sería gravemente inmoral y se pondría en abierta contradicción con el principio, reconocido también por la *Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos del Niño*, según el

cual el interés superior que en todo caso hay que proteger es el del infante, la parte más débil e indefensa. [UH, 7]

Me parece muy interesante esto que acabas de decir sobre la protección de los niños, pero te diré, papá, que los homosexuales consideran que se genera discriminación social si no se les permite a ellos el acceso al matrimonio y, como consecuencia, si no se les autoriza a adoptar y educar niños en iguales condiciones que los matrimonios entre hombre y mujer…

Inconvenientes de la redefinición del matrimonio

La sociedad debe su supervivencia a la familia fundada sobre el matrimonio. La consecuencia inevitable del reconocimiento legal de las uniones homosexuales es la redefinición del matrimonio, que se convierte en una institución que, en su esencia legalmente reconocida, pierde la referencia esencial a los factores ligados a la heterosexualidad, tales como la tarea procreativa y educativa. Si desde el punto de vista legal, el casamiento entre dos personas de sexo diferente fuese sólo considerado como uno de los matrimonios posibles, el concepto de matrimonio sufriría un cambio radical, con grave detrimento del bien común. *Poniendo la unión homosexual en un plano jurídico análogo al del matrimonio o la familia, el Estado actúa arbitrariamente y entra en contradicción con sus propios deberes*.

Para sostener la legalización de las uniones homosexuales no puede invocarse el principio del respeto y la no discriminación de las personas. Distinguir entre personas o negarle a alguien un reconocimiento legal o un servicio social es efectivamente inaceptable sólo si se opone a la justicia. No atribuir el estatus social y jurídico de matrimonio a formas de vida que no son ni pueden ser matrimoniales no se opone a la justicia, sino que, por el contrario, es requerido por ésta. [UH, 8]

¿Y no crees que aunque no haya discriminación social, según explicas, sí se produce, al menos, un límite de la libertad y de la autonomía de los homosexuales, pues en nuestras sociedades democráticas funciona el principio de que cada sujeto es libre de organizar y realizar su propio proyecto de vida?

Límites de la libertad y reconocimiento social del matrimonio

Tampoco el principio de la justa autonomía personal puede ser razonablemente invocado. Una cosa es que cada ciudadano pueda desarrollar libremente actividades de su interés y que tales actividades entren genéricamente en los derechos civiles comunes de libertad, y otra muy diferente es que actividades que no representan una contribución significativa o positiva para el desarrollo de la persona y de la sociedad puedan recibir del Estado un reconocimiento legal específico y cualificado. *Las uniones homosexuales no cumplen ni siquiera en sentido analógico remoto las tareas por las cuales el matrimonio y la familia merecen un reconocimiento específico y cualificado*. Por el contrario, hay suficientes razones para afirmar que tales uniones son nocivas para el recto desarrollo de la sociedad humana, sobre todo si aumentase su incidencia efectiva en el tejido social. [UH, 8]

8.4. Problemas morales en la legalización de uniones homosexuales

Pero, si según parece, existen de hecho en nuestro país numerosas parejas de homosexuales que viven juntos y de modo estable (aunque no se conoce ninguna estadística fiable al respecto), ¿por qué no regular estas relaciones a través de leyes que les otorgue un reconocimiento jurídico y social similar al del matrimonio y la familia?

El bien común exige que las leyes reconozcan, favorezcan y protejan la unión matrimonial, esencialmente heterosexual, como base ineludible de la familia. Por lo tanto, no es aceptable la lega-

Base moral de la ley civil

lización que equipare de algún modo las llamadas uniones homosexuales con el matrimonio. *Las leyes no tienen por qué sancionar "lo que se hace" convirtiendo el hecho en derecho*. Es verdad que las normas civiles no siempre podrán recoger íntegramente la ley moral, pues la ley civil a veces deberá tolerar, en aras del orden público, lo que no puede prohibir sin ocasionar daños más graves. Pero esta tolerancia no podrá extenderse a los comportamientos que atentan contra los derechos fundamentales de las personas, entre los cuales se cuentan los derechos de las familias y del matrimonio como institución. En estos casos el legislador lejos de plegarse a los hechos sociales ha de procurar que la ley civil esté regulada por las normas fundamentales de la ley moral. De lo contrario se haría responsable de los graves efectos negativos que tendría para la sociedad la legitimación de un mal moral como el comportamiento homosexual "institucionalizado". [MFH, 19]

De todos modos, y en contra de lo que me estás diciendo, con respecto al fenómeno actual de las uniones homosexuales las autoridades civiles asumen actitudes diferentes: a veces se limitan a la tolerancia del fenómeno; en otras ocasiones promueven el reconocimiento legal de tales uniones, con el pretexto de evitar, en relación a algunos derechos, la discriminación de quien convive con una persona del mismo sexo; en algunos casos favorecen incluso la equivalencia legal de las uniones homosexuales al matrimonio propiamente dicho –como es el caso de nuestro país–, sin excluir el reconocimiento de la capacidad jurídica a la adopción de hijos…. ¿No te parece que el Estado, buscando la defensa de los derechos de los homosexuales, ha de regular este tipo de relaciones para garantizar que no sean aquéllos discriminados por las leyes?

Allí donde el Estado asume una actitud de tolerancia de hecho, sin implicar la existencia de una ley que explícitamente conceda un

¿Tolerancia o legalización?

reconocimiento legal a tales formas de vida, es necesario discernir correctamente los diversos aspectos del problema. La conciencia moral exige ser testigo, en toda ocasión, de la verdad moral integral, a la cual se oponen tanto la aprobación de las relaciones homosexuales como la injusta discriminación de las personas homoexuales. Por eso, es útil hacer intervenciones discretas y prudentes, cuyo contenido podría ser, por ejemplo, el siguiente: desenmascarar el uso instrumental o ideológico que se puede hacer de esa tolerancia; afirmar claramente el carácter inmoral de este tipo de uniones; recordar al Estado la necesidad de contener el fenómeno dentro de límites que no pongan en peligro el tejido de la moralidad pública y, sobre todo, que no expongan a las nuevas generaciones a una concepción errónea de la sexualidad y del matrimonio, que las dejaría indefensas y contribuiría, además, a la difusión del fenómeno mismo. A quienes, a partir de esta tolerancia, quieren proceder a la legitimación de derechos específicos para las personas homosexuales que conviven, es necesario recordar que *la tolerancia del mal es muy diferente a su aprobación o legalización*. [UH, 5]

Ya, pero en las circunstancias sociales contemporáneas, y dada la realidad del hecho de que existen muchas parejas de homosexuales, ¿no se debería quizá de tomar una actitud más tolerante ante tales uniones, e incluso ante el fenómeno de que sean consideradas "matrimonio", con los mismos derechos y deberes que los matrimonios entre personas de distinto sexo?

Oposición a la equiparación legal

Ante el reconocimiento legal de las uniones homosexuales, o la equiparación legal de éstas al matrimonio con acceso a los derechos propios del mismo, es necesario oponerse en forma clara e incisiva. *Hay que abstenerse de cualquier tipo de cooperación formal a la promulgación o aplicación de leyes tan gravemente injus-*

tas, y asimismo, en cuanto sea posible, de la cooperación material en el plano aplicativo. En esta materia cada cual puede reivindicar el derecho a la objeción de conciencia. [UH, 5]

¿Qué argumentos crees que pueden presentarse desde la Iglesia a los legisladores para que revisen las leyes civiles aprobadas sobre la equiparación de las uniones homosexuales y el matrimonio?

En contradicción con la recta razón

La función de la ley civil es ciertamente más limitada que la de la ley moral, pero aquélla no puede entrar en contradicción con la recta razón sin perder la fuerza de obligar en conciencia. Toda ley propuesta por los hombres tiene razón de ley en cuanto es conforme con la ley moral natural, reconocida por la recta razón, y respeta los derechos inalienables de cada persona. *Las legislaciones favorables a las uniones homosexuales son contrarias a la recta razón* porque confieren garantías jurídicas análogas a las de la institución matrimonial a la unión entre personas del mismo sexo. Considerando los valores en juego, el Estado no puede legalizar estas uniones sin faltar al deber de promover y tutelar una institución esencial para el bien común como es el matrimonio. [UH, 6]

Sin embargo, se podría seguir preguntando: ¿cómo puede contrariar al bien común una ley que no impone ningún comportamiento en particular, sino que se limita a hacer legal una realidad de hecho que no implica, aparentemente, una injusticia hacia nadie?

Consecuencias sociales de la legalización de uniones homosexuales

En este sentido es necesario reflexionar ante todo sobre la diferencia entre *comportamiento homosexual* como fenómeno *privado* y el mismo como comportamiento *público*, legalmente previsto, aprobado y convertido en una de las instituciones del ordenamiento jurídico. El segundo fenómeno no sólo es más grave sino también de alcance más vasto y profundo, pues podría comportar

modificaciones contrarias al bien común de toda la organización social. Las leyes civiles son principios estructurantes de la vida del hombre en sociedad, para bien o para mal. Ellas desempeñan un papel muy importante y a veces determinante en la promoción de una mentalidad y de unas costumbres. Las formas de vida y los modelos en ellas expresados no solamente configuran externamente la vida social, sino que tienden a modificar en las nuevas generaciones la comprensión y la valoración de los comportamientos. *La legalización de las uniones homosexuales estaría destinada por lo tanto a causar el obscurecimiento de la percepción de algunos valores morales fundamentales y la desvalorización de la institución matrimonial*. [UH, 6]

8.5. Los políticos católicos ante las uniones homosexuales

Entonces, según todo lo afirmado, ¿deberían de oponerse los políticos católicos (como todos los que formamos parte de la Iglesia) al reconocimiento legal de las uniones homosexuales? No cabe duda de que aquellos ostentan una responsabilidad social mayor que los ciudadanos comunes por cuanto tienen capacidad de legislar. ¿Qué criterios deberían de tener presentes los políticos católicos para que sea compatible en su conciencia moral la pertenencia a la Iglesia y su función legisladora?

Actitud ética del parlamentario católico

Si todos los fieles están obligados a oponerse al reconocimiento legal de las uniones homosexuales, los políticos católicos lo están en modo especial, según la responsabilidad que les es propia. Ante proyectos de ley a favor de las uniones homosexuales se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones éticas. En el caso de que en una Asamblea legislativa se proponga por primera vez un proyecto de ley a favor de la legalización de las uniones homosexuales, *el parlamentario católico tiene el deber moral de expre-*

sar clara y públicamente su desacuerdo y votar contra el proyecto de ley. Conceder el sufragio del propio voto a un texto legislativo tan nocivo del bien común de la sociedad es un acto gravemente inmoral. [UH, 10]

Pero, ¿y en el caso en que el parlamentario católico se encuentre en presencia de una ley ya en vigor –como sucede en España– que sea favorable a las uniones homosexuales e incluso que las equipara al matrimonio?

Limitar los daños negativos de una ley

Pues, debe oponerse a ella por los medios que le sean posibles, dejando pública constancia de su desacuerdo; se trata de cumplir con el deber de dar testimonio de la verdad. Si no fuese posible abrogar completamente una ley de este tipo, el parlamentario católico, puede lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a *limitar los daños de esa ley y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública*, con la condición de que sea clara y notoria a todos su personal absoluta oposición a leyes semejantes y se haya evitado el peligro de escándalo. Eso no significa que en esta materia una ley más restrictiva pueda ser considerada como una ley justa o siquiera aceptable; se trata de una tentativa legítima, impulsada por el deber moral, de abrogar al menos parcialmente una ley injusta cuando la abrogación total no es por el momento posible. [UH. 10]

En conclusión, papá, ¿se podría decir que la Iglesia enseña que el respeto hacia las personas homosexuales no puede en modo alguno llevar a la aprobación del comportamiento homosexual ni a la legalización de las uniones homosexuales?

Protección jurídica de la unión matrimonial

Efectivamente. El bien común exige que las leyes reconozcan, favorezcan y protejan la unión matrimonial como base de la fami-

lia, célula primaria de la sociedad. Reconocer legalmente las uniones homosexuales o equipararlas al matrimonio, significaría no solamente *aprobar un comportamiento desviado y convertirlo en un modelo para la sociedad actual*, sino también *ofuscar valores fundamentales que pertenecen al patrimonio común de la humanidad*. La Iglesia no puede dejar de defender tales valores, para el bien de los hombres y de toda la sociedad. [UH, 11]

Documentos de la Iglesia para una ética sexual

(siglas por orden alfabético)

ADV *Aborto. 100 cuestiones y respuestas sobre la defensa de la vida humana y la actitud de los católicos*, Comisión Episcopal Española para la Defensa de la vida (25-3-1991).

AM *Actitudes morales cristianas ante la despenalización del aborto*, Conferencia Episcopal Española (28-6-1985).

AP *Aborto procurato*, Congregación para la Doctrina de la Fe (18-11-1974).

CF *Carta a las familias*, Juan Pablo II (2-2-1994).

CIC *Catecismo de la Iglesia Católica* (11-10-1992).

CP *Comunicado sobre la llamada "píldora del día después"*, Academia Pontificia para la Vida (31-10-2000).

DC *Deus caritas est*, Benedicto XVI (25-12-2005).

DV *Donum vitae*, Congregación para la Doctrina de la Fe (22-2-1987).

EP *Una encíclica profética: la Humanae vitae. Reflexiones doctrinales y pastorales*, Comisión Episcopal Española para la Doctrina de la Fe (21-11-1992).

EV *Evangelium vitae*, Juan Pablo II (25-3-1995).

FC *Familiaris consortio*, Juan Pablo II (22-11-1981).

FM *Fe y moral. Documentos publicados de 1974 a 1993*, Comisión Episcopal Española para la Doctrina de la Fe (Edice, Madrid, 1993).

FSE *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, Conferencia Episcopal Española (27-4-2001).

GS *Gaudium et spes*, Concilio Vaticano II (7-12-1965).

HM *Hombre y mujer lo creó. El amor humano en el plano divino*, Juan Pablo II (Cristiandad, Madrid, 2000).

HV *Humanae vitae*, Pablo VI (25-7-1968).

MD *Mulieris dignitatem*, Juan Pablo II (15-8-1988).

MFH *Matrimonio, familia y uniones homosexuales*, Conferencia Episcopal Española (24-6-1994).

NCP *Notas sobre la campaña del preservativo*, Conferencia Episcopal Española (8-11-1990).

OE *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, Congregación para la Educación Católica (1-10-1983).

PDS *La "píldora del día siguiente": nueva amenaza contra la vida*, Conferencia Episcopal Española (27-4-2001).

PF *El Papa con las familias*, Benedicto XVI (B.A.C., Madrid, 2006).

RC *Reflexiones sobre la clonación*, Academia Pontificia para la Vida (25-6-1997).

SH *Sexualidad humana: verdad y significado*, Consejo Pontificio para la Familia (8-12-1995).

UH *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*, Congregación para la Doctrina de la Fe (3-6-2003).

VC *Vademécum para los confesores sobre algunos temas de moral conyugal*, Consejo Pontificio para la Familia (12-2-1997).

VH *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida 1974-2006*, Conferencia Episcopal Española (Edice, Madrid, 2006).

VL *La verdad os hará libres*, Conferencia Episcopal Española (20-11-1990).

Director: Manuel Guerrero

1. ***Leer la vida. Cosas de niños, ancianos y presos,*** (2ª ed.) Ramón Buxarrais.
2. ***La feminidad en una nueva edad de la humanidad,*** Monique Hebrard.
3. ***Callejón con salida. Perspectivas de la juventud actual,*** Rafael Redondo.
4. ***Cartas a Valerio y otros escritos,*** (Edición revisada y aumentada). Ramón Buxarrais.
5. ***El círculo de la creación. Los animales a la luz de la Biblia,*** John Eaton.
6. ***Mirando al futuro con ojos de mujer,*** Nekane Lauzirika.
7. ***Taedium feminae,*** Rosa de Diego y Lydia Vázquez.
8. ***Bolitas de Anís. Reflexiones de una maestra,*** Isabel Agüera Espejo-Saavedra.
9. ***Delirio póstumo de un Papa y otros relatos de clerecía,*** Carlos Muñiz Romero.
10. ***Memorias de una maestra,*** Isabel Agüera Espejo-Saavedra.
11. ***La Congregación de "Los Luises" de Madrid. Apuntes para la historia de una Congregación Mariana Universitaria de Madrid,*** Carlos López Pego, s.j.
12. ***El Evangelio del Centurión. Un apócrifo,*** Federico Blanco Jover
13. ***De lo humano y lo divino, del personaje a la persona. Nuevas entrevistas con Dios al fondo,*** Luis Esteban Larra Lomas
14. ***La mirada del maniquí,*** Blanca Sarasua
15. ***Nulidades matrimoniales,*** Rosa Corazón
16. ***El Concilio Vaticano III. Cómo lo imaginan 17 cristianos,*** Joaquim Gomis (Ed.)
17. ***Volver a la vida. Prácticas para conectar de nuevo nuestras vidas, nuestro mundo,*** Joaquim Gomis (Ed.)
18. ***En busca de la autoestima perdida,*** Aquilino Polaino-Lorente
19. ***Convertir la mente en nuestra aliada,*** Sákyong Mípham Rímpoche
20. ***Otro gallo le cantara. Refranes, dichos y expresiones de origen bíblico,*** Nuria Calduch-Benages
21. ***La radicalidad del Zen,*** Rafael Redondo Barba
22. ***Europa a través de sus ideas,*** Sonia Reverter Bañón
23. ***Palabras para hablar con Dios. Los salmos,*** Jaime Garralda
24. ***El disfraz de carnaval,*** José M. Castillo
25. ***Desde el silencio,*** José Fernández Moratiel
26. ***Ética de la sexualidad. Diálogos para educar en el amor,*** Enrique Bonete

Este libro se terminó
de imprimir
en los talleres de
RGM, S.A., en Bilbao,
el 7 de febrero de 2007

ISBN: 978-84-330-2128-1

ética de la sexualidad

El libro se estructura a modo de un diálogo en torno a preguntas de ética sexual: fecundación artificial, sexo en adolescentes, "píldora del día después", aborto, métodos anticonceptivos, preservativo y SIDA, uniones homosexuales, masturbación, liberación sexual, rupturas matrimoniales, amor, educación moral... Las respuestas están todas ellas extraídas de párrafos literales de diversos documentos eclesiales recientemente publicados. Estamos, pues, ante un nuevo modo de presentar al público las posiciones éticas de la Iglesia sobre cuestiones sexuales: respuestas a preguntas directas que ciudadanos de una sociedad secularizada lanzan de modo desafiante a los católicos. Este texto ofrece un oportuno servicio eclesial: será útil para catequistas laicos y sacerdotes implicados en la formación cristiana de los adultos, y para numerosos jóvenes que se preparan al sacramento del matrimonio. Es manejable en un marco familiar donde los padres se propongan ser los responsables de la educación sexual de sus hijos. Igualmente podrá ser usado en un contexto educativo: los profesores contarán con unas claras reflexiones morales para orientar a sus alumnos zarandeados por una cultura hedonista.

Enrique Bonete Perales, profesor titular de Filosofía Moral de la Universidad de Salamanca, es autor de diversos libros. Entre ellos cabe destacar los publicados en esta misma editorial: "Éticas en esbozo. De política, felicidad y muerte" (2003), "¿Libres para morir? En torno a la Tánato-ética" (2004) y "¿Debemos tolerarlo todo?" (2006), del que es co-autor. Dirige, además, la colección "Ética Aplicada".

DESCLÉE DE BROUWER